



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**Novena Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones
Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

15 de Abril del año 2008.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Buenos días tengan todas las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Vamos a dar inicio a la Novena Sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, por lo que solicitamos a los asistentes que nos acompañan y a los medios de comunicación nos permitan dar inicio a esta sesión, y se señala, que conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a la Diputada Julieta López Fuentes y al Diputado Genaro Eduardo Fuantos, ahorita en que se le dé oportunidad de integrarse a la Mesa, para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que se concluya ya no aceptará el registro de asistencias, asimismo solicito a la Diputada Secretaria Julieta López Fuentes, que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que estén presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencias, informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, no asistirá a la presente sesión por causa justificada.

Está Presidencia les pregunta a los Diputados presentes si todos han registrado su asistencia. Ciérrese el registro. Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Julieta López Fuentes:

Diputado Presidente, se encuentran presentes 29, por lo cual hay quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política y los artículos 59 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

A continuación, solicito a la Diputada Julieta López Fuentes, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Julieta López Fuentes:

Con gusto, Diputado Presidente.

Orden del día de la Novena Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

15 Abril de 2008.

Diputado Presidente: Luis Gurza Jaidar.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Lectura de iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado:
 - A.- Segunda lectura de una iniciativa de decreto para reformar el artículo 174 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre "Creación de la figura de los jueces de reinserción social", planteada por el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.
- 7.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:
 - A.- Primera lectura de una iniciativa de decreto para reformar los artículos 102 fracción V, numeral 7 y 104 inciso e, fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y el artículo 295, fracción III, inciso b, del Código Financiero para el Estado de Coahuila, sobre "Actualización de los términos referidos a la presentación de informes de avance de gestión financiera y de cuentas públicas anuales, en congruencia con la nueva Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila", planteada por el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.
 - B.- Segunda lectura de una iniciativa de decreto para reformar la fracción II y el último párrafo del artículo 25 de la Ley de Profesiones para el Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre "Requisitos para que las agrupaciones de profesionistas en Coahuila, funcionen como colegios", planteada por el Diputado Alfredo Garza Castillo, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.
- 8.- Segunda lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes relativos a reformas constitucionales:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una iniciativa de reforma a los artículos 27 fracción III, numeral 9, 59 fracción VI y 60 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Coahuila, sobre "Iniciativa popular" planteada por el Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado.
- 9.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre "Obras de la autopista Monterrey-Saltillo".
 - B.- Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "Exhortos a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Comisión Nacional de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), para que en el marco de

sus atribuciones implementen medidas inmediatas para regular la entrega indiscriminada de tarjetas de crédito con engaños publicitarios, e implementen una estrategia que obligue a empresas y bancos a advertir sobre los riesgos para las familias en caso de no pagar éstas, así como el daño que representa quedar inscrito en el buró de crédito.

- C.- Intervención del Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo “Para que se graben en el obelisco de la plaza del Congreso, los nombres de los Diputados integrantes del XXII Congreso Constitucional del Estado y de los Diputados Coahuilenses Constituyentes de 1916-1917”.

10.- Agenda política:

- A.- Lectura de un pronunciamiento que presenta el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “La reforma energética”.

11.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

He concluido la lectura, Diputado Presidente.

- **En este punto intervino el Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar para solicitar a los Diputados su atención en la lectura del Orden del Día.**

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputada.

A continuación, se somete a su consideración de los Diputados presentes, el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico, a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes, que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y a la Diputada Julieta López Fuentes, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado de la misma.

Esta Presidencia pregunta a los Diputados si todos han registrado su voto. Ciérrase el registro. Adelante, Diputada.

Diputada Secretaria Julieta López Fuentes:

Cerrado el registro de la votación, el resultado es: 26 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, en los términos que fue presentado.

Cumplido lo anterior y conforme a lo que se dispone en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia pone a consideración del Pleno la propuesta de dispensar la lectura de la Minuta de la sesión anterior, al informe de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado y el informe del cumplimiento del trámite relacionado con los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Conforme a lo señalado, esta Presidencia solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, por lo que solicito de nueva cuenta a

la Diputada Secretaria Julieta López Fuentes, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta a los Diputados si todos han registrado su votación. Ciérrase el registro de votación.

Diputada Secretaria Julieta López Fuentes:

Cerrado el registro de votación, le informo Diputado, que son: 30 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta para dispensar la lectura de la Minuta de la sesión anterior, el Informe de Correspondencia y la Documentación recibida por el Congreso del Estado y el Informe de cumplimiento del trámite relacionado con los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Habiéndose aprobado dicha propuesta, esta Presidencia pone a consideración la Minuta de la sesión anterior, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer alguna observación sobre la misma, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Julieta López Fuentes, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

De nueva cuenta esta Presidencia pregunto a los Diputados presentes si todos han emitido y registrado su voto. Ciérrase el registro.

Diputada Secretaria Julieta López Fuentes:

Cerrado el registro de la votación, son 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior, en los términos que se dio a conocer.

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:13 HORAS, DEL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2008, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 31 DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN SENTIDO QUE EN LAS PANTALLAS DONDE SE OBSERVA EL PASE DE LISTA REGISTRA 29 ASISTENCIAS DEBIENDO SER 31, POR LO QUE LA MISMA PRESIDENCIA SOLICITÓ QUEDE ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, LA ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE, ALFIO VEGA DE LA PEÑA Y ALFREDO GARZA CASTILLO, EN VIRTUD QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES EN EL SALÓN DE SESIONES. ASIMISMO, INFORMÓ LA PRESIDENCIA QUE LOS DIPUTADOS LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, CESAR FLORES SOSA Y ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL DIERON AVISO QUE NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LA SOLICITUD DEL DIP. FRANCISCO JAVIER Z' CRUZ SÁNCHEZ, EN EL SENTIDO DE RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SALUD, MEDIANTE EL CUAL SE DICTAMINA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ANÁLISIS DE LO REFERENTE A LAS FARMACIAS DE LA GENTE, CREADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE CONOCER LA VIABILIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL SENO DE LA MENCIONADA COMISIÓN PUEDAN HACER OTRA CONSIDERACIÓN SOBRE ESTE ASUNTO.

2.- SE DISPENSÓ LA LECTURA DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y EL INFORME DEL

TRAMITE DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN DEL 1 DE ABRIL DE 2008. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO PRIMERA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR LA FRACCIÓN II Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE PROFESIONES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOBRE "REQUISITOS PARA QUE LAS AGRUPACIONES DE PROFESIONISTAS EN COAHUILA, FUNCIONEN COMO COLEGIOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ALFREDO GARZA CASTILLO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SE AGENDARÁ EN SU OPORTUNIDAD.

4.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "ALTO ÍNDICE DE EMBARAZOS EN LAS JÓVENES MEXICANAS", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL Y JUAN CARLOS AYUP GUERRERO.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "ANÁLISIS DE LO REFERENTE A LA RECOMENDACIÓN QUE EMITIÓ LA CNDH, EN CONTRA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA, POR EL CASO DE LOS EXTRANJEROS SOMETIDOS A EXÁMENES MÉDICOS EN LA ESTACIÓN MIGRATORIA DE SALTILLO, COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "DÍA DEL ADULTO MAYOR", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ALFIO VEGA DE LA PEÑA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES Y JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE.

7.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN A NO APROBAR NINGUNA INICIATIVA DE LEY QUE PERMITA CUALQUIER FORMA DE PRIVATIZACIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS", PRESENTADA POR EL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG.

8.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "CUENCA DE BURGOS" PRESENTADA POR LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS HERMILO SERGIO PON TAPIA, ALFIO VEGA DE LA PEÑA Y LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES.

9.- SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROCURE UN ACERCAMIENTO URGENTE CON EL SINDICATO MINERO NACIONAL, CON OBJETO DE TOMAR MEDIDAS PARA EVITAR UN ESTALLIDO DE VIOLENCIA EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES SINDICALES A CELEBRARSE EN MONCLOVA, COAHUILA", PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ADHESIÓN AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE MANIFIESTA DESACUERDO ABSOLUTO CON LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA POR EL IFE", PRESENTADA POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

11.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FINANZAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD PARA QUE SE CONDONE EL PAGO DE ESCRITURACIÓN, REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA,

12.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA CACERÍA DE FOCAS ARPA EN CANADÁ", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DAVILA, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZALEZ Y LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVAN, TODOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON LA COMISIÓN ESPECIAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE COAHUILA, PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA", PLANTEADA POR EL GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO Y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ.

14.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "PARA QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UNA ATENTA SOLICITUD A LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS 3 ÓRDENES DE GOBIERNO, PARA QUE DE FORMA COORDINADA Y CONJUNTA Y DESDE SUS

RESPECTIVAS ESFERAS DE COMPETENCIA, REDOBLAN ESFUERZOS PARA MANTENER LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA, CASTAÑOS, FRONTERA Y EN SAN BUENAVENTURA, DURANTE LOS DÍAS EN QUE SE ORIGINEN LAS MAGNAS ASAMBLEAS DE LAS SECCIONES SINDICALES DE LA 147 Y LA 288 UBICADAS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y SU ÁREA GEOGRÁFICA CONURBADA, CON EL FIN DE ASEGURAR LA TRANQUILIDAD DE TODOS LOS HABITANTES Y, PREVENIR UN BROTE DE VIOLENCIA DE TRÁGICAS CONSECUENCIAS”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, “EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO, A FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y PROHIBICIÓN DE VENTA DE ALIMENTO CHATARRA EN LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ.

DESPUÉS DE INICIADA LA SESIÓN, EN BREVE TIEMPO SE PRESENTÓ EL DIPUTADO QUE NO PASÓ LISTA EN SU MOMENTO, PRESENTÁNDOSE FINALMENTE 32 DE 35 LEGISLADORES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 18:25 HORAS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS, EL MARTES 15 DE ABRIL DE 2008.

SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE ABRIL DE 2008

**DIP. LUIS GURZA JAIDAR
PRESIDENTE**

DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES

DIP. GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ

SECRETARIA

SECRETARIO

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

15 de Abril de 2008.

1.- Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para enajenar a título oneroso a la empresa denominada “CCI PLANIGRUPO 2, S. de R.L. de C.V.”, un lote de terreno urbano ubicado en el lugar conocido como antiguo aeropuerto de la ciudad de Acuña, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un predio ubicado en la colonia Villas del Carmen, de esa ciudad, con objeto de donarlo a favor de la Iglesia Cristo Rey.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un predio ubicado en el fraccionamiento “Año 2000”, de esa ciudad, con objeto de enajenarlo a título gratuito a favor del gobierno del estado, para la construcción de una escuela preparatoria.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Presidente Municipal de Nava, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para llevar a cabo las enajenaciones a título gratuito de los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “El Chamizal”, sector poniente, otros sectores, colonia Carlos Salinas de Gortari y colonia Juan Antonio Osuna, a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble denominado "El Tajo", ubicado al norte de dicho municipio, con el fin de permutarlo por el predio urbano donde actualmente se encuentran las instalaciones de la plaza de toros municipal en esa ciudad.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Oficio del Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un lote de terreno que constituye el asentamiento irregular denominado "Hacienda Guadalupe", con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Oficio del Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un lote de terreno que constituye el asentamiento irregular ubicado en el ejido Santa Mónica de éste municipio, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

8.- Cuenta pública del estado, correspondiente al ejercicio fiscal de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Cuenta pública del congreso del estado, correspondiente al ejercicio fiscal de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Cuenta pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Cuenta pública de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, correspondiente al ejercicio 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

12.- Cuenta pública anual del Municipio de Saltillo, Coahuila, correspondiente al ejercicio 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

13.- Cuenta pública anual del Municipio de Abasolo, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

14.- Cuenta pública anual del Municipio de Acuña, Coahuila, correspondiente al año 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

15.- Cuenta pública anual del Municipio de Allende, Coahuila, correspondiente al año 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

16.- Cuenta pública anual del Municipio de Arteaga, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

17.- Cuenta pública anual del Municipio de Castaños, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

18.- Cuenta pública del Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

19.- Informes de la cuenta pública del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, correspondientes al período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

20.- Informe de cuenta pública del Municipio de Frontera, Coahuila, correspondiente al ejercicio 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

21.- Cuenta pública anual del Municipio de Guerrero, Coahuila, correspondiente al año 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

22.- Cuenta pública del Municipio de Jiménez, Coahuila, correspondiente al ejercicio 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

23.- Cuenta pública del Municipio de Juárez, Coahuila, correspondiente al ejercicio 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

24.- Cuenta pública del Municipio de Matamoros, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

25.- Cuenta pública anual del Municipio de Monclova, Coahuila, correspondiente al año 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

26.- Cuenta pública del Municipio de Morelos, Coahuila, correspondiente al ejercicio 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

27.- Cuenta pública del Municipio de Múzquiz, Coahuila, correspondiente al ejercicio del 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

28.- Cuenta pública anual del Municipio de Nava, Coahuila, correspondiente al ejercicio de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

29.- Cuenta pública anual del Municipio de Nadadores, Coahuila, correspondiente al ejercicio del 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

30.- Cuenta pública del Municipio de Ocampo, Coahuila, correspondiente al ejercicio 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

31.- Cuenta pública del Municipio de Parras, Coahuila, correspondiente al ejercicio de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

32.- Cuenta pública anual del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, correspondiente al ejercicio 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

33.- Cuenta pública del Municipio de Progreso, Coahuila, correspondiente al ejercicio 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

34.- Cuenta pública del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, correspondiente al ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

35.- Informe de la cuenta pública anual del Municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al ejercicio de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

36.- Cuenta pública del Municipio de Sabinas, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

37.- Cuenta pública anual del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, correspondiente al ejercicio 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

38.- Informe de avance de gestión Municipal de San Juan de Sabinas, Coahuila, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

39.- Cuenta pública del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila, correspondiente al ejercicio 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

40.- Cuenta pública anual del Municipio de Villa Unión, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

41.- Cuenta pública anual del Municipio de Zaragoza, Coahuila, correspondiente al ejercicio 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

42.- Cuenta pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, correspondiente al ejercicio 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

43.- Cuenta pública del Instituto Coahuilense de Catastro y de Información Territorial, correspondiente al período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

44.- Cuenta pública del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores, correspondiente al período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

45.- Cuenta pública del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, correspondiente al periodo de enero-diciembre del ejercicio fiscal 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

46.- Cuenta pública del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila, correspondiente al periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

47.- Cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

48.- Cuenta pública de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

49.- Cuenta pública del Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

50.- Cuenta pública del Instituto Coahuilense de Cultura, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

51.- Cuenta pública del Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado, correspondiente al período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

52.- Cuenta pública del Instituto Estatal de Educación para los Adultos, correspondiente al período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

53.- Informe de avance de gestión financiera de Servicios Estatales Aeroportuarios, correspondiente al periodo septiembre-diciembre y acumulado de enero al mes de diciembre del ejercicio fiscal de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

54.- Cuenta pública del Programa Nacional de Becas de Educación Superior del Estado de Coahuila, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

55.- Cuenta pública del Fondo de Garantías para el Impulso a la Microempresa del Estado de Coahuila, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

56.- Cuenta pública del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

57.- Cuenta pública de la Universidad Tecnológica de Coahuila, correspondiente al período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

58.- Cuenta pública de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, correspondiente al año 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

59.- Cuenta pública de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

60.- Cuenta pública del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, correspondiente al período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

61.- Cuenta pública del Instituto Tecnológico Superior de Monclova, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

62.- Informe de avance de gestión financiera de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, por el período septiembre-diciembre de 2007 y acumulado de enero al mes de diciembre del ejercicio fiscal de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

63.- Cuenta pública del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

64.- Cuenta pública del Sindicato de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado, Municipios, Universidad Autónoma de Coahuila y Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Sección 38, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

65.- Cuenta pública del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

66.- Cuenta pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, correspondiente al ejercicio de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

67.- Cuenta pública de la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

68.- Cuenta pública de la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

69.- Cuenta pública del Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Coahuila, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

70.- Cuenta pública anual de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico de Torreón, correspondiente al ejercicio fiscal de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

71.- Cuenta pública de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, correspondiente al período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

72.- Cuenta pública de Aguas de Saltillo, correspondiente al ejercicio 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

73.- Cuenta pública del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, correspondiente al período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

74.- Cuenta pública del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón-Matamoros, correspondiente al período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

75.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, correspondiente al período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

76.- Estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, correspondientes al ejercicio de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

77.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, correspondiente al ejercicio de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

78.- Cuenta pública anual del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, correspondiente al ejercicio de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

79.- Cuenta pública anual del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, correspondiente al ejercicio de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

80.- Informe de avance de gestión financiera del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Monclova-Frontera, correspondiente al ejercicio 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

81.- Cuenta pública anual del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila, correspondiente al año 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

82.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila, correspondiente al ejercicio 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

83.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

84.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila, correspondiente al ejercicio de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

85.- Cuenta pública del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado, correspondiente al período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

86.- Cuenta pública del Patronato de Promotores Voluntarios de Coahuila, correspondiente al ejercicio 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

87.- Cuenta pública del Colegio de Educación Profesional Técnica de Coahuila, correspondiente al cierre del ejercicio fiscal de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

88.- Informe del avance de gestión financiera del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado, Municipio, Universidad Autónoma de Coahuila y Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, correspondiente al período septiembre-diciembre del ejercicio fiscal de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

89.- Cuenta pública del Instituto Estatal del Empleo, correspondiente al período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

90.- Informe de avance de gestión financiera del Instituto Estatal del Empleo, por el período septiembre-diciembre y acumulado de enero al mes de diciembre del ejercicio fiscal de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

91.- Cuenta pública de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico, correspondiente al período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

92.- Cuenta pública del Instituto Coahuilense de las Mujeres, correspondiente al período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

93.- Cuenta pública anual del Instituto Municipal de Cultura, correspondiente a enero a diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

94.- Cuenta pública de la Secretaría de Salud del Estado, correspondiente al período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

95.- Cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero, correspondiente al ejercicio de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

96.- Informe de avance de gestión financiera anual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Torreón, correspondiente al ejercicio de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

97.- Cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro, correspondiente al ejercicio de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

98.- Informe de avance de gestión financiera del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

99.- Cuenta pública anual del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila, correspondiente al año 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 8 DE ABRIL DE 2008.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 8 de abril de 2008, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto al Congreso de la Unión a no aprobar ninguna Iniciativa de Ley que permita cualquier forma de privatización de Petróleos Mexicanos”, planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos del Congreso de la Unión y al Presidente de la Junta de Gobierno de éste H. Congreso del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Cuenca de Burgos”, planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snydelaar Hardwicke, conjuntamente con los Diputados Hermilo Sergio Pon Tapia, Alfio Vega de la Peña y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Se formuló una comunicación dirigida a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Adhesión al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por el que se manifiesta desacuerdo absoluto con la solicitud de ampliación presupuestal aprobada por el Instituto Federal Electora”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Solicitud para que se condone el pago de escrituración, registro e inscripción de bienes inmuebles en los Municipios del Estado”, planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “La cacería de focas arpa en Canadá”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

6.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Comisión Especial conmemorativa del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, del Senado de la República del Congreso de la Unión y a los Ayuntamientos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “La celebración de Convenios con la Comisión Especial del Senado de la República y los Ayuntamientos de Coahuila, para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional y el Centenario de la Revolución Mexicana”, planteada por el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional y el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno Federal, al Secretario de Seguridad Pública y Atención Ciudadana del Estado y a los Directores de Seguridad Pública en los Municipios de Monclova, Castaños, Frontera y San Buenaventura, Coahuila, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Solicitud a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Estado de Coahuila, para que, en el ámbito de su competencia, facilite el personal y recursos necesarios a fin de prevenir el riesgo de un brote de violencia entre las diversas fuerzas políticas del Sindicato Minero, esto en las próximas elecciones a celebrarse en Monclova, Coahuila”, planteada por los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional.

8.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Secretaría de Educación y Cultura y a la Secretaría de Salud del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto al Titular de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, a fin de implementar un Programa de nutrición y prohibición de venta de alimento chatarra en las escuelas de todos los niveles”, planteada por el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE ABRIL DE 2008.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

DIP. LUIS GURZA JAIDAR.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado, se concede la palabra al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto para reformar el artículo 174 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre “Creación de la figura de los jueces de reinserción social”, que plantea conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

**INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN LOCAL
 PARA CREAR LOS JUECES DE REINSERCIÓN SOCIAL.**

Saltillo, Coahuila a 01 de abril de 2008.

H. Congreso del Estado

Edificio del Congreso

P r e s e n t e.

Jorge Arturo Rosales Saade, Diputado de la LVII Legislatura en conjunto con los diputados José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas, Silvia Gpe. Garza Galván, José Ignacio Maynez Varela, Luis Gurza Jaidar, José Francisco Cortés Lozano, Jesús Manuel Pérez Valenzuela y Cesar Flores Sosa integrantes del Grupo Parlamentario del P.A.N. del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de la facultad legislativa que les confiere la Constitución de Coahuila, presentan una *Iniciativa de Reformas a la Constitución para crear la figura de los jueces de reinserción social*, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El éxito de un sistema de justicia penal no debe medirse única y exclusivamente según los delincuentes que consiga juzgar y condenar, sino más bien debe evaluarse según el número de personas que logre reinserir de nuevo en la sociedad, a fin de que la persona se comprometa a respetar los valores de la misma.

Dentro de este proceso de reinserción social, el principio de legalidad de las penas juega un papel fundamental. Es decir, la decisión de observar los derechos y las obligaciones de un reo debe quedar sujeto a un tercero imparcial, sujeto a los cánones y principios de la legalidad, no de la discrecionalidad.

El día de hoy el modelo penitenciario en Coahuila es opaco, arbitrario y sujeto a la discrecionalidad del Ejecutivo. Él es quien decide quien debe tener derecho a la libertad, como lamentablemente sucede en la mayoría de los estados de la república; con un agravante más: los que salen vuelven a delinquir. De nada sirve entonces para la sociedad coahuilense este sistema de preliberaciones que se aplica los reos y reclusas, si al final de cuentas no existe un control de legalidad de las personas que deben tener derecho a la reinserción social, pues lo que nos debe importar a todos es que la persona que tiene derecho a una libertad anticipada, esté sujeta a una evaluación profesional y rigurosa de un juez bajo el principio de legalidad.

En efecto, la creación de juzgados de reinserción social puede ser una buena alternativa para Coahuila. La puesta en libertad y reinserción social de los presos es una preocupación de primer orden. En el sistema de discrecionalidad hoy vigente, la decisión sobre la concesión de la libertad reside en órganos administrativos colegiados que gozan de amplia discreción para la puesta en libertad de los convictos. Por el contrario, el establecimiento de tribunales de reinserción social (reentry courts) le daría certeza y legalidad a la etapa de la ejecución de la pena, a través de las cuales el poder judicial autorizaría, supervisaría y, de ser necesario, revocaría la libertad condicional.

Esta propuesta de involucrar al poder judicial en el proceso de reinserción social resultaría novedosa, sobre todo porque hoy en día el papel del juez acaba con la imposición de una pena privativa de libertad. Incluso, en el derecho comparado se ha visto que los jueces penitenciarios desarrollan una rica experiencia en el trabajo que motiva la rehabilitación de los reos tras cumplir una pena privativa de libertad. Es en esta misma dirección donde apunta esta propuesta de dotar al sistema jurídico de Coahuila de un nuevo marco legal para la creación de tribunales de reinserción social, donde los jueces puedan trabajar directamente con el delincuente para promover su reinserción a la sociedad.

En Europa, por ejemplo, se cuenta ya con un marco normativo en el que el Juez de Vigilancia Penitenciaria (JVP) desempeña las funciones de un tribunal de reinserción. Pues hay que tomar en cuenta que la reinserción social no se produce de un momento a otro, sino que es más bien un proceso de varias etapas, en cada una de las cuales el apoyo que se le brinde a la persona será un factor determinante para el éxito de su reinserción. Una buena manera para hacer llegar ese apoyo es la planificación cuidadosa, gradual e individual de la reintegración del delincuente a la comunidad.

Por tanto, la creación de juzgados de tratamiento especializado que asumiera el control de la pena y de la reinserción del sentenciado, sería una alternativa que pondría a buen resguardo la certeza que los coahuilenses necesitan en el tratamiento penitenciario. Pues la mayoría de los coahuilenses no están de acuerdo con la discrecionalidad del Ejecutivo en donde se ha visto que un porcentaje considerable de reos preliberados vuelve a delinquir, sobre todo porque no hay un control de legalidad del beneficio otorgado.

En síntesis, proponemos la creación de la figura del juez de vigilancia penitenciaria creada con el propósito de salvaguardar los derechos de los internos, con miras a ofrecer un mecanismo de control jurisdiccional de la actividad penitenciaria en contra de la arbitrariedad en las actuaciones del poder ejecutivo. En términos generales, el JVP se le atribuiría el papel de resolver, en sede judicial, cuantas cuestiones puedan plantearse en el ámbito de la ejecución de las penas privativas de libertad, asumiendo así las funciones que de otra forma corresponderían al tribunal sentenciador que en todo caso en una ley de justicia penitenciaria se tendría que normar en forma secundaria.

Por todo lo expuesto, tenemos a bien presentar la presente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se REFORMA el artículo 174 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 174. Sólo por delito que merezca pena privativa de la libertad habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán separados. El Poder Judicial, a través de los jueces de primera instancia en materia penal, se encargarán de resolver toda controversia en torno a los derechos y obligaciones de las personas sujetas a la prisión preventiva.

El Estado organizará el sistema penal sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la reinserción social del delincuente. Las mujeres cumplirán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto. Al Ejecutivo del Estado le corresponderá la administración de los centros penitenciarios, pero se crean los jueces de reinserción social a quienes les corresponderá conocer y resolver toda controversia sobre la situación del condenado, sus derechos y sus obligaciones. La Ley de Justicia Penitenciaria regulará la organización y funcionamiento de los jueces de reinserción social.

Así mismo, el Gobernador del Estado, en los términos de los ordenamientos legales aplicables, podrá solicitar al Ejecutivo Federal, que en los tratados internacionales que se celebren para el efecto de acordar el traslado de reos de nacionalidad extranjera a su país de origen o residencia, se incluya a los sentenciados en el Estado, por delitos del orden común. Los jueces del Estado en todo caso serán los competentes para decidir el traslado de los reos.

El Estado establecerá instituciones especiales para el tratamiento de menores infractores o en estado de abandono. Los jueces del Estado se encargarán de la ejecución de las sanciones a los menores infractores, así como de sus derechos y obligaciones.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

La Ley de Justicia Penitenciaria del Coahuila se deberá expedir dentro de un año contado a partir de la entrada en vigor de este Decreto. Mientras tanto se expida esa ley, estará vigente el régimen penitenciario anterior conforme a la legislación secundaria aplicable.

Sin otro particular, reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila a 01 Abril de 2008.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL P.A.N.
“LIC. VICENTE FOX QUESADA”

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO DIP. SILVIA GPE. GARZA GALVÁN

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS DIP. LUIS GURZA JAIDAR.

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA.

DIP. CÉSAR FLORES SOSA. DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:
Gracias, Diputado.

Habiéndose cumplido la segunda lectura de esta iniciativa, se dispone que sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para los efectos de estudio y dictamen.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para dar primera lectura a una iniciativa de decreto para reformar los artículos 102 Fracción V, numeral 7 y 104 inciso E, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y el artículo 295, Fracción III, inciso B, del Código Financiero para el Estado de Coahuila, sobre “Actualización de los términos referidos a la presentación de informes de avance de gestión financiera y de cuentas públicas anuales, en congruencia con la nueva Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila, que plantea conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:
Con su venia, Diputado Presidente.

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-

Iniciativa que presenta el diputado Jorge Arturo Rosales Saade, conjuntamente con los legisladores, José Antonio Jacinto Pacheco, Luis Alberto Mendoza Balderas, Luis Gurza Jaidar, Jesús Manuel Pérez Valenzuela, José Ignacio Máynez Varela, César Flores Sosa, Silvia Guadalupe Garza Galván y José Francisco Cortés Lozano, Integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional; en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59, Fracción I y 67 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con fundamento en los artículos 48 FRACCION V, 181 FRACCIÓN I, 195, 196 Y 197 de la Ley Orgánica del Congreso Local, presentamos

una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 102 Fracción V, numeral 7; 104 Inciso E) Fracción II del CÓDIGO MUNICIPAL y el Artículo 295, Fracción Tercera Inciso B del Código Financiero. Ambos del Estado de Coahuila.**

Exposición de motivos

EL día viernes 06 de julio de 2007, se publicó en el periódico oficial del estado, la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila; ordenamiento que vino a reemplazar a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, esto en un esfuerzo conjunto de todos los grupos parlamentarios encaminado a tratar de modernizar y perfeccionar el marco normativo en materia de cuentas públicas. Resultado de las propuestas diversas surgió la ley que se comenta.

Sin embargo, y como todos sabemos, en legislaciones tan abundantes como la nuestra, es inevitable, que al crear una ley nueva, o, al realizar modificaciones importantes a una ya existente, se vean trastocados otros ordenamientos de igual nivel; por lo que deben hacerse las adecuaciones o modificaciones necesarias a todas la leyes que guardan relación con el único fin de lograr la armonía legal y operativa del marco jurídico relacionado con el tema en particular.

Así las cosas, es costumbre y deber legislativo, el establecer las modificaciones futuras, ya sean de corto, mediano o largo plazo en los artículos transitorios de cada nuevo ordenamiento o decreto de reforma. Para el caso que nos ocupa, la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila, contempla las siguientes disposiciones en su apartado de transitorios:

SEGUNDO. Se abroga la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Coahuila, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 14 de noviembre de 1989 y se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente Decreto.

CUARTO. Los procedimientos administrativos y los asuntos que a la entrada en vigor de la presente ley se encuentren en trámite, continuarán su desarrollo conforme a la ley que se abroga. Las cuentas públicas del ejercicio 2007, presentadas antes de la entrada en vigor de esta ley, harán las veces del informe de avance de gestión financiera por el período trimestral al que correspondan.

Es de resaltar que los dos últimos renglones del transitorio SEGUNDO, disponen la derogación de todo lo que se oponga a la ley en cita. Por su parte, el transitorio CUARTO, establece que los asuntos (léase entre otros, cuentas públicas) que se encuentren o encontraban en trámite al momento de la entrada en vigor del multicitado ordenamiento, seguirían regulados por la abrogada Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda. Estas disposiciones ocasionaron en su momento diversos problemas en los ayuntamientos, y de hecho siguen generando cierto tipo de conflictos todavía. Las razones son simples:

- A) En varios municipios se dio por “entendido” que de inmediato aplicaba la nueva Ley de Fiscalización...y decidieron aplicar el plazo de cuatro meses para la presentación de cuentas públicas (léase el informe de avance de gestión financiera), incluso a las cuentas que se hallaban en trámite al momento de la entrada en vigor de este ordenamiento. En contraparte, los ediles opositores a esta interpretación de la ley, reclamaban lo establecido en el CUARTO Transitorio, es decir, la aplicación de los plazos y reglas anteriores, previstos en la ley abrogada para los asuntos que se encontraban en trámite al momento de la transición entre un ordenamiento y otro.
- B) En otros casos se “interpretó”, que las cuentas públicas serían presentadas cada año (cuenta pública), y no cada 4 meses.
- C) Los ediles opositores a las interpretaciones anteriores, señalaban que mientras no se cambiara el Código Municipal y sus disposiciones referente a las cuentas publicas, ése ordenamiento debería

seguir rigiendo los plazos, incluso más allá de los previsto en los transitorios ya mencionados de la Ley de Fiscalización.

Cuatro versiones distintas para un mismo caso, la presentación periódica de las cuentas públicas. Parte de este problema se debe a que, al presentar esta nueva Ley de Fiscalización, no presentamos las adecuaciones al Código Civil, hecho que sin duda hubiera reducido los malos entendidos y los conflictos.

En este tenor, y, según se aprecia en el Código Municipal vigente, publicado en la página WEB del Congreso del Estado, durante el mes de febrero de 2008, es decir, 7 meses después, se hicieron algunas adecuaciones a este ordenamiento, para tratar de armonizarlo con la Ley de Fiscalización Superior de la entidad, entre otras podemos citar los siguientes dispositivos:

ARTÍCULO 64......Párrafo Segundo:

(REFORMADO, P.O. 8 DE FEBRERO DE 2008)

En la entrega-recepción de las dependencias, organismos y entidades, la Auditoría Superior del Estado, podrá designar un representante, el cual participará sólo como observador del proceso.

ARTÍCULO 65......Fracción III:

(REFORMADA, P.O. 8 DE FEBRERO DE 2008)

III. Informe del estado que guarda la cuenta pública del Municipio, incluyendo los informes rendidos al Congreso del Estado, los certificados de cuenta pública aprobada, que en su caso, haya emitido la Auditoría Superior del Estado y las observaciones o requerimientos que ésta le haya hecho al Municipio.

ARTÍCULO 129. Son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal, además de las que le señalen el Reglamento Interior, las siguientes:

(REFORMADA, P.O. 8 DE FEBRERO DE 2008)

VI. Organizar la contabilidad y control del ejercicio presupuestal de la Tesorería y demás dependencias municipales, organismos descentralizados y entidades paramunicipales, en general, de conformidad con las disposiciones que sobre la materia emita la Auditoría Superior del Estado.

(REFORMADO, P.O. 8 DE FEBRERO DE 2008)

X. Presentar al Ayuntamiento, para su autorización y glosa, en forma pormenorizada, la cuenta pública y los informes de avance, incluyendo los documentos, libros de ingresos y egresos de la tesorería, correspondientes de conformidad con los términos establecidos por la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila. Presentar a la Auditoría Superior o al Congreso del Estado las cuentas, informes contables y financieros que le soliciten en los términos de la ley.

ARTÍCULO 133. Son facultades y obligaciones del Contralor Municipal:

(REFORMADA, P.O. 8 DE FEBRERO DE 2008)

IX. Coordinarse con el Auditor Superior del Estado y con el órgano de control del Ejecutivo del Estado, para el cumplimiento de sus funciones.

De igual forma, podemos encontrar adecuaciones realizadas en la misma fecha (08 de febrero de 2008) al Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, especialmente en sus artículos 317, 319, 321, 336 y 339.

Sin embargo, y con relación al Código Municipal, quedaron sin la adecuación correspondiente los siguientes dispositivos:

ARTÍCULO 102......Párrafo Cuarto, Fracción V, numeral 7:

...En todo caso, los ayuntamientos tendrán las competencias, facultades y obligaciones siguientes:

V. En materia de hacienda pública municipal:

7. Presentar al Congreso del Estado la cuenta pública de la hacienda municipal, integrada por los informes trimestrales de origen y aplicación de los recursos públicos, mismos que deberán ser presentados dentro de los quince días siguientes al término del trimestre que corresponda; asimismo verificar la presentación de la cuenta pública del sector paramunicipal.

ARTÍCULO 104. El presidente municipal, será el órgano ejecutivo de las determinaciones del Ayuntamiento y tendrá las siguientes competencias, facultades y obligaciones:

E). Hacienda Pública Municipal:

II. Vigilar la realización mensual de los estados financieros y de las cuentas públicas trimestrales y autorizarlos antes de ser turnados al Ayuntamiento en pleno, para su estudio, aprobación y envío en su caso al Congreso del Estado.

Asimismo, el Código Financiero, que ya fue reformado en los artículos que se citan con anterioridad en este documento, carece de la adecuación respectiva en el dispositivo 295 que reza:

ARTÍCULO 295. Son obligaciones de los ayuntamientos:

III. Informar al Congreso del Estado de la situación que guarda la deuda pública, que incluirá la de sus entidades, con la periodicidad siguiente:

A. Anualmente, al presentar la cuenta pública municipal

El informe que al efecto se presente deberá contener:

1. El origen y condiciones de la operación de la deuda, precisando los montos de financiamiento contratados, las entidades contratantes, los plazos, las tasas de interés, los períodos de gracia y las garantías pactadas.

2. Las obras públicas, adquisición, manufactura, uso o goce temporal de bienes, o prestación de servicios a que se destinó el financiamiento.

3. El saldo de la deuda al final del ejercicio, que comprenderá la forma y plazos de amortización del capital, las tasas de interés pactadas y demás conceptos que correspondan por acreditante y por destino.

B. Trimestralmente en forma conjunta al informe de cuenta pública del mes que corresponda. Este informe comprenderá los montos y saldos del financiamiento realizado con instituciones financieras, y

Analizados estos preceptos, se hace evidente la necesidad de adecuarlos con las otras disposiciones de ambos códigos que ya fueron reformadas, y, con la propia Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila.

Lo anterior bajo el deber que tenemos como legisladores de revisar, adecuar y corregir la legislación que impera en nuestra entidad en aras de la claridad y certeza que debemos brindarle a nuestros representados.

Por todo lo expuesto, tenemos a bien presentar la presente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se Modifican los siguientes artículos: 102 Fracción V, numeral 7; 104 Inciso E) Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 102...Párrafo Cuarto, Fracción V, numeral 7:

...En todo caso, los ayuntamientos tendrán las competencias, facultades y obligaciones siguientes:

V. En materia de hacienda pública municipal:

7. Presentar al Congreso del Estado la cuenta pública de la hacienda municipal **en los términos y plazos que señala la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila, así como los informes de avance de gestión financiera de origen y aplicación de los recursos públicos, mismos que deberán presentarse dentro de los dos meses siguientes al periodo que corresponda la información.**

ARTÍCULO 104. El presidente municipal, será el órgano ejecutivo de las determinaciones del Ayuntamiento y tendrá las siguientes competencias, facultades y obligaciones:

E). Hacienda Pública Municipal:

II. Vigilar la realización mensual de los estados financieros y de **las cuentas públicas anuales , así como los informes cuatrimestrales de avance de gestión financiera** y autorizarlos antes de ser turnados al Ayuntamiento en pleno, para su estudio, aprobación y envío en su caso al Congreso del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se modifica la Fracción III Inciso B del Artículo 295 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 295. Son obligaciones de los ayuntamientos:

III. Informar al Congreso del Estado de la situación que guarda la deuda pública, que incluirá la de sus entidades, con la periodicidad siguiente:

A. Anualmente, al presentar la cuenta pública municipal

El informe que al efecto se presente deberá contener:

1. El origen y condiciones de la operación de la deuda, precisando los montos de financiamiento contratados, las entidades contratantes, los plazos, las tasas de interés, los periodos de gracia y las garantías pactadas.

2. Las obras públicas, adquisición, manufactura, uso o goce temporal de bienes, o prestación de servicios a que se destinó el financiamiento.

3. El saldo de la deuda al final del ejercicio, que comprenderá la forma y plazos de amortización del capital, las tasas de interés pactadas y demás conceptos que correspondan por acreditante y por destino.

B. **Cuatrimstralmente, el informe de avance de gestión financiera, que se presentará** en forma conjunta al informe de cuenta pública del mes que corresponda. Este informe comprenderá los montos y saldos del financiamiento realizado con instituciones financieras, y

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila a 15 Abril de 2008.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL P.A.N.
“LIC. VICENTE FOX QUESADA”

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

DIP. JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. JOSE IGNACIO MAYNEZ VARELA

DIP. SILVIA GPE. GARZA GALVAN

DIP. CESAR FLORES SOSA

DIP. JOSE FRANCISCO CORTES LOZANO

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. JESUS MANUEL PEREZ VALENZUELA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:
Gracias, Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica, a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura, por lo que en su oportunidad será agendada para tal efecto.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto para reformar la Fracción II y el último párrafo del artículo 25 de la Ley de Profesiones para el Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre “Requisitos para que las agrupaciones de profesionistas en Coahuila, funcionen como colegios”, que plantea conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional.

Diputado Alfredo Garza Castillo:
Con su permiso, Diputado Presidente.

En la sesión del 8 de Abril de 2008, se cumplió con el trámite de la primera lectura y quedó a disposición de los integrantes del Pleno del Congreso una iniciativa de decreto para reformar la Fracción II y el último párrafo del artículo 25 de la Ley de Profesiones para el Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre “Requisitos para que las agrupaciones de profesionistas en Coahuila, funcionen como colegios”, presentada por el de la voz, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional”.

Sabemos de la responsabilidad de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, sabemos que la atenderá de la forma más responsable, y en virtud de lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 191 y 194 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito que se dispense la segunda lectura de la mencionada iniciativa, así como que se autorice lo solicitado y que se proceda a lo que corresponda.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:
Gracias, Diputado Garza.

En atención que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación económica, señalándose que el sistema electrónico está abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado.

Esta Presidencia pregunta a los Diputados presentes si todos han registrado su voto. Ciérrase el registro. Adelante, Diputado.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Sí, Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de la votación, le informo que el resultado es el siguiente: 29 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto, que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

De la manera que lo hemos venido haciendo tradicional, primero las personas que vayan a intervenir en contra de la iniciativa.

Tengo registrado al Diputado José Francisco Cortés ¿es a favor?

Ahora pues, no habiendo registrados en contra, se les pide que se registren los que estén a favor de la iniciativa.

Adelante, Diputado Cortés.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Con su venia, Diputado Presidente.

Yo quiero pedir el voto a favor de la iniciativa que se está presentando en su momento, una vez que se rinda el dictamen que con toda seguridad va a ser positivo.

La situación es la siguiente, en México ya la corte lo dijo desde hace muchos años, que la colegiación o que los profesionistas se reúnan en unas asociaciones no es obligatorio, hay jurisprudencia y así se ha estado desarrollando todas las asociaciones, por lo que el hecho de que los grupos de profesionistas se reúnan ya es loable, es decir, no obstante que no están obligados, que no hay colegiación obligatoria se reúnen, hay que alentar esas uniones, esas asociaciones, porque lógico es que cuando un grupo de profesionistas se unen pues yo creo que entre ellos mismos salen buenas ideas, además el público, los clientes, tratándose de cualquier profesión, al estar colegiados los conocen, saben que se trata de profesionistas serios.

Ahora, hablo por lo que a mi me consta, en cuanto a las asociaciones de abogados en Piedras Negras, hay 4 asociaciones de Abogados en Piedras Negras, es decir, en donde se están dispersos los abogados, ya sea que trabajan en servicio del estado, por sexo, por litigantes, por otros motivos, pero ninguno de ellos tiene 50 miembros para que estén inmersos de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Judicial, entonces todos traen ganas de trabajar para eso se unen.

No hay que desalentar estas uniones y una forma de no desalentar estas uniones y de que participen es desde luego reduciendo el número de integrantes que se requiere, por lo que considero que 25 miembros que se está poniendo ahora como lo dice el Diputado Alfredo Garza, que ya está en otros estados, considero que es un buen número, por lo tanto, alentemos las uniones de profesionistas, es en beneficio de ellos mismos y de la propia sociedad, por lo que en su momento espero que el dictamen salga positivo.

Es cuanto.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado.

A continuación, tengo registrada la intervención a favor del Diputado Alfredo Garza. Adelante Diputado.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Anexando a los comentarios del Diputado Cortés Lozano, es muy importante informarles que ha sido información que hemos recabado de diferentes agrupaciones, hablese de agronomía, hablese del área de licenciatura, de odontología en donde ellos están buscando una motivación para poder seguir trabajando y como lo dice el Licenciado Cortés, aunque no se está obligado a pero es muy importante que quienes intentamos o quienes intentan en x área profesional, agruparse para aminorar, hablese de gastos, incrementar conocimientos, yo creo que es muy importante.

Y si tomamos un parámetro en toda la República hablamos de 30 hasta 15 y en ocasiones como el Distrito Federal no se pone un límite de mínimo, ¿por qué?, bueno porque es importante que esta motivación se le dé a todos los profesionistas, además de una responsabilidad familiar que ya se tiene, de una responsabilidad de integrar un grupo sería muy, muy importante.

Y por lo que lo presentamos aquí, bueno, porque la familia odontológica, la familia de legisladores, perdón, de licenciados y agrónomos, incluso en Acuña, agrarios, tienen dificultad para concretar un número superior a 25 elementos, entonces yo creo que es muy importante, ojala lo considere la Comisión y ojalá y pueda ser el voto a favor en ese sentido.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado.

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, para efectos de estudio y dictamen.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Julieta López Fuentes, que se sirva dar segunda lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una iniciativa de reforma a los artículos 27 Fracción III, numeral 9, 59 Fracción VI y 60 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Coahuila, sobre "Iniciativa Popular", planteada por el Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado.

Diputada Secretaria Julieta López Fuentes:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Iniciativa de Reforma a los artículos 27 fracción III numeral 9, 59 fracción VI y 60 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Coahuila, propuesta por el C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado; y,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 4 de marzo de 2008 , se acordó turnar a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales la Iniciativa a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales la Iniciativa de Reforma a los artículos 27 fracción III numeral 9, 59 fracción VI y 60 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Coahuila, propuesta por el C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión, con fundamento en los artículos 93, 94, 99 fracción I, 100 fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- La Iniciativa de Reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado, propuesta por el C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado se basa en las consideraciones siguientes:

*“Las instituciones que sostienen la democracia y la participación ciudadana en México se han ido fortaleciendo gracias al dinamismo del régimen de gobierno adoptado por los mexicanos. El artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que *la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.**

La representatividad y democracia de nuestro país es fruto de la voluntad de todos los mexicanos que formamos parte de él. En virtud del sistema democrático, el pueblo delega su soberanía en las autoridades que habrán de representar sus intereses y necesidades. Sin embargo, esta delegación no significa dejar que las autoridades actúen de manera unipersonal; es indispensable la opinión y participación de la gente para garantizar el éxito en el desarrollo y en las acciones que se emprendan.

Estas consideraciones marcan la pauta para que, en virtud de que nuestro interés primordial es mejorar constantemente las acciones que permitan un gobierno participativo, trabajemos para optimizar los instrumentos mediante cuales la gente pueda proponer y colaborar con sus autoridades. Por ello, me permito someter ante esta Honorable Legislatura, la presente iniciativa de decreto para modificar diversos ordenamientos, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En recientes fechas, los mexicanos hemos sido espectadores de cambios de gran trascendencia a nivel nacional. Cuestiones de carácter electoral, de acceso a la información, libertad de expresión e impartición de justicia, por mencionar algunos, han presentado transformaciones que impactan en gobernantes y gobernados. Ello nos hace reflexionar sobre la necesidad de analizar si la apertura de las líneas de participación y colaboración ciudadana están lo suficientemente fuertes y, más aún, si éstas son eficaces para lograr una real consolidación de una democracia interactiva y funcional.

En diversos países de América Latina existe la preocupación de mejorar los niveles de representación y participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones. Sin embargo, actualmente sólo once países latinoamericanos contemplan en su legislación instrumentos de participación ciudadana. De esta forma, la mayoría de los sistemas políticos tienen un bajo componente de democracia directa y, por regla general, se trata de iniciativas legislativas populares *ad parlamentum*: los proyectos de ley o reforma son estudiados por los aparatos legislativos y las decisiones respecto a procedencia o no de un ordenamiento jurídico se toman sin consultar ~en la mayoría de los casos- la opinión de la sociedad.

A nivel nacional, hasta el mes de octubre de 2006, sólo quince entidades federativas habían incorporado en sus textos legales alguno de los mecanismos de participación ciudadana.

Cabe mencionar que desde el mes de junio de 2001, nuestro Estado cuenta con la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila. Este ordenamiento regula diversas figuras relacionadas con la participación ciudadana y/o comunitaria, como son el referendo, plebiscito, iniciativa popular, consulta popular, colaboración comunitaria y audiencia pública.

Reconocemos que la incorporación de estos instrumentos es un paso fundamental para el fortalecimiento de la democracia en nuestro Estado. Sin embargo, debemos estar conscientes de la carga limitativa que actualmente tienen falta de practicidad y eficacia en su aplicación los convierten en mecanismos lentos, complejos y poco atractivos para los diversos sectores de la sociedad y obstaculizan la sensibilidad y compromiso de los ciudadanos para participar activamente en la vida política, social y económica de Coahuila y, por ello, no se ejercen.

Estas dificultades prácticas inciden de manera relevante en la figura de la iniciativa popular. A pesar de estar regulada en nuestros ordenamientos, es desconocida y en algunos casos desestimada por los ciudadanos, en virtud de complejidad para llevarla a cabo, ya que actualmente el artículo 41 de la ley de la materia establece un mínimo del 0.5% acreditable del total del electorado coahuilense para la procedencia de la iniciativa popular.

Lo anterior nos obliga a reflexionar sobre la necesidad de la exigencia de requisitos como el mencionado en el párrafo anterior, para poder ejercitar un Instrumento de participación ciudadana. Consideramos que la inquietud, participación y opinión de un solo ciudadano no debería estar condicionada a requisitos como el descrito en el párrafo que antecede. Buscamos la idoneidad y eficacia en estos instrumentos.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2006-2011, el Gobierno de la Gente estableció su compromiso de implementar mecanismos que garanticen el estado de derecho y que permitan generar un vínculo sólido entre todos los actores políticos y sociales de la entidad la finalidad de este compromiso es propiciar un mayor bienestar y dar atención eficaz a las necesidades de los coahuilenses a través del fortalecimiento de los instrumentos de participación ciudadana.

Estamos convencidos de que las adecuaciones legislativas pertinentes nos permitirán ver activa la participación de los ciudadanos coahuilenses y dejar atrás la imposibilidad y falta de interés para ejercer sus derechos plasmados en ley debido a las exigencias que pretendemos eliminar de la ley para que, quien se interese por presentar una iniciativa popular ante la autoridad, pueda hacerlo sin mayores barreras.

Esta iniciativa representa una de las acciones que debemos llevar a cabo para que la población deje de ser la espectadora de las acciones del gobierno y se convierta en parte integrante y participativa. Las adecuaciones que se proponen abrirán la posibilidad de que las acciones en las tareas políticas, jurídicas y de desarrollo en beneficio Estado sean de todos, es decir, que los ciudadanos participen activamente sin mayores limitantes que la capacidad para ejercer sus derechos políticos.

Más allá de estas consideraciones, lo cierto es que en tiempos como los actuales necesitamos reforzar la confianza de la gente en sus instituciones públicas y representantes, mediante los mecanismos de participación ciudadana que promuevan la actuación efectiva y conjunta de gobernantes y gobernados, y así, mantener la estabilidad y la democracia del Estado.

Para garantizar la viabilidad en la implementación de esta reforma se propone la modificación de los diversos ordenamientos vigentes en el Estado que regulan la figura de la iniciativa popular, incluyendo los requisitos para su procedencia, trámite y resolución.

En primer término, presentamos la propuesta de modificación de disposiciones de la Constitución Local, para abrir la oportunidad y el derecho de que cualquier ciudadano coahuilense -incluso aquellos no coahuilenses pero residentes en el Estado por más de tres años--, puedan presentar una iniciativa popular ante la autoridad sin el complejo requisito de contar con un número específico de electores que impulsen su petición. Además planteamos adecuaciones a las facultades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, principalmente para eliminar la validación del porcentaje del electorado para la presentación de una iniciativa popular.

En este mismo sentido de apertura, se proponen adecuaciones a las disposiciones conducentes de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En el artículo Tercero de esta iniciativa de decreto, presentamos las modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila, en razón de que es el ordenamiento específico que establece los requisitos para la procedencia de una iniciativa popular, aquellos procedimientos a llevar a cabo depende si se trata de una iniciativa de carácter legislativo, administrativo o municipal.

Por último, los artículos Cuarto y Quinto de esta iniciativa, incluyen las modificaciones a la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de eliminar el aspecto de la validación del porcentaje de electorado como causal para de procedencia del juicio de participación ciudadana, y a la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con el fin de adecuar las facultades del Instituto respecto del trámite de procedencia de la iniciativa popular”

TERCERO.- Tanto a nivel federal como estatal, el órgano legislativo es síntesis de democracia, pues no sólo se integra con las tendencias mayoritarias, sino además conjunta las distintas fuerzas políticas que le dan un sentido plural, a fin de que efectivamente la democracia sea, como lo dijera Abraham Lincoln en la oración pronunciada en el campo de batalla de Gettysburg, “el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.” Así, la vinculación popular de la ley mediante la representación de los legisladores, le confiere la autoridad de las decisiones tomadas por el pueblo; luego, el procedimiento legislativo, sobre todo en su fase de iniciación, discusión y aprobación de la ley, aparece como una forma mediante la cual, el órgano representativo del pueblo expresa su voluntad legislativa y concreta el principio democrático.

Así las cosas, en un Estado democrático de derecho, como lo es el nuestro, el principio democrático no se agota en la elección de los representantes que integran el Órgano Legislativo o el Poder Ejecutivo, sino que además reconoce y respeta el pluralismo político y fomenta la participación ciudadana.

En este orden de ideas, el Estado de Coahuila, cuna de la revolución mexicana, de los ideales democráticos de Madero y del movimiento constitucionalista de Carranza, ha hecho importantes contribuciones al desarrollo del federalismo y la democracia en México a través del concepto de soberanía directa e indirecta.

En efecto, se establece en el artículo segundo de la Constitución Política del Estado que éste puede ejercer su soberanía en forma directa e indirecta y que dichas formas son principios esenciales que legitiman el Poder Público

del Estado y que, además, se complementan entre sí, pues el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular constituyen formas de participación ciudadana.

Por cuanto a esta última institución, que es de la que ahora nos ocupamos, no resulta ocioso señalar que sólo en fecha reciente las Constituciones Locales, y no todas, con un renovado aire democratizador, han reconocido al ciudadano, bien en forma directa o indirecta, el derecho de iniciar leyes, reservado antaño al poder ejecutivo, a los legisladores, a los ayuntamientos en materia municipal y a los tribunales de justicia en materia de su competencia y codificación.

Establecido lo anterior, en las constituciones de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, se reconoce con diversas modalidades el ejercicio de la iniciativa de leyes a los ciudadanos.

La reforma a diversos preceptos de la Constitución local, así como a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Ley de Participación Ciudadana, a la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana y a la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, permite a los ciudadanos, en estricto sentido, ser parte del proceso legislativo al tener la capacidad de ponerlo en marcha a través de la facultad de iniciar leyes, decretos, reglamentos o normas administrativas de carácter general; al respecto, el artículo 39 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dice:

“Artículo 39. EL CONCEPTO DE INICIATIVA POPULAR. La iniciativa popular es el derecho de los ciudadanos coahuilenses y de los que sin serlo acrediten haber residido en el Estado por más de tres años para iniciar leyes, decretos, reglamentos o normas administrativas de carácter general.”

La iniciativa que ahora se estudia y dictamina al derogar las disposiciones que señalaban como exigencias de la iniciativa popular un porcentaje del cero punto cinco por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del estado y anexar una relación con sus nombres, firmas y claves de su credencial de elector, indudablemente hará factible que la institución adquiera positividad jurídica en el Estado, pues no obstante que desde el año 2001 fue implementada en la entidad, por el porcentaje a que se hizo referencia y por la complejidad de su trámite, no dejó de ser una simple fórmula constitucional, pues lo cierto es que en nuestra historia legislativa no se tiene antecedente de que los ciudadanos hayan presentado iniciativas de ley o de que de haberlo hecho alguna vez hayan prosperado; por lo que, consideramos que la Iniciativa de mérito, al permitir al ciudadano individualmente considerado, la facultad de iniciar leyes, decretos, reglamentos o normas administrativas de carácter general, contribuye de manera decisiva a consolidar el Estado de Derecho, toda vez que siendo constitucionalmente la forma de gobierno del Estado Republicana, Representativa y Popular, en la democracia rige el principio de la soberanía del pueblo.

Heller, citado por Don Ignacio Burgoa¹ sostiene que: “ la democracia es una estructura de poder construida de abajo a arriba: la autocracia organiza al Estado de arriba abajo. En la democracia rige el principio de la soberanía del pueblo: todo poder estatal procede del pueblo; en la autocracia, el principio de la soberanía del dominador: el jefe del Estado reúne en sí todo el poder del Estado”.

Estas terminantes expresiones, nos dice el maestro Burgoa, suscitan la reflexión sobre la vinculación entre democracia y soberanía del pueblo o nación, es decir, sugieren el problema consistente en determinar en qué medida recoge un sistema democrático el poder soberano.

Así las cosas, la iniciativa popular, al permitir al ciudadano la facultad de iniciar directamente leyes, decretos, reglamentos o normas administrativas de carácter general, indudablemente vincula la democracia y la soberanía del pueblo, por lo que en concepto de esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Iniciativa que ahora se estudia y dictamina, por ser una importante contribución a la consolidación del Estado Democrático de Derecho debe ser aprobada en sus términos.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden, resulta pertinente emitir el siguiente:

D I C T A M E N

UNICO.- Resulta pertinente la aprobación de la Iniciativa de Reforma a los artículos 27 fracción III numeral 9, 59 fracción VI y 60 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Coahuila, propuesta por el C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado, para quedar en la forma siguiente:

ARTÍCULO UNICO. Se modifica el numeral 9 de la fracción III del artículo 27, la fracción VI del artículo 59 y el segundo párrafo del artículo 60 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza para quedar como sigue:

Artículo 27. ...

I. y II. ...

III.....

1. a 8. ...

9. Tendrá a su cargo, además de las atribuciones que le confiera la ley, la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez del proceso electoral, de los procedimientos del plebiscito y referendo y la salvaguarda del sistema de partidos políticos, en los términos de las disposiciones aplicables.

.....

¹ Ignacio Burgoa O. Derecho Constitucional Mexicano
 Décimo Séptima Edición Actualizada Pág. 515
 Editorial Porrúa, México (2005)

.....

10 y 11

IV. y V. ...

Artículo 59. El derecho de iniciar leyes o decretos compete:

I. a V. ...

VI. A los ciudadanos coahuilenses y a los que sin serlo acrediten que han residido en el Estado por más de tres años. Este derecho se ejercerá en los términos que establezca la ley.

VII....,

Artículo 60. ...

Las iniciativas presentadas por los sujetos a que se refiere la fracción VI del artículo anterior, se sujetarán al trámite que establezcan las disposiciones legales aplicables.

...
...
...
...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan al presente Decreto.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Francisco Saracho Navarro (Coordinador), Diputado Román A. Cepeda González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetrio A. Zuñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Resendíz Boone, Diputado José Ignacio Máynez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández. Saltillo, Coahuila, a 24 de Marzo de 2008

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO COORDINADOR			
DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ	A	ABSTENCIÓN	EN

	FAVOR		CONTRA
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. DEMETRIO ANTONIO ZUÑIGA SÁNCHEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. VIRGILIO MALTOS LONG	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

(Participa también en la lectura el Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez).

Cumplida la lectura del dictamen, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado.

Y antes de continuar con el procedimiento normal después de haberle dado lectura, damos esta Presidencia y esta Mesa, este Congreso conjuntamente con todos los Diputados presentes le da la más cordial bienvenida a los y las alumnas del IV semestre de Licenciatura de la Universidad Autónoma del Noroeste, Campus Monclova, así como a su asesor el Licenciado Juan Antonio González González, sean ustedes bienvenidos a este Congreso, a esta su casa.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico, por el método ya conocido e implementado en esta Presidencia.

Primero registraremos las intervenciones en contra, los Diputados que se registren en contra, tengo al Diputado Luis Alberto Mendoza, al Diputado José Ignacio Máynez y al Diputado José Francisco Cortés Lozano, son las intervenciones que tengo por el momento en contra.

Ahora les pido a los que tengan deseos de intervenir a favor, sírvanse registrarlo mediante el sistema electrónico, los Diputados que estén a favor, el Diputado Saracho, el Diputado Reséndiz, Diputado Lorenzo, Diputado Horacio del Bosque, Diputado Alfredo Garza, ¿algún otro Diputado que se quiera registrar a favor de la iniciativa?, no.

Entonces nada más para dejar claro las intervenciones, en contra está registrado el Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, el Diputado José Ignacio Máynez Varela y el Diputado José Francisco Cortés Lozano; a favor están registrados el Diputado Francisco Saracho, el Diputado Reséndiz, el Diputado Lorenzo Dávila, el Diputado Horacio del Bosque, en la primera ronda, y si se fuera en una segunda ronda lo pondremos a consideración en su momento al Diputado Alfredo Garza Castillo.

Ahora bien, se le pide por favor al Diputado Luis Alberto Mendoza pase hacer uso de la palabra hasta por 10 minutos en su intervención en contra.

Adelante Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Vengo a pedir el voto en contra de esta iniciativa y tomando algunos aspectos, empezaré con algunos aspectos técnicos-jurídicos y además de algunos aspectos doctrinales.

Primero.- Se llama iniciativa popular y se está haciendo una propuesta para que se cambie a una iniciativa popular, no es una iniciativa popular toda vez que no cumple con los requisitos ni siquiera doctrinales de una iniciativa popular.

La iniciativa popular a iniciativa es la facultad de iniciar, sí, y popular es relativo al pueblo, según la Real Academia de la Lengua Española, y que es peculiar del pueblo o procede de él.

Habla además de una iniciativa popular, no es unipersonal, o no es una cuestión personal, el término popular implica la misma palabra que hay diversidad de gentes, hay mucha gente involucrada, aquí al proponer que sea una sola persona quien haga una iniciativa popular se rompe con el esquema.

El esquema jurídico mexicano establece perfectamente lo que es la democracia, primero el poder radica en el pueblo, eso lo tenemos perfectamente claro, la soberanía radica en el pueblo y es el pueblo quien determina en todo momento y en todo lugar precisamente la forma de gobierno.

Al establecer precisamente que la soberanía radica en el pueblo, se ha elegido en México un sistema representativo popular, esto implica hace algunos meses nos congratulamos los Diputados al aprobar en Coahuila que un solo Diputado pudiera iniciar o presentar una iniciativa de ley, eso fue aplaudido y fue aprobado inclusive por mi Grupo Parlamentario.

Sin embargo eso tiene a conceptos doctrinarios, el Diputado tiene una representación popular, eso implica que atrás de él hay un porcentaje de la población del pueblo que él representa ante esta tribuna y ante este lugar.

Estoy hablando de cuestiones doctrinales por lo cual, esto no es una iniciativa popular, no podemos ir a los extremos, desde luego que no se puede prohibir que el pueblo en una manifestación como iniciativa popular vaya y presente coapoyado por firmas por una uniformidad de conciencias presente algo que le aqueja, que le tiene un problema y que quiere resolverlo a través de una ley, si sus representantes populares no lo han hecho.

Pero tampoco podemos ir al extremo, de que una sola persona presente una iniciativa de ley, esto hablaría compañeros Diputados de una situación de atar de manos al Congreso, una cuestión donde somos incapaces de representar a nuestros ciudadanos y somos incapaces de dialogar y de tener contacto con la ciudadanía, esto habla también de una medida populista, que va al extremo diciendo que cualquier ciudadano puede presentar una iniciativa, estamos a favor de que se bajen los porcentajes para presentar una iniciativa, pero no que un solo ciudadano.

¿Por qué?, porque además caemos en otro problema operativo que a lo mejor mis compañeros del PRI y el Gobernador no lo ha visto, o peor dolosamente lo ven pero no lo quieren atender, ahí la cuestión operativa y un desconocimiento brutal del trabajo legislativo, tenemos en este momento, pues no sé cuantas pero a lo mejor, pero a lo mejor llegamos al ciento, pero por lo menos decenas de iniciativas presentadas en diversas comisiones y que no han caminado y esto tiene más de un año, inclusive hay iniciativas que se presentaron desde el principio de la Legislatura y que no han sido resueltas.

Señores, cualquier ciudadano presentando una iniciativa si en 3 meses según el artículo 8º Constitucional, no tiene una respuesta puede presentar un amparo, un amparo para que esta autoridad el Congreso del Estado se defienda o bien inicie el procedimiento legislativo.

Señores yo quiero ver y esto es un acto de total irresponsabilidad por parte de la fracción parlamentaria del PRI si apoya, porque ustedes conocen perfectamente como funciona este Congreso, y quisiéramos ver el problema que le dejamos a la próxima legislatura de amarrarle las manos y una lluvia de amparos porque no somos capaces de resolver en tiempo nuestras propias iniciativas.

Señores, llamemos a la reflexión, se oye bonito que un ciudadano venga y presente, sin embargo todos conocemos que puede ser leyes, la ley tiene que ser impersonal, es una característica de las leyes, no es a comparación de un decreto que el decreto es personalísimo, la ley debe ser impersonal, el actuar así de esta forma cualquier abogado litigante puede que le molesta tal o cual artículo, puede presentar una iniciativa, en eso como sucede los Diputados pueden estar dormidos, no ven nada y se va, se va la iniciativa y entonces estamos creando y estaríamos legislando a favor de ciertas personas con características muy, muy, muy concretas.

Cuando a mí me molesta la ley, pues entonces solicito una iniciativa ante el Congreso del Estado, con mi única firma y entonces tendría que resolver en esos términos, creo que el tema es para un debate, creo que la situación no es tan sencilla, operativamente no hemos visto los recovecos que va a traer esta iniciativa y en cuestión de minutos, en más 45 una hora a lo mucho, será pues una ley, se da una modificación porque estoy seguro que la mayoría irresponsable el día de hoy aprobará sin siquiera leer, sin siquiera tener doctrina, sin siquiera ver los principios generales de derecho y en el estado de derecho que vivimos en México una irresponsabilidad como la que van hacer compañeros priístas.

Es cuanto, en mi primera intervención, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado.

De acuerdo al orden de registros, se le concede la palabra a favor del dictamen al Diputado Francisco Saracho, hasta por 10 minutos.

Adelante.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Con su permiso, señor Diputado.

Este tema fue ampliamente discutido en la Comisión de Gobernación y que tristeza que estos argumentos no se hayan hecho valer precisamente en donde se discuten estas iniciativas.

La facultad de iniciar leyes permite aquí en nuestro estado una participación popular en su elaboración, sin embargo esta participación la hemos considerado compleja y que poco hemos hecho, o se ha hecho uso de esta iniciativa que la Ley de Participación Social nos da.

Y la iniciativa que ahora estamos contemplando pone en la discusión de nueva cuenta esta polémica que ha surgido y que aquí el Diputado Mendoza ha venido a argumentar la razones y que con todo respeto por lo cual él no está de acuerdo.

En efecto, nosotros como legisladores estamos conscientes de la finalidad de que la ley tiene como último ordenar la vida de la comunidad y si esto es así, nada más justo que llevar a la discusión parlamentaria asuntos de interés público que las agendas y muchas veces las agendas de los partidos políticos no atienden y no consideran, pero que en un momento dado a la comunidad tiene interés en que sean analizados y discutidos en una Asamblea Legislativa como la nuestra.

Ventajas; expresar de manera pura los intereses individuales, permitir la manifestación directa de la opinión pública en los procesos legislativos, incrementar la sensibilidad de los legisladores a los movimientos de opinión, reducir los efectos de distorsión creados por los partidos políticos y las asociaciones intermedias, incrementar la participación ciudadana.

Y muchos argumentos han sido utilizados para apoyar el uso de estos mecanismos, estos mecanismos permiten discutir cualquier tipo de problema político más allá de las limitaciones impuestas por las rivalidades partidistas, permiten flexibilizar la rigidez de la disciplina partidista que en muchas ocasiones éstas ofrecen mejores salidas.

Constituyen instrumentos políticamente neutros, que producen resultados apoyados en la opinión pública y logran conferir una dimensión extraordinaria a los cambios políticos fundamentales.

Favorecen un tipo de gobierno más cercano a la ciudadanía, obligan a los representantes a responder a las demandas populares, siempre y no solamente en los momentos electorales.

Los dirigentes se ven en la necesidad de tomar en consideración el pulso a la opinión pública, antes de tomar decisiones y estimulan la participación ciudadana e incrementan el sentimiento de eficacia del ciudadano, contribuyen a la educación política y son medios de expresión de voluntad popular y muchas veces obligan a tomar decisiones necesarias en situaciones en donde los legisladores no quieren asumir el riesgo de inclinarse a favor de una opinión determinada.

Y finalmente en un contexto generalizado de desvanecimientos de ofertas programáticas claras por parte de los partidos políticos y que otros instrumentos de la democracia directa ayuden a definir con más precisión el contenido de las políticas públicas.

El incremento de la participación ciudadana, en la democracia directa no está garantizado, por lo general en los Estados Unidos donde se recurre frecuentemente a la consulta directa, la participación es ligeramente inferior a la que se registra en las elecciones que de por sí no es muy elevada, por otro lado se sabe que los ciudadanos suizos se quejan de estar sometidos a consultas con demasiadas frecuencias.

Resulta estéril oponer de manera irreconciliable la democracia representativa con la democracia directa, más bien, hay que ver como el uso de ciertos mecanismos de consulta pueden fortalecer entre ambos la institucionalidad democrática en su conjunto.

Por lo anterior, al ser implementada esta figura en nuestro estado, sería privilegiar el interés público, que las agendas de los diversos partidos en ocasiones no consideran, pero que al ser presentados por la ciudadanía no podrán dejarse tomar en cuenta y además que seríamos un estado en que se otorgaría realmente una participación ciudadana directa.

Por lo cual y después de que fue ampliamente discutida en al Comisión de Gobernación por los diversos partidos políticos, solicito su voto a favor del presente dictamen.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado Saracho.

Tengo registrada la solicitud de la palabra del Diputado Alfredo Garza, por hechos.

Adelante Diputado.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Nos queda muy claro compañeras Diputadas y compañeros Diputados que hay que reconocer definitivamente el trabajo de las comisiones y hay que exigir precisamente lo que a estas comisiones pueda llegar de estas iniciativas.

En el artículo 59 se está marcando que el derecho de iniciar leyes o decretos compete a los ciudadanos coahuilenses y al que no sin serlo acrediten que han sido o han residido en el estado por más de 3 años.

Y además importante en el artículo 60 las iniciativas presentadas por los sujetos a que se refiere la fracción 6ª del artículo anterior, se sujetaran a los trámites que establezcan las disposiciones legales aplicables, definitivamente hay que exigir a que se continúe con el trámite adecuado.

Y así como aquí se ha reconocido en ocasiones o se ha tratado en esta tribuna la deficiencia en un momento dado de la elección del señor Gobernador para algunos elementos de su gabinete o de los proyectos que está tratando yo creo que es digno de reconocerse el día de hoy que esta oportunidad de brindarle la fuerza a quien nos tiene aquí, es muy, muy importante.

Se brinde a quienes nos han hecho llegar y no solamente buscarlos cuando requerimos de su voto, es importante y reconocer también que muchos de los Diputados en un momento dado y en la mayoría de los casos tratan los temas que afecta directamente a la ciudadanía, porque no permitir que ellos a través de esa vivencia, de esos problemas que se presentan pues tratemos de checar en esta tribuna lo que está sucediendo.

Y bueno, le estamos solamente reconociendo un derecho a quienes se lo han ganado a pulso, porque son los que nos tienen aquí, y yo creo deberíamos de seguir siendo un estado de vanguardia al tener esta iniciativa, ojalá pueda ser el voto a favor.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado Garza.

A continuación y de conformidad con el orden de registro de intervenciones, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Diputado Ignacio Máynez Varela.

Diputado José Ignacio Máynez Varela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Primero quiero destacar y los compañeros del PRI no lo podrán negar, que el partido Acción Nacional siempre ha votado prácticamente a favor casi todas las iniciativas que ha presentado el Gobernador del Estado.

Sin embargo en esta no estamos de acuerdo y no estamos de acuerdo por diversos motivos que queremos nosotros señalar y que con todo respeto, Diputado Saracho usted podrá analizar los expedientes de la Comisión, yo me abstuve aún y cuando quería votar en contra y ahí le di los argumentos, porque no sabíamos que se iba a votar ese día ese Punto de Acuerdo.

No se me turnó con anterioridad ni con anticipación para yo poderlo turnar al Presidente del PAN, digo me refiero al Presidente del partido Acción Nacional para que tenga conocimiento y asimismo al coordinador del Grupo Parlamentario y pudiéramos nosotros tener una postura consensada.

No obstante ahí se comentó y en lo particular dije que no estábamos de acuerdo en que la iniciativa popular cambiara inclusive ya de nombre a iniciativa personal, ¿por qué?, por simple y sencillamente porque no podemos caer como se ha caído en otros rubros en este sexenio y en este trienio, hablándose del Congreso en un populismo legislativo.

Nosotros sabemos y entendemos además que los compañeros aquí presentes del PRI Diputados tendrán que votar a favor esta iniciativa por la simple y sencilla razón que fue presentada por el Ejecutivo, sabemos pues que no van a poder cambiar ni siquiera una coma, y sin embargo nosotros aquí en el

Partido Acción Nacional seremos los fieles de al balanza y tendremos que abrir los ojos a los demás Grupos Parlamentarios aquí representados para que se den cuenta que esta iniciativa no tiene consigo el hacer partícipes a la ciudadanía del proceso legislativo, y señalaré unos ejemplos: El Partido Acción Nacional ha presentado diversas iniciativas que están congeladas como ya se ha comentado con mi anterior compañero Luis Mendoza desde el 2006, hemos presentado iniciativas, como la del periodidicio que por cierto ahí el Gobernador después declaró que iba a presentar él una iniciativa similar donde además en la propia iniciativa que ahí están los registros, se iba a considerar un fondo para los deudos de los propios periodistas, el cónyuge, los hijos, los descendientes etcétera, y esta congelada.

Hemos presentado iniciativas en materia de transparencia, y además las propias comisiones las tienen ahí congeladas, hemos presentado diversas iniciativas que se encuentran ahí congeladas, si a un Grupo Parlamentario se le han congelado las iniciativas que se le puede esperar a la del ciudadano común y corriente que venga y presente esta iniciativa.

Nosotros sabemos pues cual es la propia cuestión de haber presentado esta iniciativa por parte del Ejecutivo, esto lo quiere únicamente para discurso, para poder decir que el abrió la posibilidad de hacer leyes a cada uno de los ciudadanos, cuando sabemos bien que eso es una farsa.

Sabemos bien como se ha conducido el Gobernador en distintos aspectos, hemos visto como se ha conducido el PRI-Gobierno por ejemplo en el caso del Distribuidor Vial en Torreón, donde es una obra que le costará a cada uno de los ciudadanos que quieren y que puedan presentar una iniciativa porque sabemos que la mayoría irresponsable la habrá de votar a favor, una obra de más de 300 millones de pesos, porque si consideramos que el costo inicial fue de 140 más el costo de repararla, más el costo de publicidad de decir que era una obra bien hecha, posteriormente se dice que es una obra mal hecha, el costo de demolerla, y el costo de volverla a construir, estamos hablando que es una obra de alrededor de 400 millones de pesos, eso es lo que nos ha hecho gastar el PRI-Gobierno en su actuar.

Sabemos pues y estamos concientes que nosotros en el Partido Acción Nacional no caeremos en ese juego, hemos visto aquí iniciativas que se han presentado y que en menos de 10 días ya las querían votar como la Ley del Pacto Civil de Solidaridad que además esa ley fue hecha en las oficinas de la Secretaría de Gobierno y que se presentó a través, primero de una Diputada del PRI y después por toda la fracción.

Hemos visto como iniciativas que se han presentado por parte del Ejecutivo se aprueban de manera inmediata sin discusión en comisiones e iniciativas que traen en verdad un beneficio a la ciudadanía están ahí congeladas.

Esos son los motivos por los cuales nosotros no estamos a favor de esta iniciativa que ha presentado el Ejecutivo, nosotros consideramos que debemos de avanzar de manera democrática, de manera plural en algunos otros temas como son, repito, en materia de transparencia, como son, repito, en el no despilfarro de los recursos en publicidad, ¿cómo es posible que hay veces que la publicidad es mayor el gasto en publicidad de la obra que anuncian que la obra que supuestamente fue hecha?

Yo creo que nosotros debemos de ser profesionales, creo que nosotros debemos de estar aquí en la máxima tribuna de nuestro estado debatiendo los problemas que son verdaderamente importantes para los coahuilenses, verdaderamente importante para los mexicanos y no dando pie a que el Gobernador del Estado quiera decir que ha trasferido la democracia y la posibilidad de iniciar leyes a cada uno de los ciudadanos de Coahuila, cuando nosotros aquí tenemos el ejemplo de las iniciativas que hemos presentado y que están congeladas, así es que desde ahora le adelanto a todos los ciudadanos porque adelanto será votada por la mayoría irresponsable que hay en este congreso, les adelanto a cada uno de los ciudadanos de Coahuila que cualquier iniciativa que ellos quieran presentar de manera personal y que en verdad trastoque a los intereses del poder será congelada y estará congelada como la de nosotros en el Partido Acción Nacional, por eso compañeros, solicito el voto en contra.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado Máynez.

Tengo registrado a continuación la intervención del Diputado César Flores, por hechos. Adelante Diputado.

Diputado César Flores Sosa:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Quiero reforzar también lo que han dicho los compañeros, el por qué no estamos de acuerdo con esta iniciativa presentada, yo creo señores compañeros del PRI que debieron haberle informado al señor Gobernador el atraso tremendo que tenemos de trabajos en el Congreso.

Y no nada más en cuestión de reformas e iniciativas de ley, sino en cuentas públicas, en revisión de las cuentas públicas tenemos todavía hasta del 2004, nos tardamos 4 ó 5 años en resolver, el día salen los alcaldes, Puntos de Acuerdo, tenemos auditorías como la de Frontera que fueron aprobadas hace más de un año y no se resuelven ni siquiera se toma el tema en Comisión.

Yo creo que fue muy irresponsable la actuación de la Comisión, no de todos a excepción del compañero Máynez, debieron de haberle informado al señor Gobernador, que no chambean y que no chambean porque es a conveniencia del Grupo Parlamentario que ustedes representan, que no trabajan porque les molesta las iniciativas que verdaderamente favorece a los coahuilenses.

Y cuando les conviene aprueban las leyes hasta en 10-15 días como pretendieron hacerlo con la iniciativa presentada por la compañera Julieta.

Así es que creo compañeros que todavía tienen tiempo de remediar esto, de informarle al Ejecutivo, todo el atraso tremendo que tenemos en los temas que hemos hablado, ahora imagínense presentando una gran cantidad más de iniciativas, va hacer algo que le vamos a dejar a la legislatura que viene, un problema serio, ustedes que, ustedes ya se van, contentos de haber hecho lo que quisieron con este congreso, de haber aprobado lo que quisieron, se lo dedicaron a mayoritear, lo que quisieron, se los dejo a su conciencia.

Gracias.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado Flores.

A continuación, se le concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al Diputado Virgilio Maltos Long, por hechos.

Adelante Diputado.

Diputado Virgilio Maltos Long:

Con su permiso, compañero Presidente.

Yo partiría compañeros que precisamente a veces no avanzamos, porque siempre tratamos de politizar asuntos que luego nos estamos arrepintiendo al siguiente día.

Y esto lo decimos porque somos muy contradictorios entre nosotros mismos, por ejemplo dice el Diputado Mendoza, nosotros como Diputados representamos al pueblo, nomás preguntaría cuándo van a pararse al pueblo, o cuándo como Diputados vamos pararnos al pueblo, nos acordamos a veces nada más que para ir a pedir el voto efectivamente y les pongo unos ejemplos compañeros de la Laguna, a Máynez que es la Laguna, Mendoza que es de la Laguna, Jacinto que es de la Laguna, problemas que siente el pueblo están olvidados por parte de los Diputados y esto se los hemos demostrado con hechos, el caso Peñoles, que hay más de 30 mil niños contaminados con plomo y no han sido capaces para

levantar la voz y por qué no permitir a la ciudadanía de que realmente ellos puedan meter iniciativas, como personas afectadas y como padres de familia, ¿por qué desechamos a que el ciudadano común y corriente, como decimos, coartarles esa libertad o ese espacio que se le puede otorgar aquí en el Congreso para presentar iniciativas que estén dañando al mismo pueblo, o que vengan a beneficiar al pueblo?

Yo creo que no debemos de temerle realmente a la gente compañeros, porque uno como ciudadano es parte del pueblo, en ese sentido yo le diría aquí al compañero César, aquí están nuestros paisanos que están ya preparándose para ser nuevos abogados, porque coartarles esa expresión o ese derecho que pueden tener de presentar una iniciativa como futuros abogados o como ciudadanos ya desde ahorita.

Creo que esto y es lo que decimos, a veces la carga hace andar al burro, pues que realmente cuántas iniciativas se presenten aquí y dependiendo el volumen pues va a ser también el trabajo legislativo que tendrán que presentar la próxima legislatura.

En ese sentido compañeros, creo que dista mucho lo que pasa el entorno nacional, que a veces nos contradecimos nosotros como miembros de un partido de una corriente política, porque ahorita y lo vemos en el caso de la reforma nacional de lo de PEMEX, como el Ejecutivo trata de meter rápido una iniciativa de reforma para tratar de dar el albazo y ahí tenemos las consecuencias cómo se cría un problema o cómo se crea un problema nacional e internacional, porque esto está trascendiendo.

Y esto lo decimos porque pues lo podemos decir como trae López Obrador de cabeza a Felipe Calderón que no haya como salir de la ratonera con este asunto de la toma del Congreso y el paro de la iniciativa y se están valiendo de algunos medios para tratar de satanizar, esto es lo incongruente a veces lo que decimos como personas y como Diputados.

Yo apruebo y esto lo digo porque me convence este párrafo y si lo pueden leer, que está en la tercer página dice: Que la incorporación de estos instrumentos es un paso fundamental para el fortalecimiento de la democracia en nuestro estado, sin embargo debemos de estar concientes de la carga limitativa que actualmente tienen, falta de practicidad y eficacia en su aplicación, los convierten en mecanismos lentos, complejos y poco atractivos para los diversos sectores de la sociedad y obstaculizan la sensibilidad y compromiso de los ciudadanos para participar activamente en la vida política social y económica de Coahuila y por ello ejerce y por eso es esta iniciativa, en la cual yo estoy de acuerdo. Gracias.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado Maltos.

A continuación, se le concede el uso de la palabra y de acuerdo al registro de intervenciones hasta por 10 minutos al Diputado Reséndiz Boone.

Adelante Diputado.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.
Compañeros Legisladores.

Profundizar y ampliar las alternativas en la democracia, creo que es el camino irreversible que en regímenes como el nuestro busca afianzar lo logrado en varias décadas en esta inacabada transición democrática.

Es evidente que no obstante, los pasos que hemos dado, hay un desencanto de la democracia en países como el nuestro en donde el proceso de desarrollo económico ha hecho que unos cuantos acumulen casi todo y que muchos la gran mayoría no tenga casi nada.

Ante ese desencanto de la vida pública en nuestros países viene también un desencanto de los ciudadanos que al ejercer su derecho al voto o sufragio popular esperan que compromisos de campaña se hagan realidad y mejoren sus condiciones reales de vida.

La conforme a las encuestas, los políticos y particularmente los legisladores como representantes populares estamos en los últimos lugares, a veces comparados con el descrédito que tienen algunos cuerpos policíacos en el país.

Es necesario tener congruencia entre el decir y el hacer, es necesario reivindicar la política, es necesario que haya mayor credibilidad en los partidos, es necesario reformar, cambiar, perfeccionar nuestra democracia representativa que es lo que está exigiendo a la sociedad y al mismo tiempo avanzar en una democracia participativa.

Efectivamente alguien aquí habló de principios doctrinarios y leyendo apenas dos renglones del diccionario académico de la lengua, habló de una fundamentación jurídica que alcanzó tan sólo hacer una explicación lexicológica en cuanto al significado de la democracia.

Efectivamente democracia y aquí no voy a buscar la definición etimológico o lo que da el diccionario de la academia, sino lo dijo por ejemplo Abraham Lincoln, la democracia es el gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo y dijo Winston Churchill, de todas las formas de vida y de convivencia que tenemos, la democracia tendrá muchos defectos pero es la mejor forma que he visto en que puede convivir y coordinarse un pueblo.

Si hablamos de doctrina, hablamos de liberalismo político que lo recoge el liberalismo político en sus expresiones económica, ética o política en el caso del liberalismo político tiene su fundamento en la persona, en el ciudadano.

El liberalismo político inglés que nace con el Hábeas Corpus, reconoce en el hombre los derechos fundamentales y ahí surge la Carta Magna que después el derecho constitucional internacional en regímenes democráticos que tiene como esencia la libertad recoge al individuo como el centro de nuestra vida comunitaria, de nuestra vida ciudadana.

Y si no veamos el surgimiento de la democracia en las ciudades-estados de Grecia particularmente en Atenas en donde era la persona, el individuo, el auténtico integrante de un pueblo que se expresa en el ejercicio pleno de sus derechos individuales.

Yo creo compañeros, que tendríamos que ahondar efectivamente en los principios doctrinarios de la democracia, otra cosa son los principios doctrinarios de los partidos, hay partidos que por su origen histórico y por su definición ideológica cierran puertas a la participación ciudadana, se convierten en élites que como patrimonio del poder público piensan que pueden expresar lo que la ciudadanía tiene derecho a opinar libremente, por eso no nos extraña que en una tribuna, en esta tribuna del Congreso del Estado en donde el debate parlamentario expresa la pluralidad de la sociedad en parte porque cada partido representa tan sólo una parte de la ciudadanía, sería una ilusión pensar que un órgano plural como este incluso pudiera representar a toda la sociedad coahuilense.

Por eso es necesario que además de las formas de democracia representativa existan formas de democracia directa, de democracia participativa en donde el ciudadano tenga individual y grupalmente la posibilidad real de expresarse.

Definitivamente aquí se expresaron opiniones en contra de la participación ciudadana y hay constancia en el Diario de los Debates, eso es una principios doctrinarios de un partido político que no ha entendido que todos los partidos en México gracias a la reforma electoral somos partido en el poder y somos partido de oposición en los 3 órdenes de gobierno.

Y cada partido político como el PAN simplemente es congruente con su doctrina de derecha y autoritaria, los 3 Diputados de Acción Nacional que tomaron parte de la tribuna, lo único que vinieron hacer fue a

descalificar y a usar adjetivos calificativos, ese es un obstáculo para que avance la democracia participativa porque son los congresos federal y local en donde le debate parlamentario debe basarse en ideas, en principios, en valores y en no en descalificaciones que es una forma de retroceso en nuestra vida democrática.

Hacemos nuestro trabajo y está el registro de asistencia de los 35 Diputados en las comisiones, que se aclare quienes son los faltistas, quienes son los irresponsables, quienes son los flojos, porque la mayoría asistimos con puntualidad a nuestras comisiones, porque la mayoría tenemos asistencia plena de las mejores en los congresos locales en esta 57 legislatura.

Si hay algunos que por andar litigando no pueden convocar a sus comisiones, si hay algunos que definitivamente andan en sus negocios particulares y no asisten, esa es su responsabilidad, porque a veces incluso utilizan los medios para hacerse publicidad pero sin rendir cuentas de lo cual es su trabajo en esta representación popular.

Respeto a todos, al que viene y al que no viene, al que cumple y al que no cumple, es responsabilidad de cada quien, lo que no puedo aceptar es que se denigre desde esta tribuna a compañeros que definitivamente como grupo tenemos la obligación por moralidad pública, por ética política, de acreditar la imagen de un congreso, no se van unos, nos vamos todos juntos el último de diciembre.

¿Qué queremos?, los mismos, el mismo que negó aquí la posibilidad de que un ciudadano coahuilense presente una iniciativa popular, fue el mismo que estando aquí los ciudadanos de su región, le dieron la espalda cuando estaba haciendo uso de la tribuna, eso si es peligroso en una democracia representativa, el mismo que ante una falta de formación cívica elemental dio la espalda cuando se estaba develando por acuerdo de la mayoría del congreso el nombre de un hombre, y el mismo que rompió una revista donde estaba la fotografía de Carranza, eso es contradicción, eso es no tener congruencia, ignorancia es lo de menos, aquí lo importante es congruencia.

Señores, no descalifiquemos al congreso, amplíemos las libertades, aquí se dijo con claridad y en eso estoy de acuerdo que al modificar la ley orgánica dijimos, las sesiones de las comisiones son públicas y cambiamos serán privadas sólo en algunos casos, pero la mayoría, la generalidad serán públicas, eso es un paso ciudadano que nos acompañan que dimos los 35 legisladores juntos, no tengan pena por esta legislatura, lo que aquí se dice, se dice a veces con la emoción, pero sin el razonamiento parlamentario que debe caracterizar el trabajo de un congreso responsable y este es un congreso responsable.

Orgullosos estamos, de haber hecho la reforma constitucional local para que un Diputado como lo dijo Luis Mendoza pueda presentar su iniciativa, apoyamos toda iniciativa positiva venga de donde venga y por lo tanto para seguir profundizando en nuestra vida democrática, para buscar alternativas que amplíen los espacios de participación ciudadana, es por eso que les pido a todos compañeros de Acción Nacional y de los otros partidos que hagamos a un lado las ataduras de principios doctrinarios que son del pasado, que definitivamente son de carácter autoritario y ahondemos todos por lo que la sociedad pide, más democracia, más participación ciudadana, más compromiso social, más credibilidad en la democracia representativa.

Por lo tanto compañeros les pido atenta y respetuosamente que votemos a favor de este dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que independientemente de su origen, será votado por todos los que aquí estamos, que los que voten a favor, sientan la satisfacción de ser promotores de la ampliación de los campos de la democracia, que los que votan en contra, simplemente hablen con honestidad a la ciudadanía y no vengan descalificando hablar de una irresponsabilidad, de una mente obtusa y principios doctrinarios conservadores y reaccionarios porque también hay memoria histórica, pido a ustedes el voto a favor del dictamen.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:
Gracias Diputado.

Les voy a pedir a los Diputados se sujeten al tiempo establecido en la Ley Orgánica de 10 minutos, a continuación, de acuerdo al registro de intervenciones, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Cortés, asimismo tengo solicitada la intervención de nueva cuenta del Diputado Luis Alberto Mendoza, ¿el sentido de su intervención? En contra, queda en el registro.

Adelante Diputado Cortés.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Con su venia, Diputado Presidente.

Me da gusto que ya regresó el Diputado Z´Cruz, lo vi pasar ahorita, pues para que le tome la presión o algo porque alguien está muy exaltado aquí en esta tribuna y si me preocupa, me preocupa que pueda venir algo, una consecuencia.

Creo que es cierto, muchos dicen, la verdad no se dice, la verdad se grita, pero pues yo que creo que lo que se dijo aquí no fue enteramente la verdad, ese dictamen debe votarse en contra, por diversos motivos, esta bien estructurado, empieza como todos los sofismas mencionando que la soberanía reside en el pueblo que es el pueblo de donde dimana, y que ellos nombran a las autoridades, a los Diputados, que delegan esa soberanía y que nosotros como Diputados tenemos la obligación de responderles a ellos.

Para seguir culminando que esta iniciativa en donde se permitirá en forma unipersonal a los ciudadanos de presentar iniciativas de leyes, normas, decretos, en fin, etcétera, con ello se consolida el estado de derecho, se consolida el estado democrático de derecho, eso señores es falso, no se requiere que en forma personal que los ciudadanos presenten o tengan la facultad de presentar iniciativas para que suceda esto.

Consolidar el estado de derecho, consolidar el estado democrático de derecho se hace cuando los Diputados cumplamos con nuestra obligación, cumplamos con ser representantes populares, creo que fue un gran avance el hecho de que un solo Diputado pueda presentar leyes, estamos de acuerdo, pero ya que cada ciudadano con respeto a la ciudadanía pueda ser una iniciativa de ley, señores es llevar a un exceso la democracia, no estoy hablando que es antidemocrático, es llevar a un exceso, se están olvidando de el número de habitantes que existen en Coahuila, se están olvidando de que si cada Diputado realmente es escuchado por el pueblo basta que a ese solo Diputado le digan cuál es la iniciativa-modificación para que lo traiga a tribuna, si no lo hacen, quien está incumpliendo con su obligación son los Diputados.

Y no vengo a hablar de frustraciones personales, como la del Diputado Virgilio Maltos, en donde dice que los Diputados, -y escupió para arriba-, no hacemos nuestro trabajo en la cuestión de lo de Pasta de Conchos, Diputado usted el Presidente de la Comisión de Pasta de Conchos, aquí en tribuna diga cuántas iniciativas-modificaciones a la ley del instituto, perdón, ah, es que este es otro, de Peñoles perdón, cuántas ha presentado usted iniciativas, ninguna, usted es el Presidente le dieron una Comisión adoc para que se luzca, para cumplir porque alguien no se atrevió hacerlo, los priístas directamente, cuántas ha presentado, no venga a decir, los Diputados no han cumplido, usted es el que no ha cumplido, disculpe le pregunto, ¿cuántas iniciativas?, pero en fin.

Señores, efectivamente el pueblo delega su soberanía en las autoridades que habrán de representar sus intereses y necesidades, como lo dijo el Diputado Saracho en el dictamen, las autoridades, nosotros los Diputados no actuamos de manera unipersonal es indispensable la opinión y participación de la gente, que los habitantes lleguen a los Diputados, cuando estudiaba Derecho, estudie, nos decían en la escuela, por qué tiene que ser siempre un grupo de Diputados los que hacen la ley, por qué no puede en aquella época en los años '70s porque no puede un solo Diputado hacer leyes y decían una expresión que ya lo he mencionado aquí, porque caeríamos en la diarrea legislativa, así se dice cuando hay un exceso de leyes, señores si todos y cada uno de nosotros pudiésemos o tuviésemos la facultad caeríamos en una diarrea legislativa, y lo menciono y no es una palabra ofensiva, es una palabra coloquial entre los abogados.

En todos los juicios civiles y penales que es lo que más atañe a la ciudadanía siempre hay una parte perdedora y en todos los juicios siempre el que pierde y muchos de ustedes ya han de haber tenido algún juicio de cualquier tipo, siempre el que pierde dice: que ley tan injusta, ojalá la cambien.

Imagínense ustedes toda la carga legislativa que tendríamos en Coahuila si todos y cada uno de nosotros presentara o estuviese facultado para presentar leyes y la práctica nos dice lo siguiente, no estamos hablando de leyes, considero que cuando menos el 95% de esas iniciativas si es que se llega a aprobar este sofisma de dictamen, consistiría en modificaciones-ajustes o reformas a leyes ya existentes, no minimizó a un ciudadano en lo personal de que no tenga la facultad para presentar leyes, pero ya hacer una ley es dificultoso, sería que estaríamos hablando de un 95% de modificaciones a leyes existentes y es cierto como lo dice el Diputado Reséndiz, algunas comisiones tenemos trabajo relegado, pero por qué, porque en la Comisión de Justicia que se encarga de hacer las modificaciones a la ley civiles o a las leyes penales, en donde solamente un Diputado esta al frente y que es el de la voz, se presentan numerosas iniciativas, sería imposible aún con un equipo con el que cuenta la Comisión de Gobernación, con ayuda con apoyo, etcétera, pudiese darle satisfacción a todos y a cada uno de los ciudadanos, por eso es un sofisma, esta no es una iniciativa para reformar la iniciativa popular, esto es populismo puro, señores esta modificación es inviable, es impráctica, va a causar frustración cuando se presenten de repente 500-800 iniciativas para modificar un solo artículo, ¿cómo se van a sentir ustedes?, hoy y mi iniciativa a la cola, cuando esta legislación entró ya teníamos iniciativas congeladas, no de la anterior legislación, sino hasta de 2 legislaciones anteriores, dos legislaturas, iniciativas que tienen 6-7 años guardadas en el cajón.

Entonces, no vengan con el cuento de que la democracia, no, señores no se está minimizando los derechos democráticos de la sociedad, no se están minimizando ni soslayando, ni violando el derecho que tienen los ciudadanos en quienes reside la soberanía inicial, porque de ellos dimana la soberanía, pero para eso está la estructura de los poderes públicos, para eso están los Diputados, y Diputado que no cumpla con su trabajo, señores, eso sí el voto popular, unipersonal tiene la facultad para quitarlos, para desecharlos y no volver a votar por ese partido, qué lástima que no exista reelección, para que el que no haga el trabajo no lo reelijan, pero aquí señores si ustedes consideran que los Diputados no hacen su trabajo, no voten por ellos, ese es el poder que ustedes tienen, pero los excesos democráticos son malos, no estamos en la antigua Atenas, o en otra cualquiera ciudad griega, estamos hablando de 2 millones y medio de habitantes de Coahuila, estamos hablando de cuando menos 1 millón de personas que derecho a presentar iniciativas, estamos hablando de un millón de personas que quisieran una ley a doc.

Entonces que vamos hacer, no les diga Diputado Reséndiz y lo digo, porque es un sofisma, les vamos a dar lo que les corresponde porque la ley, la democracia, no se va a poder con el trabajo legislativo, no nos engañemos, como está es correcto, por eso no podemos votar una iniciativa que está basada en sofismas, eso de que dicen que no queremos ninguna ley que se tome sin consultar al pueblo, por favor, lo acaban de demostrar ustedes priístas en la Ley del Pacto Civil de Solidaridad, se presentó la iniciativa real en noviembre, aprovechando las vacaciones de diciembre, no se hizo ningún foro de consulta, en la segunda iniciativa que fue la que se votó, aquí se trato de que esa se fuese a consulta popular, para ver cuál era el sentir de la ciudadanía, tampoco había un fast track y la hicieron, entonces no vengan con otra mentira, de que esto es para darle participación a la ciudadanía y que intervengan, no es cierto, la práctica y los hechos nos demuestran lo contrario, por eso no es viable y debe de votarse en contra de ese dictamen.

Es cuanto.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar.

Muchas gracias Diputado Cortés.

A continuación, se le otorga el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Dávila, no sin antes preguntar porque me apareció en el sistema por unos momentos la intervención de José Luis Alcalá, lo plasmamos en registro, están agotadas en esta intervención, más la Ley Orgánica establece si en un momento dado

nos fuéramos a una...ok, de igual manera tengo del Diputado Reséndiz, están agotadas para esta intervención.

Adelante Diputado.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La reformas a los artículos 27 fracción III, 57 fracción VI, y 60 segundo párrafo de la Constitución Política del estado de Coahuila, deben ser el primer paso para hacer efectivos y eficientes los instrumentos de la democracia directa.

En este sentido debemos reconocer que el desarrollo democrático nos obliga a perfeccionar los instrumentos mediante los cuales los ciudadanos participan en las decisiones del poder público, hoy más que nunca se requiere una mayor participación de los ciudadanos en las decisiones fundamentales que orientan las políticas públicas y la única manera de hacerlo es haciendo eficaces y eficientes los instrumentos de la democracia directa.

La exposición de motivos de la iniciativa que hoy se dictamina reconoce que los requisitos impuestos a los instrumentos de la democracia directa y cito textualmente: Los convierten en mecanismos lentos, complejos y poco atractivos para los diversos sectores de la sociedad y obstaculizan la sensibilidad y compromiso de los ciudadanos para participar activamente en la vida política, social y económica de Coahuila y por ello no se ejercen.

Derivado de la consideración antes citada, la exposición de motivos reconoce estas dificultades prácticas inciden de manera relevante en la figura de la iniciativa popular, a pesar de estar regulada en nuestros ordenamientos es desconocida y en algunos casos desestimada por los ciudadanos en virtud de la complejidad para llevarla a cabo, ya que actualmente el artículo 41 de la ley de la materia establece un mínimo del 0.5% acreditable del total del electorado coahuilense para la procedencia de la iniciativa popular.

En mi opinión, son fundadas las anteriores consideraciones porque en efecto los requisitos impuestos a la figura de la iniciativa popular la hacen prácticamente irrealizable, prueba de ello es que desde su incorporación al texto constitucional a finales del año 2001 y hasta el día de hoy no se ha presentado ninguna, es decir, en más de 6 años de vigencia no se ha podido hacer uso de este derecho constitucional.

Debo señalar que en varias ocasiones y sobre temas importantes se han recibido en este Congreso propuestas de ciudadanos relativas a reformas a diversos ordenamientos jurídicos, pero estas propuestas no han seguido el procedimiento que marca la ley de la materia. Bajo estas consideraciones y a la luz de la experiencia resulta evidente que la reforma es necesaria.

Ahora bien, la reforma plantea que cualquier ciudadano coahuilense puede presentar por sí mismo una iniciativa popular, también la pueden presentar un ciudadano que sin ser coahuilense tenga residencia de cuando menos 3 años en el estado.

Tal vez algunos les incomode que a este instrumento se le siga denominando iniciativa popular, aunque pueda ser presentada por un solo ciudadano. Debo decir que desde el punto de vista semántico es razonable la objeción, pues el vocablo popular implica un porcentaje sustancial o representativo del pueblo.

Esta objeción semántica hubiera sido fácilmente superada si el autor de la iniciativa, en lugar de seguir denominando a la figura jurídica como iniciativa popular, la hubiese rebautizado como iniciativa ciudadana.

Pero insisto, esta apreciación semántica es de orden menor, sobre todo si con ellas se pretenden desvirtuar las indudables ventajas y beneficios que se derivan de la reforma, en efecto la objeción semántica es irrelevante frente a la posibilidad de que por primera vez en la historia legislativa del país, un ciudadano por sí mismo tenga derecho de iniciar leyes.

Por eso congruente con la posición que siempre he tenido de respeto a la pluralidad y al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y de la democracia directa me manifiesto a favor de la reforma que hoy se dictamina.

Sin embargo no basta con esta reforma constitucional para hacer efectivo el derecho de cualquier ciudadano a presentar iniciativas de ley, la reforma al segundo párrafo del artículo 60 de la Constitución Política del Estado dispone, las iniciativas presentadas por los sujetos a que se refiere la fracción VI del artículo anterior se sujetarán al trámite que establezcan las disposiciones legales aplicables.

De lo anterior se desprende que el trámite de las iniciativas populares deberá establecerse en la Ley Orgánica del Congreso, ciertamente a partir de la entrada en vigor de esta reforma, cualquier ciudadano por sí mismo o en unión a otros podrá presentar iniciativas pero ese derecho fundamental no se colma con la mera presentación de la iniciativa popular, sino que es indispensable que tal iniciativa sea dictaminada.

En otras palabras, de nada servirá establecer este derecho fundamental de ciudadano de iniciar leyes si las iniciativas así presentadas bajo la figura de iniciativa popular son congeladas, archivadas o despreciadas por las comisiones dictaminadoras.

Para que este nuevo derecho ciudadano sea efectivo y se pueda ejercer a plenitud es necesario que se plasme en la Ley Orgánica del Congreso la obligación de emitir el dictamen correspondiente en un plazo razonable, yo estimo que dicho plazo no puede ser mayor a 90 días, si realmente se quiere establecer un derecho cuyo ejercicio sea efectivo y no mera letra muerta, deberá establecerse la obligación del Congreso de emitir el dictamen en un plazo no mayor de 90 días, disponiendo que las asignativas pendientes de dictaminar a la conclusión de un período ordinario deban ser dictaminadas en la primera sesión del siguiente período ordinario.

Reitero que estoy a favor del dictamen, exhortando a mis compañeras y compañeros no solo a votar a favor del dictamen sino a que en la reforma de la Ley Orgánica del Congreso se establezca un trámite que garantice el ejercicio pleno de este derecho fundamental que hoy se otorga al ciudadano coahuilense.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado Lorenzo Dávila.

A continuación y de acuerdo al registro de intervenciones, se le concede el uso de la palabra en contra del dictamen al Diputado Luis Alberto Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Nada más para concretar la negativa por la cual estamos hoy ante esta iniciativa, debe de ser, primero es una iniciativa personal, no popular, en tiempo es inoperante según la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Jurisprudencia establecida en ella son 3 meses para dar respuesta según el artículo octavo Constitucional.

Se va a judicializar el Congreso, hay una incapacidad operativa para resolver, se rompe con el esquema de representación popular, se utiliza un procedimiento preestablecido para dar trámite a una petición e iniciativa popular y se debe de crear en esto a iniciativa, un procedimiento especial para esta nueva

figura, que bueno pues dicho de paso, bienvenida a la galería de engendros que ha creado este Congreso del Estado.

Y ahora sí daré puntual respuesta a cada una de las imputaciones que se me han hecho, primero que nada yo cuando me subo a esta tribuna lo tomo con mucha seriedad y responsabilidad y todo lo que digo, gracias al trabajo de la Comisión y a este Pleno, al apoyo de todos los Diputados, ahora queda perfectamente grabado y hasta en video, entonces es un testimonio y transparencia para todos los ciudadanos de lo que dijimos en esta tribuna.

Yo tomo la tribuna con responsabilidad de lo que digo y de lo que hago, si me equivoco tendré los pantalones para asumir las consecuencias de mis actos, ¿por qué?, porque me han enseñado que debo ser una persona madura y me han enseñado una responsabilidad desde el seno de mi hogar.

Ir a visitar el distrito, hacer gestoría, es lo que le da sensibilidad a un Diputado, en un escritorio Diputado Saracho, jamás se podrá tener la sensibilidad con la gente, cercano a la ciudadanía es saber los problemas que a ella le suceden, que a ella le pasan.

La agenda política, se ha hablado en esta tribuna de agenda política, pues cual agenda política si ni con Pimentel ni tampoco con Ramos Gloria tenemos una agenda política, es la agenda del Gobernador y del PRI, no la del PAN, no la de UDC, no la del PT que bueno es el arrastrado de ellos, no la de las más fuerzas políticas del Verde Ecologista, no es una agenda política, es una agenda del PRI, no de la oposición ni tampoco está consensada.

Ustedes para acabar pronto, hubiera empezado la discusión con decir vamos a hacer lo que manda el patrón, perdón, el señor Gobernador y así nos quitamos de problemas.

Hemos conocido a través de los años a muchos líderes en las colonias Diputado Maltos, hemos conocido gente, hoy no me deja mentir, está aquí el Regidor Gustavo Rodríguez de la ciudad de Torreón, donde hemos conocido no de ahorita sino del campo y hemos tenido también conocimiento de mucha gente en Peñoles que son mercenarios de la política y que a su sus hijos aunque no lo crean, les dan gotas para que eleven los niveles de plomo que venden en el mercado Juárez, Diputado conocemos perfectamente el territorio y lo que estamos hablando, hay gente ahí y Diputados en otras legislaturas y quizás en esta que han pedido dinero a la gente de Peñoles, hablemos con la verdad Diputado.

Lo que lo convenció Diputado no fue el párrafo que leyó, fue el Stratus que le dieron Diputado, no nos venga con tonterías.

Samuel Ramos, Octavio Paz y el mismo José Vasconcelos, al desglosar la cultura popular y el perfil del mexicano, establecen y creo que hay una unión entre ellos, la palabra rajarse, así lo manejan ellos, para el mexicano el rajarse es lo peor que pueda haber.

Aquí claramente yo contesto al Diputado Reséndiz, el citó a Abraham Lincoln, efectivamente, yo me veré más mexicano y citaré a Cri Cri, Diputado, no ande como la muñeca fea llorando por los rincones, después no se queje con mi Coordinador que me subo a tribuna y que lo agredo, usted empezó, yo en esta primera intervención hablé técnica y jurídicamente de las posiciones por las cuales estaba en contra.

Ahora, si le sigue doliendo Diputado, nuevamente me gustaría volverlo a retar allá afuera, vamos a retornos a hablar de historia por lo cual yo estuve en contra de Lázaro Cárdenas y lo digo, sigo estando en contra de uno de los asesinos intelectuales y materiales del General Carranza, eso lo dije y lo sostengo en este momento, debatamos de historia Diputado y no se ande escondiendo, pero si así lo decide porque no quiere o por cobardía o no sé porque, yo entiendo ya su posición y será la última vez que lo rete.

Aquí hemos presentado la Fracción de Acción Nacional, iniciativas que reflejan realidades de la sociedad coahuilense, la transparencia, la Ley de la Protección a la Maternidad y muchas más que se encuentran congeladas como bien lo Diputado el Diputado Máynez.

Aquí lo que tenemos que hacer es trabajar, ver por los ciudadanos coahuilenses realmente, nuestra posición ha sido jurídica y técnica, no al populismo, sí a la consulta popular, sí a la iniciativa que por cierto el Grupo Parlamentario del PRI en esta tribuna se negó cuando queríamos llevar a consulta ciudadana del pacto civil, se negó a una propuesta del PRD y se negó a una propuesta de Acción Nacional.

No sean incongruentes, lo que tenemos y lo decimos en tribuna manténganlo y respétenlo, así es como debemos de legislar, con debates serios, con argumentos jurídicos, yo en este momento no he escuchado que me digan que no a mis argumentos jurídicos y técnicos, lo que ustedes, el mismo compañero Lorenzo que no coincido con su final respuesta, que dice que es lo de menos el que se utilice una palabra o no, no, si es mucho, la iniciativa popular tiene un término y tiene además un procedimiento especial para hacerse que cambia totalmente cuando no es respaldado por varias firmas, cuando es respaldado por una sola persona podemos caer en los intereses personalísimos que he estado diciendo.

Diputado Reséndiz, yo le sigo ofreciendo mi amistad y de verdad, este, todas las atenciones, lo considero una muy buena persona, pero en tribuna, en tribuna tenemos posiciones ideológicas, la posición de Acción Nacional de la ideología está basada en valores universales, en valores que realmente son éticos, principios morales, yo le sigo diciendo, el día que usted quiera podemos debatir.

Yo aquí también le digo Diputado, yo por respeto a lo que se me ha concedido, yo termino de hablar en el momento, no como usted que cada vez que toma tribuna se excede siendo una encarnación del viejo régimen, con un discurso hueco, con una violación flagrante cada vez que se sube a tribuna del tiempo permitido para lo cual tenemos que expresar nuestros argumentos.

Y sigo en la espera de cuando mucho si quieren otra segunda ronda, por aquí estamos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado Luis Alberto Mendoza.

Por último, de acuerdo al registro de intervenciones en esta primera ronda, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al Diputado Horacio del Bosque.

Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila:

Gracias, Presidente.

Subo a esta tribuna a respaldar el dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y a pedir el apoyo de esta asamblea para poder reformar, lo decía el compañero Lorenzo, los artículos 27, 29 y 60 de la Constitución Política Local y de esta manera continuar con un largo proceso legislativo, posterior a la aprobación si la asamblea así lo tiene a bien, este dictamen como todos sabemos va a los municipios, los municipios lo validan, se envía de nueva cuenta a este Congreso, se aprueba por segunda ocasión y se inicia la reforma a lo que son las leyes secundarias, particularmente la Ley de Participación Ciudadana.

Entonces, esto tiene o da la oportunidad para que el análisis y la discusión en esta tribuna se pueda dar dando, dado que serán de 5 a 6 semanas más las que están por delante, para poder concluir con este proceso.

Yo creo que la esencia de la reforma constitucional que hoy se presenta, compañeras y compañeros, no es el suprimir el 0.5% de los votantes o de la lista nominal de electores, que ahorita sujeta a la ciudadanía a presentar una iniciativa de reforma, yo creo que la parte medular de esta iniciativa, está más allá de suprimir ese 0.5% que equivale a algo así como 9 mil votos y que en la exposición de motivos de la iniciativa que se aprobó en el 2001, nunca pude yo entender ni pude yo encontrar porque era el punto 5 y

no el punto 4 o el punto 3 o el 1%, no hay en la exposición de motivos del 2001, un argumento que justifique porque el .5 que justifique porque el punto 5 que equivale a 9 mil votos, no lo hay.

Yo creo que la esencia de esta reforma va más allá de eso, que es fortalecer los derechos esenciales, los derechos inalienables que tiene el individuo, que tiene el ser humano para participar en política en forma directa, sin condicionado a ningún grupo o a ningún gremio.

En esta reforma que está a discusión, el individuo, compañeras, compañeros, pasa de ser un simple espectador, pasa de ser autista de la política a participar en forma directa en el quehacer parlamentario o en el quehacer en las asambleas municipales, ese es el punto que distingue a esta reforma, pasar de una democracia representativa a una democracia participativa.

La política gremial compañeras y compañeros, la política gremial ya pasó de moda, aún en los gremios más sólidos y en los gremios más férreos se les da la oportunidad a todos sus integrantes para que en lo personal expresen su interés y su participación política como lo conciban.

A mi me extraña mucho la posición de Acción Nacional, lo comentaba ahorita ahí en una reflexión que me hacía el compañero Demetrio Zúñiga, porque la esencia doctrinal de ese partido decía Gómez Morín está en el individuo, más que en los aspectos gremiales o colectivos, aquí se ve una contradicción ideológica de fondo.

Pero yo además agregaría dos o tres aspectos más a favor de esta iniciativa que hoy se presenta, miren compañeros, cuando hablamos de que Coahuila es un estado de avanzada, no nos referimos exclusivamente a su infraestructura, por cierto cada vez más moderna y más sólida, no nos referimos nada más a la generación de empleos que son cada vez más, no nos referimos a la infraestructura educativa y de salud que cada vez tiene mayor cobertura.

Cuando hablamos que Coahuila es un estado de avanzada, nos debemos referir fundamentalmente al alto nivel cívico y a la madurez de los coahuilenses, esta iniciativa es o da un voto de confianza a la madurez, a la responsabilidad, al desarrollo social, al capital social que representa cada uno de los coahuilenses, es un voto de confianza a su madurez cívica en lo individual, en la esencia de la política que es el hombre, el conocimiento, la comprensión del individuo permite entender mejor a la colectividad, decían los griegos, y esta es la esencia de esta reforma.

Otro argumento que yo lo pongo en esta asamblea para su consideración, son las recientes reformas que se aprobaron en los términos político electorales, donde se cuestionó en muchas ocasiones que a los partidos se les daba un peso muy especial que generaba la partidocracia, un peso muy especial de único acceso al poder de ser la instancia única para poder consolidar y para poderle dar gobernabilidad al sistema político mexicano, bueno pues bien, esta iniciativa representa un contrapeso, representa un instrumento que atempera la posición de los partidos políticos y no nos asustemos compañeros si cambia, si se transforma el quehacer de esta asamblea al recibir una o muchas iniciativas, lo que está muy claro es que la actual no ha funcionado porque son solamente 2 iniciativas las que se han presentado en 6 o en 7 años.

Lo que está muy claro y hay que decirlo en esta asamblea, que son solamente 1 o 2 iniciativas que ha promovido o que han dado la facilidad la actual ley, esta iniciativa de reforma nos va a permitir tener una relación mucho más estrecha con la sociedad y yo estoy seguro que los asambleístas, que los Diputados de esta legislatura o de los que vengan, le sabrán dar la celeridad, le sabrán dar la importancia que tengan las iniciativas que se presentan y no podría dejar un argumento más que para mi es fundamental y que es parte de la esencia fundamental que motiva la iniciativa que manda el Ejecutivo.

Yo creo compañeros que esta iniciativa permite que haya una congruencia entre un estilo de gobierno, entre una concepción de gobierno que es el cuidado de la gente que aquí lo vimos la actitud del titular del Ejecutivo, hace algunas semanas en la atención y en la disposición de entender y de escuchar a la gente, de tal manera que abre la posibilidad de que la población en general pueda hacer uso de una facultad que es inalienable en la persona.

Yo estoy y respaldo esta iniciativa de ley, porque creo que en la democracia no hay excesos compañero Cortés, en el autoritarismo si hay excesos, no en la democracia porque es una manera de pasar de una democracia representativa a una democracia participativa y sobre todo porque vamos a fortalecer nuestra cultura democrática, démosle el sí a la reforma al artículo 27, 59 y 60 de nuestra Constitución Política para iniciar un proceso legislativo que deberá de terminar en 6 o 7 semanas.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Muchas gracias, Diputado.

De acuerdo al registro de intervenciones, tengo 2 intervenciones más en contra y 2 intervenciones más a favor, por lo que de acuerdo a la Ley Orgánica de este Congreso nos veremos en la necesidad de someter a consideración de ustedes si el dictamen está lo suficientemente discutido, por lo que les pido que a través del sistema electrónico de votación y el método ya conocido, emitan el sentido de su voto.

La pregunta es si consideran que el dictamen está suficientemente discutido, para lo cual le voy a pedir a la Diputada Julieta López Fuentes, tras haber cerrado el sistema de votación, nos informe sobre el resultado.

Ciérrese el registro. Adelante, Diputada.

Diputada Secretaria Julieta López Fuentes:

Cerrado el registro de la votación Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: 25 votos a favor; 8 votos en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Ok, por lo tanto, se considera suficientemente discutido este dictamen.

Y no habiendo pues más que hacer, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y de nueva cuenta a la Diputada Secretaria Julieta López Fuentes, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos, informe sobre el resultado de la misma.

Esta Presidencia pregunta si todos los Diputados han registrado su voto. Ciérrese el registro, por favor. Adelante, Diputada.

Diputada Secretaria Julieta López Fuentes:

Diputado Presidente, cerrado el registro, la votación es la siguiente: 26 a favor; 7 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a la publicación de esta reforma constitucional, así como a su envío a los ayuntamientos del estado para que resuelvan sobre su aprobación, según lo dispuesto en los artículos 196 y 197 de la Constitución Local, así como los artículos 187 y 188 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, a continuación, se concede la palabra al Diputado José Luis Alcalá

de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Obras de la autopista Monterrey-Saltillo”. Adelante Diputado José Luis Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

La historia de la construcción de la nueva Autopista Saltillo -Monterrey, es una historia de demoras injustificadas e injustificables, de inicios ceremoniales puramente simbólicos no sustentados en acciones reales, de indiferencia de las autoridades federales a un problema que afecta no solo la seguridad de la principal arteria del país desde el punto de vista económico y estratégico, sino también al sano desarrollo de la región comprendida entre las capitales de los Estados de Nuevo León y Coahuila, en detrimento de sus habitantes en general.

No se comprende el motivo de tal demora. Los motivos expuestos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), se antojan carentes de toda solidez y consistencia. Tales motivos son tendenciosos e intentan trasladar a la población del Estado, la responsabilidad por no haber iniciado las obras durante un periodo de tiempo que está fuera de toda proporción. Tenemos, por otra parte, conocimiento de otros motivos, que atañen a las pugnas intervenciones sostenidas al interior del Gobierno Federal, entre las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y las de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMARNAT) con motivos de los criterios que deberán aplicarse en materia de protección ambiental, y la rapidez y eficacia con los que se espera que ésta última dependencia actúe en estos casos. El 11 de mayo de 2007, la SEMARNAT detuvo la obra que se había iniciado en el tramo de Nuevo León para la construcción de la nueva autopista, y por mucho tiempo estuvo detenida la maquinaria que se iba a usar en este fin, con pérdidas enormes de recursos materiales, amén de las pérdidas de vidas que continuamente se generan en la actual autopista, en parte por su falta de suficiencia, en parte por la falta de vigilancia sobre la misma por parte de la Policía Federal Preventiva.

La falta de una expedita atención a esta problemática, resulta criminal ante la vista de los resultados obtenidos. Al parecer, tiene mayor prioridad la recolección pausada de cactáceas a lo largo del nuevo trazo carretero, que las vidas y bienes que se pierden de forma cotidiana en la actual vía de comunicación. Nos llama la atención el hecho de que, mientras que en el Estado de Nuevo León finalmente se autorizó el uso del suelo y la SEMARNAT no cuidó en forma adecuada la protección de la flora afectada, de acuerdo con declaraciones del propio Delegado de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila, ahora anuncia el mismo Delegado, que habrá un retraso de dos meses más en las obras con motivo de la reubicación de este recurso natural. Nos sorprende esta situación tan aparentemente contradictoria e incongruente.

Del mismo modo, nos sorprende que, mientras un día el Delegado de esa Dependencia afirma que para conservar el hábitat de los individuos recolectados, se les debe replantar en las cercanías, en otro día afirma que los individuos de las especies en peligro de extinción, serán depositados en instituciones particulares como la Planta APASCO y la Empresa GEN, de acuerdo con las publicaciones de los medios masivos de comunicación. Ignoramos si estas especies también fueron privatizadas, o sencillamente si la SEMARNAT se ha propuesto el rescate de especies en riesgo, sin contar con los más mínimos medios materiales para ello, las instalaciones adecuadas y la planeación indispensable.

La existencia de un vivero de esa Secretaría en el tramo de la carretera entre la ciudad de Saltillo y la de Arteaga, con terreno suficiente, nos hace pensar que esos motivos siguen de manera directa, alargando el plazo para dicha construcción. El hecho de que hasta estas alturas de la construcción de la autopista estén iniciando estas tareas, parece confirmarlo, ya que tuvieron suficiente tiempo para realizarlas, por lo menos desde hace un año, y no lo hicieron, a pesar de que los derechos de vía estaban liberados en la mayor parte del tramo de Coahuila. También es contradictoria esta preocupación por la flora por parte del Gobierno Federal, cuando no proporcionan los más mínimos apoyos para el combate

de incendios forestales, y en cambio otorga permisos para la construcción de depósitos para residuos peligrosos que luego terminan convirtiéndose en un desastre ecológico, como ocurrió con el CIMARI ubicado en el Municipio de Ramos Arizpe.

El Secretario de la SCT, Luis Téllez, se comprometió a entregar en septiembre de 2009 la autopista Saltillo-Monterrey construida hasta el tramo de Kimberly Clark, en el corredor industrial de Ramos Arizpe, y para principios de 2010 hasta Derramadero. Un funcionario de la misma Dependencia afirmó que los retrasos habían sido debidos a "problemillas" causados por la actitud especulativa de algunos terratenientes. Lo mismo se afirma acerca de la falta de terminación del libramiento Norponiente. Al parecer, la privatización carretera no es el mejor mecanismo para abaratar su costo, ni para hacer más eficiente la construcción de estas vías de comunicación. Al privatizarse la utilidad pública, es legítimo que los propietarios de los predios negocien su precio, en vista de que finalmente las utilidades de la explotación de esas vías van a caer en el ámbito privado. Es el tipo de contradicciones que surge de concesionar ciertos servicios públicos estratégicos, ya que su desarrollo queda sujeto a la ley de la oferta y la demanda. Otra cosa sería, si el Estado llevara a cabo esas obras en beneficio público.

Tenemos dudas fundadas sobre el cumplimiento de las promesas del Secretario de la SCT. Tampoco queremos la destrucción de la flora de nuestra Entidad, pero la labor de la SEMARNAT deja mucho que desear. No se nos escapa el hecho de que nuestra Entidad tiene el derecho de vigilar el destino final de los ejemplares en peligro de extinción, hacer un uso discrecional de ella. En esa perspectiva, esperamos que se haga un esfuerzo de congruencia y se cumpla con las promesas realizadas al respecto de los plazos para la construcción carretera y el rescate de especies protegidas.

También esperamos que por tal motivo, considero conveniente para la salud pública, presentar ante esta Honorable Soberanía, en uso de las facultades que me otorga el artículo 207 de la Ley Orgánica que nos regula, y con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Único: Se exhorte al Titular del Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realicen las diligencias necesarias a fin de que la construcción de la nueva Autopista Saltillo-Monterrey se lleve a cabo en los términos comprometidos, sin menoscabo de la protección de la flora de nuestra Entidad, sobre cuyo cuidado y destino deberá informar la SEMARNAT a las autoridades ambientales de la misma.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:
Gracias, Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndole a la Diputada Secretaria Julieta López Fuentes, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación una vez que se hubiera cerrado el registro de votación.

Por lo que esta Presidencia pregunta a los Diputados presentes si todos han registrado la intención de su voto. Ciérrase el registro de votación.

Diputada Secretaria Julieta López Fuentes:
Diputado Presidente, el resultado de la votación: 26 a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico, de la forma en que hemos acostumbrado.

Primero se registrarán las intervenciones en contra del dictamen, por lo que solicito a quienes deseen intervenir en contra, sírvanse hacerlo mediante el sistema electrónico.

No tengo registradas intervenciones en contra.

Ahora bien, a quienes deseen intervenir a favor, sírvanse registrarse en el sistema electrónico.

Tengo la intervención del Diputado José Luis Alcalá y del Diputado Jorge Rosales, a favor. El Diputado Rosales a favor con propuesta de modificación. Adelante, Diputado Alcalá.

El sentido de la intervención del Diputado Horacio del Bosque, ¿es también a favor? se asienta en el registro de intervenciones también el deseo de participar del Diputado Horacio del Bosque.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Tenemos un grave problema en nuestras manos, la construcción de la autopista Saltillo-Monterrey, se ha iniciado en forma simbólica en más de una ocasión en un gesto que carece de sentido ante la realidad de los hechos.

La realidad, la construcción de esta autopista se ha demorado, no unos meses, sino años, ante lo que no puede comprenderse a estas alturas, sino como indiferencia y falta de voluntad de las autoridades federales, que primero a través de una dependencia y luego de otra han puesto trabas ante esta obra que es una demanda tanto del pueblo de nuestro estado como el estado de Nuevo León y hay necesidad de que tengamos que informarle a través de este medio y de esta tribuna a la ciudadanía.

Si todos recordamos que en un paseo por helicóptero del Ejecutivo Federal y aprovechando esa visita el Gobernador del Estado, lo pasó para ver justamente en ese día lo que sucedía en una parte de la actual trayectoria entre Saltillo y Monterrey, se había provocado un accidente y estaban varados miles o cientos de coches que de manera diaria transitan por esta arteria nacional y aprovechando se hizo la petición y se hizo todo lo necesario.

Pero en realidad algunos compañeros de la Comisión de Obra Pública hemos realizado visitas exactamente al terreno, al lugar en donde se está realizando dicha obra, que es yendo de Saltillo a Monterrey sobre la mano derecha en lo que viene siendo todo el costado de la ladera de ese trayecto, ahí observamos que se está realizando apenas el desmonte y queremos decirle que con la experiencia de estos 2 años y medio que hemos venido observando en el proceso que tarda un puente, por ejemplo de los construidos aquí en Saltillo, nosotros observamos que se lleva casi cerca de 1 año.

Y en este trayecto de esta nueva autopista son varios kilómetros que realmente nosotros hemos observado que se tendrán que construir no uno ni dos puentes, sino que se van a tener que construir demasiados puentes porque vuelvo a repetir, es en la ladera donde se está construyendo esta autopista y la fecha, la fecha límite es en el mes de septiembre de 2009.

Por lo cual nosotros en determinado momento cuando tenía todavía la responsabilidad el Delegado de la SCT de Nuevo León, habíamos llegado a algunos acuerdos donde se pudiera de manera directa exigir a la empresa que se le concesionó esta construcción que partiera para poder terminar en tiempos de 4 puntos en el trayecto, que dividiera la distancia y que exactamente a la mitad pusiera dos cuadrillas a trabajar, una rumbo a Nuevo León y la otra rumbo a Coahuila y lógico, que también una saliera de la

parte que le corresponde a Coahuila y la otra de lo que viene siendo Nuevo León para que fueran 4 cuadrillas que se pudieran encontrar y que de manera directa pudiéramos terminar nosotros en tiempos.

Estamos enterados a través de los medios de comunicación, que los secretarios, que el Secretario de Comunicación y Transporte y de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, tuvieron diferencias porque este último no fue consultado por el primero en relación a las medidas de tomar, para tomar para la construcción de esta nueva autopista y luego se hizo valer su autoridad cerrando las obras apenas iniciadas con la pérdida de recursos por concepto de maquinaria y trabajadores detenidos en el tramo de Nuevo León.

Desde luego, esa pérdida fue para la empresa constructora, pero vino a dañar los intereses de ambos estados con la suspensión de dicha obra, nos parece que esta es una deprobable falta de planeación y de respeto por los intereses de ambas entidades.

Ante los reclamos que hoy hacemos, va de manera directa que el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas o el responsable de dicha obra, respete los tiempos convenidos por el Ejecutivo Federal y que no los vaya a postergar uno o dos años más.

Nosotros sabemos que no hay justificación en la demora, puesto que la licitación va el costo total de la obra y lo único que tenemos que exigirle al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, es que de manera directa establezca un plan emergente para terminar en tiempos.

Consideramos nosotros también, que debe de existir de manera directa una buena voluntad y también pedimos el apoyo y la colaboración dentro de la medida de las autoridades estatales de los dos estados para que de manera directa se pueda avanzar con buena voluntad política y la eficacia para realizar esta obra.

Nosotros estamos ya cansados de escuchar a través de los medios de comunicación, accidente tras accidente, pérdida de vidas humanas, pérdidas cuantiosas de recursos económicos y materiales, nosotros no queremos lo que sucedió en el último año de gestión de Vicente Fox, donde a través de la Secretaría de Obras Públicas se detuvieron los recursos al estado de Coahuila y que posteriormente se tenga que batallar para destrabar y caímos en una serie de contradicciones entre ellos, se echaron la culpa unos y otros, pero en sí la ciudadanía está cansada de que no se termine esta obra.

Porque retomo nuevamente este punto, lo retomo porque pareciera ser que ante la ciudadanía se diga que los Diputados de esta Comisión no trabajamos, que no insistimos en exigirle a quien le corresponda el término de esta obra y observamos en los medios de comunicación, que ahora otros miembros como los de la CANACO del estado andan realizando gestiones que nosotros ya habíamos realizado con anterioridad, nosotros habíamos convenido con el actual Secretario de la SCT de Nuevo León, la construcción de 4 baipas que viene siendo el proceso de comunicación entre la carretera que viene de Monterrey a Saltillo y la que va de Saltillo a Monterrey para si hay algún accidente cerca se dé el desfogue o la salida de los automovilistas que quedan varados ahí y que no se tarden hasta las 8 horas o más que se han tardado por algún accidente o de manera directa para el rescate de algunas vidas que quedan ahí.

Nosotros queremos desde hoy, alzamos de manera muy enérgica nuestra voz, queremos trabajar como se viene trabajando en Coahuila, por un país libre, democrático y modernizador y abrirle nuevamente la comunicación al mundo y al nuevo mercado que se está dando en Coahuila, por eso es que exigimos que esa vía sea terminada en tiempo y forma, no exigimos más, lo único que queremos que el Ejecutivo Federal le exija a quien le encomendó la obra que cumpla en tiempos para que no se pierdan más vidas humanas.

Es cuanto, compañeros Diputados y pido su apoyo a este punto.
Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado.

A continuación, se le concede el uso de la palabra de acuerdo al registro de intervenciones, al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade. Adelante.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados, reconozco el interés que ha presentado en este tema el Diputado José Luis Alcalá, y creo que todos tenemos esa misma inquietud en el que se termine lo antes posible esta autopista Saltillo-Monterrey.

Lo único que vemos en el Punto de Acuerdo que presentan el día de hoy, al final estamos de acuerdo en lo que se está solicitando, pero vemos que está fallando, que falta lo más importante, este compromiso no es únicamente de la SCT, hay compromisos del Gobierno de Nuevo León y del Gobierno de Coahuila, tenemos conocimiento que hay 8 kilómetros del lado de Coahuila que no están liberados y que no se ha hecho el trámite de los permisos.

Si bien es cierto que nos preocupa el que se atrase la actividad porque se están rescatando las cactáceas que por cierto, haré dos comentarios a la exposición de motivos, que es un poco impreciso ya que habla de una indiferencia de las autoridades federales, si recordamos porque hay el atraso es por una indiferencia del estado de Coahuila que no ha liberado los predios, cuando y que a la fecha siguen, siguen sin liberarse, de hecho lo que queremos que se amplíe es, que así como se hace el exhorto a la SCT y al Ejecutivo Federal que también se haga el exhorto al Gobierno del Estado, al Gobernador para que nos informe cuál es el estatus de esos predios, de los que aún no se ha solicitado el permiso para el cambio de uso de suelo.

Ahorita estamos preocupados, es un tramo de 15 kilómetros, de 15.8, el que se está desmontando donde se están cambiando las cactáceas, pero todavía quedan pendientes 8 kilómetros que el día de mañana volverán a subirse, o volveremos a subirnos a la tribuna, y decir que por qué está atrasando.

Dentro de las imprecisiones que quisiera comentar en cuanto a la exposición de motivos, quiero decir, que en el petitorio estamos de acuerdo, salvo que nos quedamos cortos, habría que agregar al Ejecutivo del Estado, que nos informe si se liberó o cómo están liberados o qué es lo que falta de esos 8 kilómetros.

Pero sí quisiera comentar en la exposición de motivos algunas imprecisiones, el compañero Diputado Alcalá menciona que en Monterrey, en el tramo Nuevo León no hubo problema para hacer replantar o reubicar las cactáceas, efectivamente no se manejó porque el concesionario llegó a desmontar sin pedir autorización, no tenía los permisos, y no fue la SEMARNAT la que lo suspendió, como lo menciona en la exposición de motivos, fue la PROFEPA, la que inclusive multó a la empresa por haber iniciado sin tener los permisos.

El comentario que menciona de que es un retraso de dos meses más en la obra, que se le adjudica al delegado de la SEMARNAT no va en ese sentido la interpretación, se van a tardar 2 meses en trasplantar las cactáceas, pero no quiere decir que el concesionario vaya a esperarse dos meses para empezar, de hecho ya ahorita en este momento está trabajando desmontando, porque van, conforme van quitando y van reubicando, pueden ir empezando a trabajar, porque ya está la autorización.

También es impreciso, lo que menciona de que la SEMARNAT se está llevando las cactáceas a lugares privados, la SEMARNAT, no está haciendo, lo menciona aquí, que se están ubicando en APASCO y en la empresa GEN, que aquí que menciona que son particulares, y que eso va a pasar a particulares, esto es impreciso, el que lo está haciendo, es el que solicitó la concesión, SEMARNAT le señala lo que tiene que hacer, cuáles son las remediaciones y el concesionario lo hace, no lo hace SEMARNAT como lo deja ver en este Punto de Acuerdo, y el es el responsable de ponerlos donde lo tenga que poner y la SEMARNAT únicamente supervisa que no se vayan a sufrir daños estas cactáceas, los podrán poner donde puedan,

no pueden exigirles que se lo lleven a un vivero de SEMARNAT independientemente de que no es el mismo hábitat y que las recomendaciones es que queden cerca de donde estaban para que puedan sobrevivir y que estén en un plazo- un período corto para evitar que se mueran estas plantas, sí quiero aclarar que esto no es de SEMARNAT el que las plantas estén reubicándose en APASCO, en GEN y en el Museo del Desierto es una decisión del concesionario que es el obligado hacerlo.

Aquí si le reconozco que menciona que los derechos de vías estaban liberados en la mayor parte del tramo de Coahuila, efectivamente, todavía faltan 8 kilómetros por liberar, yo aquí la solicitud es, nosotros también estamos preocupados porque esta autopista se termine y estamos preocupados por los accidentes, pero creo que lo que estamos haciendo no nos va a resolver, necesitamos saber que es lo que queda pendiente y que es lo que tenemos que hacer como gobierno del estado, por qué no se han liberado esos 8 kilómetros, porque ahorita nada más son 15 kilómetros a los que se les autorizó el cambio de uso de suelo, están pendiente 8 más, y en lo que se tarde el Gobierno el Estado en liberarlos - conste que no digo en comprarlos-, en liberarlos es lo que se va a tardar el cambio de uso de suelo, y que no es una actividad única y exclusiva de la SEMARNAT, también la SEMARNAC a través de el área forestal del Consejo Estatal Forestal son los que dan los permisos, en ese sentido lo que yo les pediría a mi compañero ponente el Diputado José Luis Alcalá, es que se agregara, que también se le haga el exhorto al igual que al titular del Ejecutivo Federal y al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que se haga al Gobierno del Estado, y que además que nos informe, si, qué le falta a esos 8 kilómetros y si como Congreso pudiéramos ayudar, bueno, estamos en la mayor disposición, sería esta la solicitud, Diputado Presidente.

Es cuanto.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado Rosales.

Habiendo una propuesta de modificación, esta Presidencia le pide al promovente del Punto de Acuerdo sírvase pasar a tribuna a indicar si acepta o desecha la propuesta hecha por el Diputado Rosales, de agregar, de sumar al exhorto al Ejecutivo del Gobierno del Estado.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Agradezco en primera instancia al compañero Diputado Rosales que apruebe a favor este Punto, lo único que no estoy de acuerdo y que no lo mencioné y ni lo quiero mencionar, y no lo quería mencionar, mas sin embargo, el compañero Rosales me orilla a hacerlo.

Efectivamente, en sí toda la parte que corresponde a Coahuila está prácticamente liberada, nada más falta una parte, una parte donde pues yo no quisiera tocar, pero lo voy a tener que hacer, el compañero Diputado Federal, Senador perdón, Saro, en su período de gestión en Ramos Arizpe, pues mal compró o mal pagó unos predios que de alguna manera para él negociado bien, pero mal pagados para los campesinos y de manera ventajosa él, con esa visión de empresario, adquirió esos terrenos donde, donde de manera directa nos encontramos atorados ahí y entonces...

...interviene el Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Diputado, ha lugar la moción, se le pidió de una vez para ver si acepta o no la propuesta nada más.

...continúa su intervención el Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Primero que nada le estoy dando la explicación al planteamiento de él.

...Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

No, no, es si acepta o desecha la propuesta nada más.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

...en primera instancia sucede eso, de tal manera que también para poder aceptar, para poder decir si acepto o no acepto tengo que dar las razones del por qué si acepto y del porque no acepto, sí, que quede bien claro, yo le tengo que justificar a mi compañero y amigo compañero Rosales el por qué si sí acepto o el por qué no acepto y entonces en ese espacio me encuentro Diputado Presidente, que si en determinado momento lacero a alguien de su fracción o alguien de su partido es por eso que me está sometiendo al orden, lo cual yo no convengo porque le tengo que explicar las razones del por qué...

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Diputado Alcalá...

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Quiero decirle a mi amigo Rosales, que a los Diputados de Saltillo, a todos, a todos se les hizo, adelante Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Me permite hablar, se le pidió que si acepta o no, si la acepta se discute, pero si no la acepta no tiene nada que discutir.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

No, no la acepto y pido al Diputado Presidente que estoy ahí anotado por alusiones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Así sí. A continuación, se le concede el uso de la palabra, en los términos en que el dictamen, perdón, el Punto de Acuerdo fue presentado, se le concede el uso de la palabra al Diputado José Ignacio Máñez Varela que se registré en contra de la proposición.

Adelante Diputado, perdón, tiene razón, por alusiones hasta por 5 minutos.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Les decía, con su venia Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Le decía a mi amigo Rosales, que efectivamente yo no lo quería subir a tribuna, pero ya que él insiste, sí tenemos un problema en esa parte de Ramos Arizpe, porque Saro, vuelvo a repetir con esa visión de empresario, siendo Presidente Municipal perjudicó a un grupo de campesinos, los cuales todavía no se pueden poner de acuerdo entre los campesinos y Saro si realmente a cuál de los dos pertenece esos terrenos y entonces esa parte de Coahuila efectivamente se encuentra entrapada.

Pero creo que no debe de existir problema, porque nosotros yo en lo particular, mi amigo Rosales, le pido que si es posible dialogue usted con su compañero de partido para que acceda a la modernización de nuestro estado y que se vean beneficiados ininidad de empresarios, inclusive él mismo, porque ahí tiene empresas que le podrán mejorar y dar mayor rendimiento a su medio de transporte que utiliza y que él va a utilizar esta vía.

También quiero recordarle a mi amigo Rosales que un servidor como coordinador de la Comisión de Obra Pública, hicimos una invitación aparte de los compañeros que conformamos esta Comisión a los compañeros Diputados de aquí de Saltillo, en este caso a usted, para que fuéramos al lugar de los hechos donde se está construyendo esta autopista y pudiéramos supervisar, invitamos a los medios que allá estuvieron también para que vieran los avances y creo que ello nos pueden constatar de que efectivamente en las aclaraciones que me pide mi compañero Rosales sobre mi Punto de Acuerdo, efectivamente las cactáceas, los perrillos llaneros, las serpientes y cierto de flora y fauna que ahí se encuentra se está poniendo en casi en el mismo espacio, por eso menciono estas dos compañías, porque gran parte de ellas se está yendo hacia allá.

Otra parte de ellas la UNI, de Nuevo León, está utilizando ciertos espacios ahí mismo a orillas de esta vía para colocar tanto flora y fauna para que no se altere y no se dañe la supervivencia y que de manera efectiva el hábitat no puede trascender más allá porque entonces sí corren el peligro de que se extingan.

Entonces, nosotros de manera directa, el compañero César y el compañero Máynez no me dejarán mentir, hemos abierto la invitación no nada más a los de la Comisión, ni no nada más a los Diputados de Saltillo, sino a todos para que nos acompañen de manera directa a realizar un proceso de diálogo y acercamiento que hasta hace algunos días y semanas el encargado de la obra era el delegado de la SCT de Nuevo León, Raúl Cadena, pero parece ser que hay un cambio, un nuevo cambio, que prácticamente eso viene a retrasar más la obra, por eso es que metimos ese Punto de Acuerdo, porque ese es un mecanismo que nuevamente a quien destinan tiene que volver a retomar todo el proyecto, tiene que volver a retomar todo el proyecto, saber quien lo tiene, a quien se le licitó y pues pasa un gran tiempo y esto va dilatando más el proceso de la construcción de la obra.

Y vuelvo a repetir, con las inversiones que está trayendo más el señor Gobernador, el Profesor Humberto Moreira, pues prácticamente viene a entorpecer y pues nos dolería mucho al igual que vuelvo a repetir, lo que más nos duele son las vidas humanas que ahí se pierden porque esas no tienen un valor económico, es un valor incalculable el que se pierda esas vidas y por eso es que convocamos nuevamente a que tanto el Ejecutivo Federal que parece ser que tiene buena disposición pero que su equipo de trabajo no lo apoya.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, les pido de favor a los que intervienen en tribuna se apeguen nuevamente al tiempo establecido en la Ley Orgánica, esta Presidencia de manera discreta les ha hecho saber a cada uno que les queda un minuto restante, por favor les pido cuando intervienen se apeguen a los tiempos establecidos en la Ley Orgánica.

De acuerdo a las solicitudes, solicitó la palabra el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, por hechos y el Diputado Rosales con posterioridad.

Adelante Diputado Sandoval.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

Muy breve, me parece de fondo el Punto de Acuerdo, ¿dónde está el Diputado Alcalá?, bueno pues ojalá me escuche el Diputado Alcalá, porque creo que el Punto de Acuerdo es bueno, le quisiera preguntar, ¿cuántos de estos Puntos de Acuerdo van? porque creo que 5-6-7- 18 Puntos de Acuerdo presentados en este tema y sin solución.

Y luego brota cuál es el fondo del problema, a mí me hubiera gustado que continuara con la discusión sobre el medio ambiente, que realmente es lo que estaba tocando aquí él, que le afectaba, y es el perrito, no perrillo, perrito llanero, lo que se pueda afectar ahí, y luego ya sale todo no, que es un tema político, que si Saro y no Saro, y que si el Gobierno del Estado, entonces pues ojalá, que quien lo firme que es el Profesor José Luis Alcalá de la Peña, se metiera al tema, es un tema necesario esta carretera, es necesaria para el estado de Coahuila, para el estado de Nuevo León, pero meternos al tema, no venir a hablar, si quiere hablar de Saro, pues que presente un Punto de Acuerdo de Saro, y no estoy defendiendo a Saro, si Saro hizo algo mal, pues que se le castigue, para eso está la Secretaría de la Función Pública, pero también exhortar a quien se necesite exhortar y hacer nuestro trabajo como Diputados, porque si nos vamos al puro Punto de Acuerdo yo les aseguro que de aquí a diciembre la carretera va a seguir igual y vamos a llevar unos 30 Puntos de Acuerdo más en este sentido sin ningún resultado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:
Gracias Diputado Sandoval.

El Diputado Jorge Arturo Rosales, retira su intervención por hechos, por lo que a continuación y de acuerdo a los registros se le concede el uso de la palabra al Diputado José Ignacio Máynez Varela.

Adelante Diputado.

Diputado José Ignacio Máynez Varela:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Bueno, que bueno que el Diputado se ha quitado la máscara y ha mostrado la verdadera intención del punto que ha presentado, al mostrar que estas son cuestiones de carácter político, de carácter partidista y viene hacer parte de la estrategia que ha habido por el Gobierno del Estado de Coahuila de tener una confrontación directa y constante con el Gobierno Federal.

Ya aquí en tribuna hemos invitado a los compañeros del PRI, ya aquí en tribuna hemos al Gobernador del Estado a que tenga una actitud tolerante con el Gobierno Federal, a que respete la decisión que hubo en el 2 de julio en el cual se eligió a Felipe Calderón como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a que sepan comportarse a la altura, a que sepan ustedes comportarse y hacer lo que piden de otros gobiernos y de otras autoridades.

Compañeros del PRI, porque hablar y exhortar únicamente al Gobierno Federal, cuando se ha comprobado que el Gobierno del Estado ha incumplido también en los tiempos y además, compañero Alcalá también lo invito a que exhorte al Ejecutivo del Estado para que cumpla con los tiempos, por ejemplo en el Nudo Mixteco, en la Comarca Lagunera, en la ciudad de Torreón, Coahuila, donde ahí se dijo que el puente iba a estar terminado en el primer año, y sin embargo le recuerdo que inclusive el proyecto del Nudo Mixteco estuvo mal hecho, porque recordemos que por ahí una empresa de nombre CCP y Proyectos en oficinas en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y que por cierto es accionista el tío del Gobernador, hizo un proyecto erróneo porque no tomó en cuenta que al lado de ese Nudo Mixteco, estaba el aeropuerto de la ciudad de Torreón, Coahuila.

Invadió el espacio de seguridad por dos metros y medio y ustedes se han de acordar que posteriormente tuvo que hacerse un gasto extra en que se volviera hacer el proyecto del Nudo Mixteco y no se cumplió con los tiempos que había dado el Gobernador Moreira en la ciudad de Torreón.

También recordemos que el Distribuidor Vial, el Gobernador se comprometió a que en el primer año lo iba a tumbar e iba a iniciar la construcción del nuevo DVR, sin embargo es fecha que todavía no se ha tumbado, ahí sigue el DVR, únicamente le han tumbado lo que son los accesos y algunos que otros barandales que estaban por ahí, sin embargo el DVR sigue ahí y ahora salimos con la cuestión de que ya no es necesario un distribuidor vial, sino ahora un sistema vial inteligente y lo que era necesario hace 3 años, ahora yo no lo es.

Bueno aquí estamos jugando, compañeros del PRI-Gobierno, a gastar de nueva cuenta como ya lo he mencionado 400 millones de pesos en una obra que se necesitaba y que a los 3 años ya no se requiere, esa es la planeación que ustedes tienen del dinero público que se debe de cuidar por parte de los coahuilenses, no compañeros del PRI, hay que quitarnos las máscaras y no exhortar al gobierno del Ejecutivo Federal únicamente, digamos aquí en tribuna que esto es cuestión política, que esto es cuestión de una estrategia implementada por el Ejecutivo del Estado en contra de una administración panista, seamos claros en los discursos en tribuna e invitemos de nueva cuenta a debatir de altura los temas de interés de los coahuilenses.

Por eso compañeros y compañeras nosotros en el Partido Acción Nacional, estamos dando la pelea como siempre por dignificar la política en nuestro estado, por eso compañeros y compañeras que nos escuchan estamos en contra de que se vote un Punto de Acuerdo que tiene como única y oscura

intención el estar de choque con la federación, que dicho sea de paso manda la cantidad de excedentes de recursos aquí a Coahuila y eso no se señala por parte del Ejecutivo.

Por eso compañeros y compañeras el Partido Acción Nacional reconoce y valora y agradece los apoyos que se reciben por parte del Gobierno Federal de Felipe Calderón y de Vicente Fox, en su momento, que por ahí se planeó la carretera y compañeros que desgracia que no tengan memoria, porque nosotros no hemos olvidado a Vicente Fox y ustedes si han olvidado a Enrique Martínez, el cual tenía un claro acercamiento y sabía elevar la política y tener acuerdos con el Gobierno Federal, por eso nosotros no hemos olvidado a Vicente Fox y ustedes si han olvidado por ejemplo a Enrique Martínez y Martínez.

Y como esto señores se convierte en una cuestión no seria y se convierte esta Tribuna en una serie de ataques, nosotros en el Partido Acción Nacional volvemos de nueva cuenta a dignificar la política repito como ya lo he comentado y estamos en contra de este Punto de Acuerdo.

Es cuanto, Diputado Presidente y gracias compañeros.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias, Diputado Ignacio Máñez.

A continuación, se le concede el uso de la palabra por hechos al Diputado Sergio Guadalupe Reséndiz Boone, le recuerdo Diputado que tiene hasta 5 minutos.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Gracias, Diputado Presidente.

Varios de los aquí presentes estuvimos el viernes y sábado pasados en el noveno encuentro de Legisladores Fronterizos de Estados y México, entre, se invitó al Secretario de Comunicaciones y Transporte y vino un funcionario que aunque de 3er nivel tuvo una participación, el Ingeniero San Martín.

Hubo varias cosas que nos preocuparon, unas de tipo general en donde habla de cómo el Gobierno Federal con recursos fiscales de todo el país, incluyendo los coahuilenses aportará para concesionar a particulares todas las carreteras de cuota y además algo que nos preocupó en relación con el tema fue el hecho de que él dijera que en el caso de la Autopista Monterrey-Saltillo, no era una obra pública, esta ahí en la memoria, dijo la carretera Monterrey-Saltillo no es una obra pública y haremos gestiones ante el concesionario.

Es decir, efectivamente hay una gran diferencia doctrinaria y de claridad sobre lo que es lo público, para nosotros concesionadas o no, son de carácter público y ahí comentamos en lo personal porque hemos asistido con el Diputado Alcalá, no a todas pero a varias de las reuniones que se sostuvieron en Monterrey con el Delegado del Gobierno Federal de Felipe Calderón, de Secretaría de Comunicaciones y Transportes, además de estar en el lugar de los hechos donde se está haciendo el trazo y los trabajos de la Autopista y le comentábamos nosotros al Ingeniero San Martín, que nos preocupaba que antes era el Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Nuevo León, ante los problemas que tiene la Delegada en Coahuila y su manifiesta incapacidad para resolver los problemas aquí en el estado, se había encomendado al Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal en Nuevo León, esta obra, la supervisión de esta obra, y con el sostuvimos varias reuniones.

Y ahora resulta con que la obra se concentró en las oficinas centrales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en México, le decíamos nosotros que el, le dijera al Secretario de Comunicaciones y Transportes dado que se está invirtiendo en la delegaciones federales que se tuviera confianza y que en última instancia fuera la delegación de Nuevo León o la que ellos dispusieran pero que a nivel regional estuviera la situación.

Lo cierto es y ahí lo comenté también que entre otras cosas la obra se retrasó porque dos funcionarios federales de Nuevo León, el de Comunicaciones y Transportes y el de la SEMARNAT, resulta con que

entre ellos no podían hablar por teléfono o tomarse un café y sin embargo la SEMARNAT obstaculizaba así lo declaró el delegado federal en Nuevo León la construcción de la Autopista.

Y efectivamente, aquí se mencionó el nombre de un político de la región sureste en donde no es la primera vez, sino ya es una práctica personal y familiar el de aprovechar el cargo público para hacer negocios y entre otros negocios fue la compra a ejidatarios de terrenos por donde iba a pasar esta obra.

Entonces compañeros si tratamos de despolitizar hagámoslo, lo que nos interesa es la obra pública, nosotros estamos muy satisfechos y ahí lo dijimos al funcionario porque un gobernador con gran visión de estado, el Gobernador Ingeniero Eulalio Gutiérrez Treviño, con un impuesto temporal a la gasolina construyó la carretera Monterrey-Saltillo y definitivamente es libre.

Estamos orgullosos también porque varios gobernadores han construido, -claro-, haciendo gestión ante el Gobierno Federal, porque así corresponde, la carretera desde Piedras Negras hasta Saltillo y es libre, definitivamente nosotros queremos que el Gobierno Federal y aquí pedimos el apoyo Máynez de todos, que el Gobierno Federal aporte recursos para lo que está haciendo el Gobierno de Coahuila de llevar caminos a los municipios, entre nosotros incluso en el medio rural, que lo está haciendo con recursos propios, como está haciendo con recursos propios y es un orgullo y una respuesta a la ciudadanía coahuilense la reconstrucción de las vialidades en Torreón.

Definitivamente creo con toda honestidad, que tenemos que pensar en una función pública, eficaz y eficiente, por lo tanto apoyo el Punto de Acuerdo que nos propone el compañero José Luis Alcalá e invito a los compañeros de Acción Nacional a que por congruencia y en beneficio de los Torreonenses sigamos viendo que el Gobierno del Estado sin recursos federales construye las vialidades y aquí estamos orgullosos de Enrique Martínez, de Rogelio Montemayor, de Eulalio Gutiérrez y de todos los gobernadores del PRI, no andamos con añoranzas ni andamos tampoco...

... interviene el Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Diputado, se le agotó el tiempo Diputado.

...continúa su intervención el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

El PRI carga con los aciertos y los errores y los honestamente vamos adelante, por lo tanto yo invito a que haya un razonamiento sobre el Punto de Acuerdo y no traigan cuestiones políticas, porque definitivamente la tolerancia implica un respeto en el debate y si no hay respeto de Acción Nacional no lo habrá de parte nuestra.

...Interviene el Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Diputado, Diputado Reséndiz, le voy a pedir de nueva cuenta que se apegue al tiempo, por favor todas sus intervenciones se le ha permitido excederse y de manera cortés a todos se les ha informado un minuto antes del culmino de su tiempo que les queda un minuto.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Gracias, discúlpeme señor.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado César Flores Sosa, en contra.

Diputado César Flores Sosa:

No, a favor,

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

¿A favor?

Diputado César Flores Sosa:

Bueno, en contra, porque no quiero perder mi oportunidad en contra, en contra.

En contra, mi argumento es en contra porque no estoy de acuerdo que el Diputado Alcalá, yo creo que por su nostalgia del término de esta legislatura no halla como quedar bien, porque el Diputado Alcalá, nada más ve lo que le conviene y su responsabilidad no la cumple.

Hablamos de atraso de obras, Diputado Alcalá, recordará usted que la comparecencia del Secretario de Obras Públicas se comprometió con la Comisión para ir a checar los atrasos tremendos en las obras que tenemos en Monclova, obras anunciadas desde el primer informe de gobierno, esto fue en el mes de noviembre Diputado Alcalá, y a pesar de que una vez se convocó a la Comisión y porque lo voy a aclarar, porque ahorita a eso viene a mover el agua como acostumbra, el compañero Máynez con el excesivo trabajo que tiene no pudo y usted agarró de pretexto para no cumplir con su obligación y el compromiso que hizo el Secretario de Obras Públicas ante la Comisión en la comparecencia de la glosa del informe.

Usted no dice nada, pero la gente sí en Monclova, la gente está partiendo pasteles en protesta por los dos años de atraso que tienen los libramientos, los puentes, el bulevar Constitución, que todavía ni siquiera inicia.

No, no, porque nomás están viendo la paja en el ojo ajeno, no es justo que por cuestiones políticas siempre estén tratando de dañar la relación de respeto que debe existir entre el Ejecutivo del Estado y la Federación.

Yo creo que esto ya tenemos que agarrarlo con seriedad señores, porque esto se está convirtiendo desde el inicio en un circo, lo están agarrando su función como botana, siempre, siempre la mofa, el pleito, la crítica pero nada más a quien les conviene.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
Diputado Presidente...

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Dígame Diputado, sí, dígame, no señor, tengo nada más intervenciones en contra, me quedan dos, dos en contra, hay una a favor que le corresponde, me da un segundo, me da un segundo, permítame, voy a permitirle dar lectura al registro de intervenciones, tal como quedan.

Queda una intervención a favor del Diputado Horacio del Bosque y posteriormente del Diputado José Luis Moreno, ya no hay intervenciones por hechos o alusiones personales y quedan libres dos intervenciones en contra.

Adelante Diputado Moreno.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Es lastimoso, vergonzoso, que desgraciadamente esta tribuna la utilicemos para este tipo de declaraciones, para mi amigo César, al cual le tengo mucho respeto, creo que hablar de respeto y seriedad no viene con la congruencia al expresarse de esa forma con un compañero Diputado que tiene sus ideas y su forma de pensar muy claras, creo que la descalificación, los insultos y estos comentarios nada viene a fortalecer a esta máxima tribuna de Coahuila.

Honestamente, la tomo esta tribuna porque creo que no es el momento para este tipo de situaciones, estamos politizando, estamos dándole vuelta a los temas y lo único que estamos encontrando es no darle solución a lo que la gente necesita.

La carretera Monterrey-Saltillo ahí está, no ha avanzado, día a día, tenemos víctimas de personas, muertes, tenemos pérdidas millonarias por parte de empresas tanto de Coahuila, de Nuevo León y de otras empresas que tienen que ver con esta vía de comunicación tan importante para nuestro país.

Día a día se pierden empleos, día a día los universitarios pierden clases por este rezago que tenemos en esta carretera Monterrey-Saltillo y nosotros que hacemos aquí en el Congreso, discutir de tonterías, descalificarnos, insultarnos y no resolver lo que es problema de fondo, vamos no dejemos a un lado, que hemos intentado con ambos delegados, tanto de Coahuila como de Nuevo León, hemos caminado, hemos estado con ellos en diferentes reuniones y no hemos encontrado soluciones, esa es una realidad.

Ambos delegados en este momento se han declarado incompetentes de poder resolver este tema, si la solución es ir a México, si la solución es que independientemente del partido político que representemos es ir hasta el último rincón de nuestro país para que esa carretera empiece a funcionar, empiece a trabajar y a dar los beneficios que necesita nuestro estado y nuestra gente, yo invito al Diputado Máynez, al Diputado César, al Diputado Alcalá que encabeza la Comisión, que vayamos pues a México, que nos organicemos, que nos pongamos de acuerdo en esta tribuna y de una vez por todas arreglemos ese tema de la carretera Monterrey-Saltillo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado.

De acuerdo al orden de intervenciones se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a favor al Diputado Horacio del Bosque.

Adelante Diputado.

Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila.

Con su permiso, Presidente.

Diputado Alcalá, los 19 compañeros suyos del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” y seguramente otros compañeros de otras fracciones o de partidos políticos nos sentimos muy orgullosos y nos sentimos muy satisfechos de su vehemencia, de su profesionalismo, de su interés y de enarbolar siempre las mejores causas por Coahuila.

Respetamos como lo hemos hecho siempre los estilos, los formatos, de cada quien que son muy particulares, pero nadie puede negar en esta tribuna su vehemencia, su ahínco, su entusiasmo por defender las mejores causas y en eso todos se lo reconocemos, nos sentimos muy orgullosos de tener un compañero como usted.

Yo subo a esta tribuna, como Diputado que radica aquí en Saltillo y que vive de diario y cuando digo de diario no exagero, las vicisitudes que representa la actual carretera Monterrey-Saltillo, es como un túnel del tiempo, uno sabe cuando sale, pero nunca sabe cuando puede llegar.

Y subo también a respaldar el Punto de Acuerdo que presenta mi compañero, el Diputado Alcalá, en los términos en que él lo presentó, y quiero presentar por qué Diputado Rosales.

Porque no le corresponde al Gobierno del Estado la responsabilidad directa de hacer los trámites de liberación de los terrenos, el estado es coadyuvante, es coadyuvante porque la responsabilidad la tiene la federación, la federación fue la que licitó la obra, la federación fue la que determinó el trazo, la federación fue la que estableció los tiempos de recuperación, los estados coadyuvan, coadyuvan con los particulares para poder liberar esos terrenos, entonces no podemos responsabilizar en este término, o en estos aspectos al gobierno del estado.

Pero además, si bien es cierto como usted lo dice, hay 8 kilómetros que están pendientes, hay 15 y hay un mundo de kilómetros todavía en la parte de Nuevo León en donde se puede iniciar, y donde nos decía el Ingeniero San Martín, el viernes pasado, que aparentemente ya, ya se inició.

Aquí hay varios puntos que yo quiero poner en la tribuna y que llaman la atención al más acérrimo defensor del Gobierno Federal, Diputado Máynez, es inconcebible de veras, inconcebible que la rectoría de esta autopista esté a mil kilómetros de distancia, platiquen ustedes de veras, tengan, abriguen mis palabras con plena duda, investigúenlo directamente y se van a dar cuenta que el delegado de Nuevo León, de la SCT, y la delegada o el delegado de Coahuila no tienen nivel de competencia en la realización de esta autopista, ellos están de mirones, ellos están de espectadores, ellos son autistas para la realización de esta autopista.

La responsabilidad la tiene el señor o el Ingeniero San Martín a mil kilómetros de distancia, eso, eso resulta inconcebible, eso no tiene de veras justificación alguna, por más que uno quisiera encontrarla.

Y hay una más de fondo que se comentó por aquí y que yo quisiera de nueva cuenta traerla a la tribuna porque creo que esa es la parte más importante, yo estoy en desacuerdo absoluto y total que esa autopista sea de cuota. Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, lo que esta región del noreste representamos un porcentaje altísimo de la contribución que nosotros hacemos al producto interno bruto del país y no vemos la reciprocidad del gobierno federal con esta región, y no hablo de este gobierno nada más, de este y de los pasados, para no politizar, para que no se diga que aquí venimos a partidizar una acción de gobierno que ha sido injusta desde hace 18 o más años para atrás.

No vemos que haya ese sentido de reciprocidad de lo que aportan estos tres estados con la contribución, o con el apoyo que nos debe dar la federación cuando es la vía más sensible, más importante, más trascendente para desahogar personas y mercancías a la frontera norte del estado, por Nuevo Laredo que esa es una vía obligada la Autopista Monterrey-Saltillo, pasan más del 40% de las mercancías que se exportan hacia los Estados Unidos.

Por eso creo que el planteamiento que se hizo, de que la autopista fuese de cuota, es una situación injusta, injusta para los coahuilenses, para los nuevoleonenses, y para todos aquellos que transitamos por esa autopista.

Yo tengo mucha confianza y con esto concluyo y con esto término, de que el Ingeniero San Martín, el miércoles, bueno lo hablamos el día de ayer, que el miércoles nos tome la llamada, es lo único que le pedimos, que nos tome la llamada y le estamos pidiendo un solo documento, nada más un documento, no le estamos pidiendo gran cosa, a San Martín, que esperanzas que lo hiciéramos aquí con el de la SCT de Coahuila o Nuevo León, esos se asustan, dicen: no, a nosotros no nos pregunten nada de ese tema, ese tema esta vetado, es más no debemos ni de hablar, ni de dar información.

En la época de la transparencia y de la rendición de cuentas, no puede el delegado de Nuevo León, Raúl Cadena, no puede el nuevo delegado de Coahuila, como se llame, dar información de esa carretera.

Entonces estamos pidiendo un solo documento, que como representantes populares nos obsequien el proyecto o el calendario de trabajo de la obra pública, para poder saber si realmente nosotros o nuestros hijos o nuestros nietos van a poder disfrutar esa autopista que además es de paga, que además no son con recursos públicos, que además le va a costar aquel que quiera subirse, ese es el término, a esa autopista.

Por esa razón, nosotros respaldamos y apoyamos y vemos con mucha seriedad aunque se partidice, aunque se politice, porque este es un tema que cuesta vidas, no solamente producción, no solamente horas-hombre en las industrias, no solamente horas-estudiante en las universidades, estamos hablando de las dos capitales de estado a nivel nacional que tienen la mayor relación comercial, industrial, académica, no hay dos capitales en la república mexicana fuera del Distrito Federal que tengan una vida tan intensa, tan cercana, tan común como es Monterrey y como es Saltillo.

Es injusto el trato que nos da la federación en esta obra, que ha sido o que ha tenido tintes un poco de chungo, y no exagero cuando digo que ha tenido tintes de chungo, como interpretamos o cómo me explican ustedes compañeros que al Presidente de la República hace 8 ó 9 meses vino a dar el banderazo y luego dijeron que siempre no, no, no se puede Presidente, oiga pero yo ya vine a dar el

banderazo, pues sí, pero fíjense que el SEMARNAT y que quien sabe que, y que las cactáceas, y que el perito llanero y no se pudo realizar la obra en ese momento.

Tenemos confianza de que estas exhortativas, que estos planteamientos, que el reclamo de la Cámara de Comercio, que por el bien de los coahuilenses, de los nuevoleonenses, y por todos los que pasan por esa vía, pueda agilizarse y tengamos finalmente una vía segura y digna aunque nos cueste.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado.

Tengo registrado la intervención del Diputado Jacinto Pacheco, ¿el sentido de su intervención?, - en contra-, adelante a la tribuna hasta por 10 minutos, queda una intervención adicional en contra.

Adelante.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

Bueno pues desgraciadamente no podemos votar este Punto de Acuerdo a favor, por una situación que ya han venido exponiendo los compañeros Diputados del Partido Revolucionario Institucional y es que se trata de un Punto de Acuerdo eminentemente político.

Si ustedes aceptaran como lo propuso el Diputado Rosales, que se exhortará al Gobierno del Estado al igual que a la Federación, para que ambos realizaran su labor otra cosa sería y lo votaríamos a favor.

Pero veo que antes de defender las posturas de la ciudadanía, los Diputados y compañeros del Partido Revolucionario Institucional solamente vienen a defender a una sola persona, que es el Gobernador del Estado de Coahuila.

Perfectamente sabe el Diputado Horacio del Bosque que se requieren de los expediente técnicos para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pueda realizar la aplicación del recurso, y digo que sabe porque él ya fue Secretario de Estado, y sabe perfectamente que se tienen que liberar los recursos por parte del Gobierno del Estado y realizar diversos trámites para completar un expediente técnico que es subido a la federación y una vez que esto sucede los recursos federales bajan para la realización de obra.

Desgraciadamente aquí en el estado de Coahuila y específicamente en el área de obras públicas ha sido deficiente la administración y nada más para dar un ejemplo, el año pasado seguramente ustedes lo saben hubo un subejercicio de 800 millones de pesos, ¿qué significa esto?, que el Gobierno del Estado no pudo bajar recursos de la federación, que el Gobierno del Estado no pudo aplicar recursos a las diferentes áreas de la administración pública porque no pudo concretar los expedientes técnicos.

Y de eso hay ejemplo en varias carreteras del estado, y de eso hay ejemplo en otras áreas de la administración pública y luego se quejan porque la federación no manda recursos al estado de Coahuila.

Pero lo que no dicen, es que más del 80% del recurso que aplica el gobierno del estado de Coahuila a las diferentes áreas de la administración sea, Seguridad Pública, sea Educación, sea Obras Públicas o de lo que se trate, el 80% de ese recurso viene de la federación y en la administración pasada y por eso tiene razón el Diputado Máynez al referir al anterior Presidente de la República Vicente Fox Quesada, que en su último año de gestión y nosotros lo anunciamos aquí en una visita que hicimos a los Pinos, la federación entregó al estado de Coahuila, más de 700 millones de pesos en excedentes petroleros, y luego nuestro compañero Horacio del Bosque con su gran colmillo dice: es que es su obligación, pues también es obligación del Gobierno del Estado hacer las obras que tiene obligación de hacer y llevar a la ciudadanía.

Entonces vemos con tristeza que este punto se politizó y que no tiene manera de que salga por unanimidad, que sería lo que nosotros quisiéramos, y luego por otra parte vemos que este es el décimo, onceavo, doceavo punto, tratando el mismo tema, la carretera Torreón-Saltillo, perdón, Saltillo-Monterrey, y nosotros le damos la razón al Diputado Alcalá al presentar este punto, pero a la vez denota que la Comisión de la cual es el coordinador no ha podido con este tema.

Y como lo dijo y bien lo dijo el Diputado Horacio del Bosque, nosotros como Diputados no necesitamos de un Punto de Acuerdo, de una llamada a misa, o de lo que se quiera decir en tribuna, o en medios de comunicación, porque tenemos las facultades que nos concede la constitución, para ir y exigirle al Secretario de Comunicaciones y Transportes y al Gobierno del Estado de Coahuila, que cumplan con lo que establecen las propias leyes y reglamentos para la aplicación del recurso.

Y dice el Diputado Horacio del Bosque: Diputado Máñez, es que es inverosímil que a más de 1000 kilómetros de distancia se quieran aplicar recursos a Coahuila y le voy a dar un ejemplo, de cómo se maneja el Gobierno del Estado de Coahuila aquí mismo en nuestro estado, recientemente la Cámara de Diputados aprobó un recurso extraordinario para la zona metropolitana de la Laguna, 250 millones de pesos, que fueron bajados gracias a la gestoría de Diputados Federales y de los Alcaldes de la Comarca Lagunera que celebraron un convenio, los Alcaldes de Gómez Palacio, de Ciudad Lerdo, Durango y de Torreón, Coahuila, y que hizo el Gobernador del Estado, va a Yerbaníz o no sé que municipio de Durango a tener una reunión a Cuencamé a tener una reunión con el Gobernador del Estado de Durango para decidir cuáles van a ser las obras en la Comarca Lagunera, a más de 200 kilómetros de distancia, el Gobernador del Estado, no debe, no puede decidir qué es lo mejor para la Comarca Lagunera y para un municipio tan importante como lo es el municipio de Torreón, Coahuila.

Y entonces ustedes dirán, sí, y ese es un argumento meramente político y yo diré, tienen razón, pero el origen de esta discusión, es un Punto de Acuerdo eminentemente político que como lo dijo el Diputado Moreno, en nada ayuda a la sociedad.

Tenemos que rehacer el quehacer del Diputado y que la Comisión de Obras Públicas cuyo coordinador es el Diputado Alcalá, se faje los pantalones y vaya a donde tenga que ir, ya sea a la capital de la república o aquí mismo en la capital del estado de Coahuila y que se entreviste con los funcionarios públicos estatales y federales para que bajen el recurso, estoy seguro que de esa manera tendrá mejores resultados que venir a presentar un punto eminentemente político.

Gracias, señor Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

De nada Diputado.

De acuerdo al registro de intervenciones, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos en contra de la proposición con Punto de Acuerdo al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.

Adelante Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

A través de esta discusión y debate en los que se ha subido de tono ciertamente y donde también acá ha cabido la prudencia de mi compañero César, que quiero felicitarte públicamente César, creo que ha habido intervenciones bastante buenas como la del Diputado Moreno, en la cual coincido plenamente que a veces no podemos controlar un poco la pasión y nos excedemos en lo que decimos, sin embargo la vehemencia con la que discutimos y tratamos los puntos creo que debe ser un aliciente para este Congreso, que venimos a discutir plenamente lo que sentimos y lo que pensamos.

Lo que no podemos negar es que hay un problema serio, hay un problema que ha costado vidas, que hemos apoyado en alguna ocasión y en algunas ocasiones al Diputado Alcalá que ha mostrado mucho interés en este punto, eso también hay que felicitarlo, pero también, lo que no se vale, es hablar con la verdad a medias, con la verdad parcial o mentir premeditadamente.

Aquí hay una cuestión también de un problema de liberación de terrenos por parte del Gobierno del Estado, que ciertamente como lo dice el Diputado del Bosque es coadyuvante en este problema, pero eso no quiere decir que no sea responsable, cuando hay que gritar a los 4 vientos de la soberanía de Coahuila, se grita y se hacen, existen muchísimos métodos legales y jurídicos para pelear la asignación de obras o inconformarse sobre tal o cual decisión y hasta el momento el estado de Coahuila no ha presentado ninguno de ellos.

Por eso también hay que exigir, nosotros como Grupo Parlamentario de Acción Nacional hemos votado en incontables ocasiones exhortos al Gobierno Federal, exhortos a funcionarios federales cuando hemos creído que efectivamente están dejando de hacer o que han hecho mal su trabajo.

Pero exigimos también como en aquella ocasión Diputado Alcalá cuando usted apoyó un Punto de Acuerdo para exhortar que por cierto se hizo histórico, pues nunca un Congreso del Estado de Coahuila había exhortado a un gobernador y usted con su voto, nos apoyó y exhortamos al Gobernador, claro que esto después tuvo repercusiones bastante serias, que por poquito le cuesta la diputación, sin embargo ese valor que vio, y eso es lo que nosotros queremos.

Cuando haya responsabilidad por parte también del Ejecutivo de este Estado, queremos ver ese exhorto, porque es fácil nada más decir que todo es por parte y culpa del Gobierno del Estado, aquí estamos viendo que también hay una responsabilidad que el Gobierno del Estado no está asumiendo.

Ahorita decía el Diputado del Bosque, que por qué a tantos kilómetros el delegado de Nuevo León, tenía la rectoría de este problema, porque lo que usted mismo contestó Diputado del Bosque, es que precisamente aquí se está nada más de mirones, y precisamente y eso si lo decimos, aquí en Coahuila no, pues no tiene ninguna responsabilidad y está de mirones, tal vez por el empuje y el empeño y la fuerza del Gobernador Natividad, es por que allá se llevaron la obra, tal vez por la ausencia de liderazgo, por la ausencia de ganas de trabajar del Gobernador Moreira es por lo que se llevaron la rectoría para allá, no aquí y entonces.

Y otra cosa Diputado del Bosque, el autismo es una enfermedad y que vergüenza que el Presidente del Congreso de Coahuila se venga a burlar de los autistas, yo creo, yo creo que no se vale.

El artículo 52 fracción II numeral 5, también establece que las ofensas cuando se ofendió y el Diputado César reconoció que se había ofendido al Diputado Alcalá se tuvo una muestra de gran valor, lo mismo le pedimos al Diputado del Bosque, con el mismo artículo 51 fracción II numeral 5, las ofensas a funcionarios de gobierno federal creo que también se deben de retirar de este Diario de Debates por una cuestión de congruencia, claro que no espero absolutamente nada de ustedes, porque si ustedes han demostrado algo es su incongruencia, es su falta de responsabilidad con la ciudadanía, solamente cuando dicen y creen que tienen la verdad es cuando aprueban una cosa, cuando han aprobado, cuando han aprobado un Punto de Acuerdo de Acción Nacional por envidia, celos tontos, son ustedes quienes vienen aquí a esta tribuna y politizan todos y cada uno de los puntos.

Si ustedes aceptan que también exhortemos al Gobierno del Estado, con gusto nosotros votaremos, pero cuando es una cuestión 100% partidista es cuando no se vale, Diputado Horacio, hace 18 años usted dice que tenían el problema de la carretera, usted también fue hace 18 años funcionario en Nuevo León y dónde estuvo su voz, callada, solamente callada.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Diputado Horacio del Bosque, hay una solicitud por parte del Diputado Luis Alberto Mendoza de... le pido pase a tribuna para ver cuál es su posición en relación a la solicitud planteada.

Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila:

Si, la rechazo y voy a argumentar porque.

Miren yo reconozco, reconocimos ahorita inclusive hasta con un aplauso, la posición y la actitud del Diputado César Flores Sosa, muy encomiable y muy digna, yo rechazo, yo rechazo esa solicitud o esa petición que hace el Diputado Mendoza, porque yo no vine a burlarme aquí de los autistas, yo dije, que asumían una posición como autista y tenemos que saber interpretar las expresiones aquí en tribuna, sí, la tribuna es justamente para poder explayar, para poder hablar, para poder decir las cosas, para que todo mundo lo entienda, usted no entendió o no me puso atención Diputado Mendoza, como no lo está haciendo ahorita, yo jamás dije aquí en esta tribuna, jamás dije aquí en esta tribuna que la rectoría de esta autopista o de esta obra la tiene Nuevo León o la tiene Coahuila, lo que comenté y así está en el Diario de Debates, y se lo voy a obsequiar esta semana, es de que resulta vergonzoso que 1000 kilómetros de distancia la rectoría la tenga la ciudad de México y no el delegado de Nuevo León o no el Delegado de Coahuila, eso es lo que está asentado en este momento en el Diario de los Debates.

Es el problema cuando no se pone atención, por eso no acepto, no acepto el venir a esta tribuna a pedir una disculpa, porque a nadie ofendí.

Y hace 18 años, desde hace 18 años en todos los cargos que yo he tenido, de acuerdo a las atribuciones que me han dado esos cargos, he peleado porque tengamos una vía digna aunque sea de cuota.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Diputado, adelante.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, ya no hay por hechos, simplemente yo exijo respeto, vuélvale a citar el artículo.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Se le aplicó el artículo y tiene derecho de acuerdo a la ley hasta 30 segundos. 30 segundos tiene Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Diputado nada más, no existió fundamento para que el Diputado del Bosque hiciera uso de la tribuna, toda vez que no hay un fundamento jurídico para que lo hiciera, lo que se le pidió no es permiso al Diputado para amonestarlo o no, es una facultad que tiene la Presidencia.

Es cuanto.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Y con esa facultad se le dio el uso de la tribuna, al igual que se le volvió a dar a usted en este momento Diputado.

No habiendo más intervenciones y no teniendo más registros de intervención, se consideran por agotados y discutido suficiente este Punto de Acuerdo.

No, si tuviera más registro de intervenciones, se sometería a disposición de los Diputados, pero no tengo registradas más intervenciones, por lo que no habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Leocadio que tome nota e informe sobre el resultado de la votación, precisando esta Presidencia que se llamó a asistirnos al Diputado Leocadio en la Secretaría a mediaciones de esta sesión.

Esta Presidencia pregunta, ¿si todos los Diputados han emitido su voto, registrado su voto?, ciérrase el registro.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 7 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó por lo que debe procederse a lo que corresponda.

❖ **Por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva y conforme al artículo 227 de la Ley Orgánica del Congreso, se suprimieron expresiones que fueron vertidas en el debate de este asunto.**

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

A continuación se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que se presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “Exhortos a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNVB), y a la Secretaría de Hacienda y Cuenta Pública (SHCP) y a la Comisión Nacional de Usuarios de Servicios Financieros, para que en el marco de sus atribuciones implementen medidas inmediatas para regular la entrega indiscriminada de tarjetas de crédito con engaños publicitarios, e implementen una estrategia que obligue a empresas y bancos a advertir sobre los riesgos para las familias en caso de no pagar éstas, así como el daño que presenta quedar inscrito en el Buró de Crédito”.

Adelante Diputada.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La presente proposición con puntos de acuerdo va encaminada en dos vertientes que procuraremos separar adecuadamente: la entrega indiscriminada de tarjetas de crédito que realizan bancos y tiendas departamentales en complicidad con los primeros; y por otra parte, el Buró de Crédito, íntima y directamente relacionado al primer tema.

1.- Las tarjetas de crédito y el endeudamiento de miles de familias mexicanas

En los últimos años se ha desatado una imparable competencia entre los bancos que operan en el país, por y para otorgar tarjetas de crédito, tanto en forma directa, que es la vía tradicional, como en forma indirecta, a través de los súper mercados; nueva forma de atrapar a las familias con el gancho de un “crédito fácil y barato”, y lo ponemos entre comillas, porque en realidad es así. Desde hace meses se ha denunciado por organizaciones de consumidores, periodistas y analistas financieros, y, por parte de autoridades como la Comisión Nacional de Usuarios de Servicios Financieros, CONDUSEF y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, CNBV; el hecho de que cientos de miles de familias mexicanas han “quedado atrapadas” por sus deudas contraídas a través del llamado dinero plástico.

Hoy esto se ha confirmado durante la Convención Bancaria 71, donde funcionarios como Guillermo Babatz Torres, Presidente de la CNBV, quien entre otras cosas, ha señalado lo siguiente:

“...algunos bancos crean a los usuarios la falsa ilusión de que cuentan con solvencia, mediante productos de apariencia barata, es decir, con pagos mínimos pero a tasas muy altas, con el riesgo de que llegue al nivel de la insolvencia y el no pago mediante el abuso de las líneas de crédito aparentemente barato, que implican ganchos que pueden generar problemas al consumidor...”

Esto es lo que muchos expertos llaman el crédito engañoso, pues pocos son los consumidores que comprenden y conocen realmente los riesgos de usar una tarjeta de crédito indebidamente, y más pocos aún, aquellos que conocen los llamados “intereses ocultos” del dinero plástico. El gancho de los pagos mínimos –como acertadamente lo llamó el presidente de la CNBV- le ha permitido a los bancos desarrollar una estrategia engañosa y exitosa para captar miles de usuarios y consumidores, que creen (y lo dice la Condusef y la CNBV) que han adquirido un crédito barato y de fácil pago; pero nadie les habla de los altos intereses que habrán de pagar por este tipo de productos y financiamientos.

Por su parte, el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Alejandro Werner, señaló que el deber de las autoridades durante los próximos meses es evitar el sobreendeudamiento de las familias mexicanas, además de establecer medidas para evitar el impacto en la economía por factores externos, como la recesión de Estados Unidos.

Autoridades de la SChP reconocen que falta más educación financiera, pues como ya lo señalamos, son pocos los que conocen los riesgos y costos reales de los servicios financieros que ofertan los bancos y las tiendas departamentales y súper mercados en coordinación con éstos.

Incluso, a pesar de la difusión obligatoria del CAT (Costo Anual Total), que por ley debe informar al consumidor toda institución bancaria o comercial que otorgue crédito al público; la mayoría de los usuarios y consumidores ignoran el beneficio y utilidad de conocer esta información antes de contratar un crédito.

En la citada convención se habló de más de 700 mil familias endeudadas con los bancos por los motivos ya señalados, cifra que seguirá en aumento frenético sino se hace algo firme y contundente hoy.

La entrega indiscriminada de tarjetas de crédito a los ciudadanos, es otro problema que crece día a día. Aprovechando la nula cultura y conocimiento financiero de los usuarios, estos llegan a poseer en unos casos hasta 5 o 6 tarjetas de distintas instituciones, y, por supuesto, cometen el grave error de usarlas todas al mismo tiempo, situación que en todos los casos los coloca en un endeudamiento imposible de solventar en el corto o mediano plazo; las consecuencias que siguen a esto no requieren de adivinos:

- A).-Intereses que crecen
- B).-Recargos mensuales por retraso en los “pagos mínimos”.
- C).- Llamadas hostigantes e intimidantes de los despachos jurídicos
- D).-Ingreso a la Lista Negra del Buró de Crédito y;
- E). Procedimientos judiciales en contra del deudor.

Y, por si fuera poco, otro abuso: muchos bancos, por no decir que todos, imponen a los nuevos usuarios que solicitan tarjetas de crédito, la obligación de contratar un seguro de vida junto con la tarjeta solicitada, y, esto es a fuerza, o de lo contrario no se autoriza el plástico. Esto de imponer un producto o servicio en la contratación es totalmente arbitrario e ilegal y atenta contra los derechos del consumidor.

La LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS, establece entre otras cosas lo siguiente:

Artículo 2º.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

- IV. Institución Financiera, en singular o plural, a las sociedades controladoras, instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado, sociedades de información en fin todos los que integran y lo que se entiende para los efectos de esta ley, las instituciones financieras.

Artículo 11.- La Comisión Nacional está facultada para:

- IX. Emitir recomendaciones a las Instituciones Financieras.

X. Formular recomendaciones al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría, para la elaboración de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos en las materias de su competencia, a fin de dar cumplimiento al objeto de esta Ley y al de la Comisión Nacional.

XVIII. Revisar y, en su caso, proponer modificaciones a los contratos de adhesión utilizados por Instituciones Financieras para la celebración de sus operaciones o la prestación de sus servicios;

XIX. Revisar y, en su caso, proponer a las Instituciones Financieras, modificaciones a los documentos que se utilicen para informar a los Usuarios sobre el estado que guardan sus operaciones o servicios contratados;

Por su parte, la LEY DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, dispone que:

Artículo 2.- La Comisión tendrá por objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público.

También será su objeto supervisar y regular a las personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al citado sistema financiero.

Artículo 3.- Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

IV. Entidades del sector financiero o entidades financieras, a las sociedades controladoras de grupos financieros, instituciones de crédito, casas de bolsa, especialistas bursátiles, bolsas de valores, sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de sociedades de inversión, almacenes generales de depósito, uniones de crédito, arrendadoras financieras, y demás.

Artículo 4.- Corresponde a la Comisión:

I.- Realizar la supervisión de las entidades financieras.

IX.- Procurar a través de los procedimientos establecidos en las leyes que regulan al sistema financiero, que las entidades cumplan debida y eficazmente las operaciones y servicios, en los términos y condiciones concretados, con los usuarios de servicios financieros;

XIX.- Imponer sanciones administrativas por infracciones a las leyes que regulan las actividades, entidades y personas sujetas a su supervisión, así como a las disposiciones que emanen de ellas y, en su caso, coadyuvar con el ministerio público respecto de los delitos previstos en las leyes relativas al sistema financiero;

XXXVII.- Regular los contratos de adhesión, publicidad y estados de cuenta de que empleen las entidades financieras a que se refiere la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en los términos señalados en el referido texto legal, y

Asimismo, la Ley de Instituciones de Crédito, establece los siguientes deberes cuando se trata de otorgar créditos:

Artículo 65.- Para el otorgamiento de sus créditos, las instituciones de crédito deberán estimar la viabilidad de pago de los mismos por parte de los acreditados o contrapartes, valiéndose para ello de un análisis a partir de información cuantitativa y cualitativa, que permita establecer su solvencia crediticia y la capacidad de pago en el plazo previsto del crédito. Lo anterior, deberá observarse sin menoscabo de considerar el valor monetario de las garantías que se hubieren ofrecido.

Artículo 106.- A las instituciones de crédito les estará prohibido:

V. Celebrar operaciones y otorgar servicios con su clientela en los que se pacten condiciones y términos que se aparten de manera significativa de las condiciones de mercado

prevalecientes en el momento de su otorgamiento, de las políticas generales de la institución, y de las sanas prácticas y usos bancarios;

- XX. Proporcionar, para cualquier fin, incluyendo la comercialización de productos o servicios, la información que obtengan con motivo de la celebración de operaciones con sus clientes.

2.- El Buró de Crédito

Hoy en día, empresas, bancos, financieras, tiendas departamentales, supermercados, clínicas, hospitales, profesionistas independientes, y toda clase de proveedores de bienes y servicios al público, utilizan una arma de información crediticia, que es efectiva para la hora en que se tiene que decidir el otorgar o no un crédito al interesado: el Buró de Crédito, Sociedad de Información Crediticia.

Según su sitio WEB, se definen como:

“Buró de crédito es una empresa privada constituida como una sociedad de información crediticia, orientada a integrar y proporcionar información previa al otorgamiento de crédito y durante la vigencia del financiamiento”.

Todo el que debe o no paga a tiempo su deuda a una empresa, banco o comercio, termina en la lista negra del Buró. Las consecuencias son graves, ya que posteriormente, cuando esta persona desee acceder a un nuevo crédito o financiamiento, no podrá hacerlo.

Si bien, muchos se cuestionan la legalidad del Buró, e incluso por Internet se anuncian despachos legales que ofrecen sus servicios legales para sacar a los afectados para siempre de estas listas negras.

Aquí debemos aclarar; es que el tema se extiende hasta el ámbito de la PROFECO, pues el Buró opera igual para instituciones financieras, que para otro tipo de comercios ajenos a esta naturaleza.

Por ello consideramos necesario que entre los deberes de toda empresa, institución financiera o comercio, quede plasmado el de advertir con lujo de detalle al público sobre estos riesgos en caso de mora o incumplimiento de pago.

Por las razones expuestas, tenemos a bien presentar la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

Que por las características del caso, y por ser una situación que se verifica todos los días en nuestro país, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Primero.- Que esta soberanía envíe un atento exhorto a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el marco de sus atribuciones, implementen las medidas que estimen necesarias a fin de abatir la entrega indiscriminada de tarjetas de crédito a la ciudadanía así como la publicidad engañosa y oscura en cuanto a los intereses reales y costos que se pagan por las mismas. Igualmente que vigilen y sancionen la imposición de productos y servicios adicionales que realizan los bancos en contra de los usuarios, cuando estos solicitan tarjetas de crédito o débito.

Segundo.- Que se envíen atentos Exhortos a la CONDUSEF y a la PROFECO, para que en el ámbito de su competencia, implemente acciones para obligar a las instituciones financieras y las empresas y comercios de todo giro que otorgan crédito al público, para que adviertan a usuarios y consumidores sobre los riesgos de ser ingresado al Buró de Crédito y sus consecuencias.

Fundamos esta petición en los artículos 208, 209, 212 y demás relativos de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila, a 15 Abril de 2008

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVAN

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA

DIP. CÉSAR FLORES SOSA.

DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO.

Todos con rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que disponen en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Julieta López Fuentes, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación, una vez cerrado el registro de votación.

Esta Presidencia pregunta a los Diputados presentes, ¿si todos han registrado su intervención?, ciérrase el registro.

Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Julieta López Fuentes:

Diputado Presidente, cerrado el registro el resultado es: 23 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo tanto se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita de la manera tradicional que lo hemos venido haciendo a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo

indiquen mediante el sistema electrónico, registrando primero las intervenciones en contra del Punto de Acuerdo, no teniendo registrados intervenciones en contra del Punto de Acuerdo, a continuación le solicito sean registradas las intervenciones a favor del Punto de Acuerdo.

Tengo registrado la intervención a favor del Diputado Sergio Guadalupe Reséndiz Boone, adelante Diputado.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Definitivamente yo invito a todos a que por unanimidad aprobemos la proposición con Punto de Acuerdo, que leyó la compañera Diputada Silvia Garza, porque los bancos están abusando, los bancos en México, que por cierto con excepción de Banorte, los demás son extranjeros, tienen los costos más altos por los servicios bancarios, incluso sus utilidades en México son superiores a los países en donde tienen su matriz, sea en España o en Estados Unidos.

De tal suerte que en México ha faltado un, no obstante el apoyo gobierno federal en distintos momentos le ha brindado a la banca nacional, que por cierto está en manos de extranjeros, hace falta que la banca nacional responda que los bancos en México respondan a esos apoyos que les ha dado el gobierno federal y sea una banca más eficiente, los servicios son muy altos, incluso en muchas ocasiones, en determinado tipo de cuentas no se paga un solo centavo de interés al ahorrador, y lo más grave ya ha señalado el propio director del Banco de México, que son un problema las tarjetas de crédito porque los intereses son muy altos, y hay una serie de abusos en las tarjetas de debito.

Definitivamente debemos buscar que la banca tenga que cuidar un poco más con reglamentación, ojalá y sin necesidad de la intervención de Condusef o Profeco que han hecho poco o muy poco para resolver este problema a fin de que los Bancos presten un mejor servicio.

Incluso hay que reconocerlo, los empresarios mexicanos están en desventaja respecto a los inversionistas extranjeros, porque cuando los empresarios mexicanos, piden crédito a los bancos en México, para invertir lo hacen con los intereses muy altos, muy superiores a los intereses que estos mismos bancos prestan en otros países o muy superiores a los que los inversionistas extranjeros consiguen en la banca internacional.

Incluso este es uno de las razones por las cuales en México hay amplio sectores de la población que rechazan la inversión privada en empresas como PEMEX porque al final de cuentas abrir a la empresa privada sería dejar en manos extranjeras esta industria y no en empresarios mexicanos, porque los empresarios mexicanos con los intereses de los bancos en el país, no tienen capacidad de competencia con empresas internacionales.

Entonces, es necesario pues que se vea el financiamiento, de ahí que todo lo que tenga que ver con inversión lo tengamos que ver con cuidado, sobre todo por los que menos tienen, ante la falta del empleo, los analistas económicos señalan que en el 2007 prácticamente se generaron el mismo número de empleos que los que se perdieron, y en este 2008 por ejemplo la industria manufacturera tiene programado tan solo el 1% de crecimiento lo cual implica la pérdida de 200 empleos directos más 200 mil indirectos, ya solamente esta empresa provocará un desempleo en el 2008 de 400 mil y si a eso agregamos que ante la falta del empleo y pérdida del poder adquisitivo del salario los banco siguen ofreciendo, como dice la Diputada Silvia de manera indiscriminada tarjetas de crédito con altos intereses, embargando el patrimonio familiar, que por cierto en el caso de Coahuila nosotros logramos y debemos sentirnos satisfechos de que el patrimonio familiar no es embargable por cuestión de deudas.

Por lo tanto, yo en nombre del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del PRI, apoyamos en todas sus partes la proposición con Punto de Acuerdo que presentan los compañeros del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" en la voz de la compañera Diputada Silvia Guadalupe Garza.

Cuando hay razón, lo que nos interesa es el bien de la gente, cuando hay capricho, ni modo, la razón debe prevalecer.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado.

Tengo registrado la solicitud de intervención de la Diputada Silvia Guadalupe a favor de este Punto de Acuerdo.

Adelante Diputada.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Gracias Diputado, con su permiso.

En el punto que por cierto está sumamente fundamentado y lo que pedimos es que se cumpla lo que ahí está escrito y como siempre lo he dicho, no es por falta de leyes, la verdad, yo creo que estamos fallando en la cuestión de la ética.

Tenemos un grave problema y este problema lo vivo día a día en su casa de gestoría allá en la ciudad de Monclova, donde los endeudamientos están rebasando ya completamente los ingresos, dicho por el Presidente de la Comisión

Bancaria y de Valores, hay un problema terrible pero en todo el país.

Y yo les agradezco compañeros su voto a favor, porque saben ustedes que entre estas cuestiones que estamos viendo de las tarjetas de crédito y no mencioné la apertura de las cuentas, de ahorro, bancaria y como sea que le exigen un seguro, donde eso también es indebido, pero bueno yo creo que si logramos sacar por unanimidad, será un avance para todos y una protección sobre todo para los mismos ciudadanos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputada.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Julieta López Fuentes, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Esta Presidencia pregunta, ¿si todos los Diputados han registrado su votación?, ciérrase el registro, por favor. Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Julieta López Fuentes:

Cerrado el registro de la votación, Diputado Presidente, el resultado: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, conjuntamente con la Diputada Julieta López Fuentes, el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, y el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, "Para que se graben en el Obelisco de la Plaza del Congreso, los nombres de los Diputados integrantes del XXII Congreso

Constitucional del Estado y de los Diputados Coahuilenses Constituyentes de 1916 a 1917". Adelante Diputado.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros legisladores.

Como es de su conocimiento, el próximo 1º de mayo, los mexicanos habremos de conmemorar el XCI Aniversario de la vigencia de nuestra Constitución General de la República, conforme a lo dispuesto en el artículo transitorio no. 1 del decreto que promulgó nuestra ley fundamental el 5 de febrero de 1917.

La Constitución que hoy nos rige, es fruto de la Revolución Constitucionalista iniciada por el Gobernador de Coahuila, Don Venustiano Carranza, con la proclamación del Plan de Guadalupe, suscrito el 26 de marzo de 1913 en la exhacienda de Guadalupe, municipio de Ramos Arizpe.

La Revolución Constitucionalista de Carranza tiene como antecedente histórico fundamental, el decreto no. 1495 del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional de Coahuila, promulgado el 19 de febrero de 1913.

El valor civil y la actitud patriótica de los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso, es motivo de un tradicional homenaje que hace más de treinta años realiza las Legislaturas Locales de Coahuila en una sesión solemne que realizamos en este Palacio del Congreso. En el obelisco ubicado frente a lo que hoy es el Museo de las Aves y durante años fue el Palacio del Congreso, están inscritos los nombres, estaban inscritos los nombres de los Diputados integrantes del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado de Coahuila.

La Revolución Constitucionalista que encabezara Don Venustiano Carranza, tuvo como punto culminante la jura y promulgación de la Constitución de 1917, aprobada por el Congreso Federal Constituyente de 1916 – 1917. El 91 aniversario de la vigencia de la constitución que hoy nos rige, es ocasión propicia para rendir un homenaje a los Diputados Coahuilenses al Congreso Constituyente de Querétaro.

Compañeros Diputados:

Con fundamento en lo anterior, nos permitimos presentar a este Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

PUNTOS DE ACUERDO:

Primero.- Que se graben los nombres de los Diputados integrantes del XXII Congreso Constitucional del Estado y de los Diputados por Coahuila al Congreso Federal Constituyente de 1916 – 1917, en el Obelisco de la Plaza del Congreso, como un reconocimiento del gobierno y del pueblo de Coahuila a los Legisladores que forjaron el estado constitucional de derecho en el que hoy vivimos los mexicanos.

Segundo.- Que esta representación popular convoque a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a los Republicanos Ayuntamientos y a la ciudadanía coahuilense a participar en este homenaje cívico a los legisladores coahuilenses.

Tercero.- Que la Junta de Gobierno instruya a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado para que formule las invitaciones correspondientes.

Atentamente:

Saltillo, Coahuila, a 14 de abril del 2008

Dip. Julieta López Fuentes
Rúbrica.

Dip. José Antonio Jacinto Pacheco
Rúbrica.

Dip. Genaro E. Fuantos Sánchez.
Rúbrica.

Dip. Gpe. Sergio Reséndiz Boone
Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:
Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico, emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Leocadio Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Esta Presidencia pregunta, ¿si todos han registrado su voto?, ciérrase el registro.

Adelante Diputado Leocadio.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:
Con gusto Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución, por tanto se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

De la manera acostumbrada, solicito que primero registren su intervención los Diputados que deseen hacerlo en contra del Punto de Acuerdo, no teniendo intervenciones registradas, ahora bien, los Diputados y Diputadas que deseen hacerlo a favor del Punto de Acuerdo.

Tengo la solicitud de la Diputada Julieta López. Adelante Diputada.

Diputada Julieta López Fuentes:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Quiero en primer lugar celebrar esta coincidencia que tenemos al interior de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, en este Punto de Acuerdo que presentamos quienes integramos dicha Comisión encabezada por el Diputado Reséndiz, no sin antes seguir reconociendo el trabajo que encabeza en esta Comisión nuestro compañero Diputado que tiende a seguir rescatando nuestra cultura fortaleciendo nuestra historia y nuestra identidad, así como nuestras instituciones.

Y bueno en el marco del Nonagésimo Aniversario de la vigencia de nuestra Constitucional General de la República es pertinente recordar a un gran coahuilense como lo fue Don Venustiano Carranza impulsor de la revolución constitucionalista y cuyo resultado fue justamente la constitución que hoy nos rige de

1917 y recordando que al constituyente cuando fue convocado para revisar la Constitución se pensaba en principio en reformas a la de 1857 pero la aportación de los constituyentes que acudieron a este encuentro dio como resultado una nueva constitución que sigue vigente, así como la firma del Plan de Guadalupe.

Me parece de la mayor importancia recordar a quienes en su momento Diputados de la XXII Legislatura actuaron con valentía republicana y pusieron en alto el nombre de nuestra entidad al desconocer al usurpador Huerta bajo el decreto de 1495. Por esa importante razón, vale la pena dejar testimonio una vez más de lo que fueron capaces de hacer nuestros Legisladores del Congreso ya aludido por buscar el respeto a la ley y el fortalecimiento de las instituciones y además recordar importantes, otros importantes logros que hicieron en aquel entonces como lo fue la Ley de Hacienda, la Ley de Educación, entre otras importantes leyes, la Ley de Catastro, por ejemplo.

Y recordar en el caso de los Constituyentes que estuvieron en Querétaro en esta conformación de nuestra Constitución General de la República, la figura de un coahuilense de la Vigésimo Tercer Legislatura como lo fue Jorge Von Versen y entonces decirles que para nosotros es muy importante dejar testimonio esta legislatura una vez más del reconocimiento a grandes hombres, grandes coahuilenses que no solamente han hecho la historia de Coahuila sino la de México, por el bien y por el fortalecimiento de las instituciones les pido su voto a favor de esta proposición.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputada.

No habiendo más intervenciones registradas, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Leocadio Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Esta Presidencia pregunta, ¿si todos los Diputados presentes han registrado su voto?, ciérrase el registro.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Leocadio Hernández Torres:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a la Agenda Política.

A continuación, se le concede la palabra al Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre "La Reforma Energética". Adelante Diputado.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

El artículo 25 de la Constitución General de la República establece entre otras cosas, lo siguiente:

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan.

Asimismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.....

...interviene el Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Diputado, permítame un segundo, les pido a los Diputados presentes, ya vamos a terminar, le solicitamos respeto al orador.

...continúa su intervención el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco.

Y el párrafo cuarto de artículo 28 de nuestra Ley Suprema que se cita en el dispositivo anterior, reza que:

...No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radiactivos y generación de energía nuclear; electricidad y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia.

El Estado contará con los organismos y empresas que requiera para el eficaz manejo de las áreas estratégicas a su cargo y en las actividades de carácter prioritario donde, de acuerdo con las leyes, participe por sí o con los sectores social y privado.

Algunos parecen ignorar que nuestra Carta Magna contiene las disposiciones que regulan y determinan la rectoría de la Nación sobre los bienes como el petróleo; esto ha sido así desde hace lustros. La soberanía nuestra reside en este documento que nos brinda en sus palabras la certeza, la seguridad jurídica y la claridad precisa para saber que el petróleo es y será siempre de los mexicanos.

Los ciudadanos no deben ser presa de corrientes políticas alarmistas, de pseudo caudillos que ante la falta de ideas, de proyectos, y bajo una enorme frustración personal y política, deciden tomar el camino de la disidencia torpe, de la rebelión sin sustento, y armar *revoluciones de banqueta* que no hacen más que pretender llenar el vacío de su existencia y de su pobre oferta política.

México está cansado de grupos políticos que no resuelven nada, y que además obstaculizan a quienes hacen un esfuerzo por enfrentar los problemas nacionales con coherencia, con sensatez, con lucidez y respeto a las instituciones. México está cansado de las descalificaciones dolosamente anticipadas, golpistas y perturbadoras, de esas que distraen y pretenden manipular el razonamiento y la inteligencia de las personas, con el único fin de asegurar la posición política de unos cuantos.

Lo mexicanos ya no queremos que con mentiras, se distorsione la verdad, la verdad que merecen saber todas y todos los mexicanos sobre los grandes temas de la agenda nacional, en este caso, el petróleo.

La Propuesta de Reforma Energética, que propuso el Presidente Felipe Calderón, en primer lugar constituye un derecho constitucional de él como presidente, es decir, el proponer leyes o reformas; ni modo que ahora debamos decir que esto es un "delito".

En este ejercicio, deben quedar en claro cinco cosas:

- A) Está ejerciendo un derecho, el de proponer una reforma.
- B) No está imponiendo nada a nadie, ni se trata de un golpe de estado
- C) Es una propuesta que la propia Presidencia de la República pide que sea debatida y analizada.
- D) Por ningún lado dentro de la propuesta, se aprecia las palabra, frase o proyecto que implique vender PEMEX a la Iniciativa Privada nacional o Extranjera. Es decir, *que no se invente lo que no es, lo que no está escrito.*
- E) Públicamente, el Presidente ha refrendado el compromiso de que PEMEX no se venderá.

La propuesta va encaminada a modernizar Petróleos Mexicanos, su infraestructura operativa y administrativa, y a dotarlo de herramientas e instrumentos legales y fiscales que lo hagan más competitivo. Y, con todo y eso, queda sujeta a debate entre las distintas fuerzas políticas del país. Lo triste, lo vergonzoso, es que unos cuantos, liderados por un solo hombre, pretendan secuestrar a los partidos, a los diputados, a los senadores, y, a la voluntad y derecho de elegir que tienen todos los mexicanos, secuestro ejercido al amparo de la cerrazón, la amargura y la pobreza de inteligencia; resentimiento creado por la derrota electoral sufrida hace dos años y que aún no han podido superar. Muchos de estos perredistas, mientras por un lado sufren un proceso interno de elección que exhibe a este Instituto Político a nivel nacional de modo lamentable, por otra parte, pretenden -los que aún siguen con el resentimiento de su líder-, convertirse en los defensores morales e ideológicos de la Patria; Cosa que por supuesto resulta paradójica a la luz de la historia reciente de este país. Por fortuna hay otro sector de este instituto que ha empezado a dar muestras de no querer prestarse más a este tipo de acciones, como tomar las tribunas, y al mismo tiempo hablar de respeto, de debate, de democracia e instituciones, otra de las incongruencias de los *toma- tribunas profesionales.*

Por otra parte, el gobernador de Coahuila, que no pierde oportunidad de *"captar reflectores al precio que sea"*; manifestó en medios de comunicación, que la propuesta del presidente Calderón *contiene pretensiones oscuras y perversas*, cosa que resulta curiosa, pues en todo caso sus declaraciones anteriores, él mismo manifestó, que *no se puede comprender la posición del PRD ni de los que están a favor de la Reforma, sin nadie la conoce bien, y ésta debe ser debatida y analizada a fondo*, por lo que suponemos que en pocos días, el Gobernador ya la analizó y la *"debatió a y la a fondo"*. Y señaló además, que su partido *propone* una reforma que no privatice PEMEX, cosa que le aplaudimos, pero sin duda el Gobernador no recuerda que quienes si han vendido importantes paraestatales en este país, fueron los gobiernos priístas, ahí están los casos de Telmex y AHMSA...

Sin embargo, la verdad debe ser conocida, el Partido Acción Nacional **NO** está a favor de la venta de PEMEX a manos privadas, el PAN sólo está a favor de la legalidad, las instituciones y la democracia y el debate público como herramienta principal para construir propuestas y tejer andamios institucionales que le garanticen un mejor mañana a nuestros hijos, y la soberanía de los recursos naturales como el petróleo a los mexicanos.

Por lo anterior, los integrantes de este Grupo Parlamentario, nos pronunciamos al tenor de lo siguiente:

Primero.- Reiteramos que como grupo parlamentario, nos oponemos a cualquier intento de cualquier gobierno para privatizar o vender a PEMEX

Segundo.- Apoyaremos en todo momento el debate y la construcción de acuerdos entre los mexicanos y sus legisladores con el fin de encontrar las soluciones a los problemas nacionales, por lo que repudiamos la toma de tribuna en el Congreso de la Unión.

Refrendamos nuestro compromiso de lucha porque PEMEX siga siendo hoy, mañana y siempre, de los mexicanos.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO DE PARTIDO ACCION NACIONAL
“VICENTE FOX QUESADA”

DIP. JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. JOSE IGNACIO MAYNEZ VARELA

DIP. SILVIA GPE. GARZA GALVAN

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

DIP. CESAR FLORES SOSA

DIP. JOSE FRANCISCO CORTES LOZANO

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. JESUS MANUEL PEREZ VALENZUELA.

Gracias señor Presidente.

Diputado Presidente Luis Gurza Jaidar:

Gracias Diputado, Jacinto Pacheco.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se da por clausurada esta sesión, siendo las 16:03 minutos del día 15 de abril del 2008, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura para sesionar a las 11:00 horas del próximo día 22 de abril del presente año.

Muchas gracias, buenas tardes.